



**INFORME FINAL DEL
CONGRESO NACIONAL
DE EDUCACIÓN
“ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE”**

INFORME FINAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN

“ENRIQUETA COMPTÉ Y RIQUÉ”

Sistema Nacional de Educación Pública Comisión Coordinadora

Ministra de Educación y Cultura (MEC) María Julia Muñoz
Subsecretaria de Educación y Cultura (MEC) Edith Moraes
Directora Nacional de Educación (MEC) Rosita Angelo
Presidente del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración
Nacional de Educación Pública (ANEP) Wilson Netto
Consejeras del CODICEN (ANEP) Laura Motta y Margarita Luaces
Rector de la Universidad de la República (UdelaR) Roberto Markarian
Integrantes del Consejo Directivo Central (UdelaR) Álvaro Rico y Estela Castillo
Consejeros del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica (UTE) Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira y Pablo Chilibroste

Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (CO_CNE)

Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay
Universidad de la República
Universidad Tecnológica
Administración Nacional de Educación Pública
Ministerio de Educación y Cultura
Estudiantes de Formación Docente
Estudiante Sector Educación Media
Partido Colorado
Partido Frente Amplio
Asociación Uruguaya de Educación Católica
Asociación de Institutos de Educación Privada
Consejo de Rectores de Universidades Privadas
Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Técnico-Profesional
Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Secundaria
Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Formación en Educación
Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas
Instituto Nacional de Cooperativismo
Plenario Intersindical de los Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores
Congreso de Intendentes
Instituto Nacional de Evaluación Educativa

Mesa Coordinadora de la CO_CNE

Subsecretaría de Educación y Cultura (MEC)

Edith Moraes

Consejera del CODICEN (ANEP)

Laura Motta

Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR)

Álvaro Rico

Consejera de la Universidad Tecnológica (UTEC)

Graciela Do Mato

Secretaría del Congreso Nacional de Educación

Vanesa Rodríguez

Mariana César

Alejandra Veroslavsky

Lucía Redes

Esta publicación ha sido elaborada a partir de la edición realizada por el equipo de redactores de la Universidad de la República-FHCE-FCS

Pablo Martinis (Coord.)

Nilia Viscardi (Coord.)

Pía Batista

Juan Manuel Gutiérrez

Paula Duffour

Santiago Arias



Se agradece a las numerosas personas que colaboraron en el proceso: integrantes de las comisiones organizadoras departamentales, pasantes de las comisiones departamentales de Educación, estudiantes de Formación Docente que colaboraron en las relatorías de los plenarios departamentales, estudiantes de UTU de Maldonado que colaboraron en el Plenario Final, choferes de ANEP y UdelaR y equipos de comunicación de las instituciones del SNEP.

Corrección de estilo: Laura Zavala

**Junio 2018
Montevideo – Uruguay
ISBN: 978-9974-36-357-1**

Por cuestiones de simplificación en la redacción y para facilitar la lectura, se ha optado por usar en algunos casos términos genéricos en masculino, sin que ello implique discriminación de género.

1. Prólogo

La realización del Congreso Nacional de Educación (CNE) se estableció mediante Ley General de Educación N.º 18.437 aprobada por el Parlamento en el año 2008. En los artículos 44 y 45 de la ley se lo define como una instancia de integración general y amplia que refleja las perspectivas de la ciudadanía y como ámbito nacional de debate del Sistema Nacional de Educación, aunque de carácter asesor y consultivo, no resolutivo.

El Primer Congreso Nacional de Educación se denominó “Maestro Julio Castro” y se realizó en el año 2006; el Segundo Congreso “Maestra Reina Reyes” tuvo lugar en 2013; el reciente Tercer Congreso “Enriqueta Compte y Riqué” se desarrolló en 2017.

Los congresos de Educación han resultado un proceso y no un evento único concentrado en el Plenario Final, si bien en esta instancia se adoptan sus resoluciones.

En ese entendido, el Tercer Congreso “Enrique Compte y Riqué” tuvo una primera etapa que comenzó tempranamente, en el año 2016. Así, en el mes de setiembre de ese año se propusieron ante la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) los nombres de los distintos referentes institucionales para integrar la Mesa Coordinadora, quienes fueron finalmente designados por la CCSNEP.

Dicha Mesa quedó integrada por: Maestra Edith Moraes (subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura); Profesora Laura Motta (consejera del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública); Lic. Graciela Do Mato (consejera del Consejo Directivo Central Provisorio de la Universidad Tecnológica); Dr. Álvaro Rico (decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República).

Una vez instalada formalmente, la Mesa Coordinadora elaboró una propuesta sobre la cantidad de delegados representantes de los sectores para integrar la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (CO_CNE).

El **24 de noviembre de 2016** se instaló la CO_CNE, se definió el régimen de reuniones y se acordó la fecha de la primera reunión plenaria.

El lanzamiento del CNE se realizó en un acto público en la Torre Ejecutiva el **30 de noviembre de 2016**.

Esta primera etapa del proceso del Congreso culminó en **marzo 2017**, fecha en la que se convocó al primer Plenario de la Comisión Organizadora.

La CO_CNE estuvo integrada inicialmente por representantes de las siguientes 22 instituciones: Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), Universidad de la República (UdelaR), Universidad Tecno-

lógica (UTEC), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Estudiantes de Formación Docente, Estudiantes de Educación Media, Partido Colorado (PC), Partido Frente Amplio (FA), Partido Nacional (PN), Asociación Uruguay de Educación Católica (AUDEC), Asociación de Institutos de Educación Privada (AIDEP), Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (ATD-CEIP) Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Técnico-Profesional (ATD-CETP), Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Secundaria (ATD-CES), Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Formación en Educación (ATD-CFE), Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (ANMYPE), Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP), Plenario Intersindical de los Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), Congreso de Intendentes, Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd).¹

Junto con la CO_CNE se constituyó una Secretaría Administrativa del Congreso, que cumplió de manera muy eficiente y comprometida los innumerables requerimientos que demandó el funcionamiento del plenario de la Comisión Organizadora y de la Mesa, los vínculos con el interior, las comisiones redactoras, la organización y logística del plenario final y exposición educativa, así como también debe destacarse la resolución de los aspectos de difusión y propagandísticos del Congreso, la elaboración de un spot, página web, App y cobertura periodística con artículos y entrevistas en distintos medios de comunicación.

La Secretaría Administrativa estuvo integrada por: Vanesa Rodríguez (MEC), Mariana César (MEC), Alejandra Veroslavsky (UdeLaR) y Lucía Redes (ANEP).

A partir de la realización del primer plenario de la Comisión Organizadora en marzo, y durante los siguientes ocho meses, hasta el mes de noviembre, en régimen de sesiones quincenales y con el quórum requerido, funcionó el Plenario de la CO_CNE y la Mesa Coordinadora en la sede de la Secretaría de la CCSNEP en la Peatonal Sarandí 423, dentro de un clima de trabajo y respeto, adoptando las decisiones generalmente por consenso o, en los casos de mayores diferencias, por votación mayoritaria.

Paralelamente, en el mes de **julio de 2017** se instalaron las 19 comisiones organizadoras departamentales que tuvieron como cometido coordinar en territorio las instancias de discusión del Congreso. Las asambleas territoriales, tanto rurales como urbanas, comenzaron a sesionar a partir del mes de **setiembre** con un quórum mínimo respectivo de 10 y 15 parti-

¹ El Partido Independiente (PI), el Partido Asamblea Popular y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) resolvieron orgánicamente desde el inicio del proceso no participar en el Tercer Congreso. El Partido Nacional (PN) y la ATD-CEIP, participaron con sus delegados en la convocatoria inaugural e instancias del Plenario de la Comisión Organizadora hasta que finalmente resolvieron retirarse del Congreso en el mes de octubre 2017.

cipantes y, al final del proceso, sumaron un total de 299 asambleas realizadas en todo el territorio nacional.

Finalmente, en el mes de **octubre de 2017** se convocó a los plenarios departamentales que sesionaron hasta mediados del mes de **noviembre**, con la participación de los delegados electos en las asambleas.

Los plenarios departamentales discutieron los informes emanados de las asambleas, así como los documentos orientadores centrales y, en algunos casos, produjeron su propio aporte y documentación, iniciativas y resoluciones sobre los temas en debate en el Tercer Congreso.

A nivel territorial, las asambleas y plenarios transcurrieron en los 19 departamentos del Uruguay, pero con una dinámica diferenciada entre Montevideo (menos participativa) y el interior (más participativa). Por departamento se sistematizaron las ideas y propuestas en un único documento. Para ello se contó con el apoyo de estudiantes de Formación en Educación que oficiaron de relatores en plenarios departamentales.

Como actividad preparatoria de la instancia Plenaria del Congreso, el **sábado 25 de noviembre de 2017** se realizó una conferencia con participación de especialistas de la educación que fue transmitida a toda la República desde la Torre de las Comunicaciones de ANTEL, con asistencia de los delegados territoriales en sus respectivos departamentos. En este evento académico expusieron sobre los distintos temas a abordar por el Congreso los siguientes panelistas:

- Edith Silveira, presidente de la Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Educación Secundaria, “El interrogante sobre el acuerdo de contenidos para la Educación Nacional”.
- Limber Santos, integrante de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, “Hacia un Plan Nacional de Educación”.
- Gabriela Castro, directora de Educación Terciaria del CETP-UTU, y Ana Antelo, integrante del Equipo Técnico Pedagógico del Programa de Educación Terciaria del CETP, “Herramientas para la descentralización de la Educación Terciaria Técnica Tecnológica”.
- Miguel Álvarez, Amalia Días y Soledad Rodríguez, integrantes del Grupo del Marco Curricular de Referencia Nacional (ANEP-CODI-CEN), “Marco Curricular de Referencia Nacional: un enclave para pensar y hacer educación”.
- Eloísa Bordoli, directora, docente e investigadora del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje del Instituto de Educación de la FHCE-UdelaR, “Igualdad e inclusión en educación. Lo diverso no es lo desigual”.
- Rafael Ibarzábal, director nacional de AUDEC (Asociación Urugua-

ya de Educación Católica), “¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? La urgencia de un ‘pacto social’ para la educación”.

- Rosana Cortazzo, presidenta de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico-Docente del Consejo de Formación en Educación y Gastón Rodríguez, integrante de la Federación de Estudiantes de Formación en Educación del Uruguay (FEFEU), “Con todos y a tiempo... por una Universidad de la Educación”.
- Nelson Manente, inspector especializado en Mecánica General (Industrial) en el CETP-UTU, y Andrea Cabot, inspectora coordinadora en el CETP, profesora de Didáctica (Especialidad Física) en el CFE e integrante del Comité Académico de Posgrado de Especialización en Física ANEP-UDELAR, “Cultura STEAMED. Hacia el fortalecimiento de la Educación Media Tecnológica”.

El Plenario Final del Tercer CNE, por unanimidad de los delegados sectoriales a la Comisión Organizadora, se propuso y aceptó que, por primera vez, tuviera lugar en el interior del país. Esta verdadera voluntad descentralizadora se concretó el **sábado 9 y domingo 10 de diciembre en el Campus de Maldonado**.

La inauguración del Plenario Final estuvo a cargo de los integrantes de la CCSNEP: ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz; presidente del CODICEN de la ANEP, Prof. Wilson Netto; rector de la Universidad de la República, Dr. Roberto Markarian; consejera de la Universidad Tecnológica, Lic. Graciela Do Mato.

Las sesiones del Plenario fueron dirigidas –con voz y sin voto– por los integrantes de la Mesa Coordinadora del Congreso (Edith Moraes, Laura Motta, Graciela Do Mato y Álvaro Rico). Por decisión del Plenario, fueron propuestos y electos para integrar también la Mesa de Conducción del mismo, los siguientes delegados al Tercer Congreso: Gastón Rodríguez (delegado por los Estudiantes de Formación Docente), Helena Almirati (delegada por Asamblea Territorial) y Rosana Cortazzo (delegada de la ATD del CFE).

Los delegados electos al Plenario Final desbordaron los cálculos iniciales y superaron el número de los dos congresos anteriores: 776 delegados (550 territoriales y 226 sectoriales). El número real de asistentes a las sesiones plenarias fue de **402 delegados**. El carácter masivo de la participación repercutió en la organización del evento y en la infraestructura planificada (hoteles, locomoción, control del quórum y otros), sobrepasando la planificación prevista, debiéndose sobre la marcha atender y resolver varios problemas que afectaron temporalmente el funcionamiento colectivo.

Paralelamente a la realización del Plenario Final del Congreso, el día **sábado 9 de diciembre**, transcurrió en las instalaciones del Liceo departamental de Maldonado una **Muestra de Innovaciones Educativas**, con acti-

va participación de escolares, estudiantes de educación media y terciaria, visitada por numeroso público y los mismos delegados al Plenario.

En ese marco se hicieron presentes: las escuelas primarias de Maldonado N.º 108, 75, 29, 17 y la N.º 2 de Tacuarembó, también el jardín de infantes N.º 345 de Montevideo, los liceos N.º 17 y 19 de Montevideo, el liceo N.º 3 de Artigas y los N.º 1, 2 y 6 de la ciudad de Maldonado; el liceo Punta del Este, Liceo la Barra y Liceo San Carlos. Desde la UTU se contó con la participación del ITS BUCEO, el CEC de la Teja, UTU Malvín Norte de Montevideo, la UTU Tranqueras, UTU Melo, Polo Tecnológico de Tacuarembó, UTU Canelones y UTU Pando, Polo Tecnológico Durazno y la UTU de Maldonado. Desde los IFD se presentaron las experiencias de Paysandú y de San Ramón y se sumó la UTEC de Durazno. El CES se presentó con el programa de participación estudiantil. Además, se contó con la presentación en la exposición de Plan Ceibal.

Mediante un convenio MEC-UdelaR, se conformó un **Equipo de Redacción** universitario que tuvo a su cargo elaborar el documento orientador de la discusión de los cuatro ejes temáticos en las asambleas territoriales; el mismo equipo elaboró luego un documento síntesis de los informes provenientes de los 19 plenarios departamentales; finalmente, redactó el libro final, recopilación de la discusión y resoluciones del Plenario Final del Congreso para su presentación pública. Juan Manuel Gutiérrez, Pía Batista, Santiago Arias y Paula Duffour son los integrantes del equipo de redacción (facultades de Humanidades y de Ciencias Sociales), coordinados honorariamente por los Profs. Nilia Viscardi y Pablo Martinis del Instituto de Educación-FHCE.

En el Plenario Final del Tercer Congreso Nacional de Educación “Enriqueta CompTE y RiquÉ” se retomaron los cuatro ejes temáticos definidos por la CCSNEP el 15 de mayo de 2017, a saber:

1. Aportes para la elaboración de un plan nacional de educación
2. Educación, diversidad y diversificación
3. Democratización, universalización y educación de calidad
4. Los desafíos de la educación. Universidad de la Educación.

La discusión de dichos ejes se organizó, a su vez, en cuatro comisiones temáticas que funcionaron el día sábado con la participación de los delegados, y cuyas resoluciones y mociones fueron planteadas luego en las dos sesiones plenarias que transcurrieron el día domingo, cuando también se aprobó la Resolución Final del Congreso.

Las **resoluciones del Plenario Final del Congreso Nacional de Educación** expresan amplios consensos en torno a una concepción de la educación como bien público y social y derecho humano fundamental y, por la tanto, en torno a continuar forjando un Sistema Nacional de Educación público, laico, gratuito y universal, tanto en relación a los contenidos como

a nivel territorial. Manifiestan también una importante preocupación por la coordinación entre las distintas instituciones y subsistemas y por la complementariedad entre los distintos niveles.

Otro gran énfasis estuvo puesto en la importancia de la participación en el aprendizaje de la democracia y el carácter vinculante de la misma como elemento que le otorga valor, reivindicándose la autonomía y el cogobierno para toda la educación pública.

Por otra parte, una de las mociones aprobadas propone:

Establecer una educación de calidad centrada en el ser integral, polivalente, con las herramientas necesarias para insertarse en la sociedad que le toque vivir, con capacidad de formación permanente y proyección de vida, donde no exista la dicotomía entre teoría y práctica.

Siendo reiteradas las referencias a la educación en el trabajo, la promoción de prácticas de trabajo manual, la educación politécnica y la integración de la formación técnica e intelectual.

Otra resolución expresa:

Profundizar la educación con perspectiva de derechos, lo cual implica un abordaje integral e inclusivo en cuanto sujeto de derechos, ser social y sujeto de la educación. Atender a una diversidad que implica inequidades desde el punto de partida...

Para lo que se solicitan mayores recursos para inclusión, que permitan un abordaje interdisciplinario.

Entre otras, algunas resoluciones concretas refieren a la implementación de sistemas de cuidados en los centros educativos que atiendan a las necesidades de madres y padres que estudian, a la importancia de ampliar la cobertura de la educación en primera infancia, y otras.

Cabe destacar que el Congreso propuso la declaración del 10 de marzo como Día de los Jardines de Infantes y el CODICEN de la ANEP ya tomó una resolución afirmativa en ese sentido.

En la Declaración Final aprobada por el Tercer Congreso en general y redactada en su versión final por la Mesa Coordinadora, se señala:

La educación es un derecho humano fundamental. Para que realmente los y las habitantes del país accedan a ese derecho a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen. En un contexto de diferencias socioeconómicas que condicionan la formación de las personas, exigir al sistema educativo que solucione dicho condicionamiento es imposible sin la transformación profunda de las estructuras sociales que las originan.

Por último, cabe agregar que la edición de contenidos a cargo del equipo universitario de redactores y la presentación pública del libro del Congreso a cargo de la Comisión Organizadora, sintetizando el proceso

de participación, discusión, reflexión, iniciativas, propuestas y resoluciones, tendrá lugar en el mes de **mayo de 2018**, culminando así el proceso que dio lugar a la realización del Tercer Congreso Nacional de Educación "Enriqueta Compté y Riqué".

El contenido del presente libro es fundamento, base y compromiso para la convocatoria al futuro Cuarto CNE.

EDITH MORAES. Subsecretaria MEC

LAURA MOTTA. Consejera CODICEN

GRACIELA DO MATO. Consejera UTEC

ÁLVARO RICO. Decano FHCE-UdelaR

11.04.2018

Presentación

Este Informe Final compila los principales documentos producidos a lo largo del proceso del Tercer Congreso Nacional de Educación "Enriqueta Compté y Riqué". De la etapa inicial a nivel territorial se incluyen los *Documentos orientadores del debate*, que funcionaron como disparadores para las asambleas territoriales de todo el país. Se recoge, además, la *Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional*, que sintetiza los aportes emanados de las asambleas territoriales y plenarios departamentales, contemplando la pluralidad del debate y de las propuestas. Del Plenario Final, se selecciona una síntesis del Acta que incorpora las mociones aprobadas. Se adjunta también la Declaración Final del Congreso Nacional de Educación.

Como aportes originales, se publica un apartado de datos cuantitativos de la participación en el Congreso a nivel nacional, que retoma datos de las asambleas territoriales, los informes departamentales y el Plenario Final.



2. Síntesis de la organización y funcionamiento del CNE

En setiembre del 2015, la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (en adelante CCSNEP) conformó un Grupo de Trabajo para comenzar la organización del tercer Congreso Nacional de Educación, que definió un temario y un cronograma tentativos. A mediados de 2016, se convocó a las instituciones educativas (públicas y privadas), sindicatos de la enseñanza, gremios estudiantiles, central sindical, sector empresarial y partidos políticos, entre otros, para conformar la Comisión Organizadora del Congreso (en adelante CO_CNE), que quedó instalada el 24 de noviembre de 2016.

La CO_CNE tuvo con una integración amplia y plural, con representantes de: CSEU, Udelar, UTEC, ANEP, MEC, estudiantes de Formación en Educación, estudiantes del Sector Educación Media, Partido Colorado, Partido Frente Amplio, Partido Nacional y la ATD-CEIP², AUDEC, Asociación de Institutos de Educación Privada, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, ATD-CETP, ATD-CES, ATD-CFE, ANMYPE, Instituto Nacional de Cooperativismo, PIT-CNT, Congreso de Intendentes, INEEEd. Tuvo entre sus funciones definir el temario final, elaborar el cronograma y el reglamento

² Estas dos instituciones que participaron hasta octubre 2017.

de funcionamiento del Congreso, elegir su nombre, difundirlo entre la ciudadanía, apoyar el trabajo de las comisiones organizadoras departamentales (en adelante COD), elaborar los documentos orientadores y la síntesis nacional, y organizar el Plenario Final.

El 15 de mayo el temario definitivo fue aprobado por la CCSNEP. Desde mediados de junio de 2017, comisiones integradas por representantes de las organizaciones que participaban de la CO_CNE elaboraron documentos disparadores del debate, uno para cada eje temático, que fueron aprobados el 10 de agosto. Esta tarea fue apoyada por un equipo de redactores de la Universidad de la República.

Entre el 17 de julio y el 22 de agosto, se establecieron las COD, encargadas de convocar y promover la participación en su departamento, organizar el Plenario Departamental y sistematizar los aportes volcados en ese Plenario.

Desde el 15 de setiembre hasta el 31 de octubre funcionaron las asambleas territoriales, en las que ciudadanos de todo el país se reunieron a nivel local, en centros educativos, clubes comunales y otros, para discutir sobre la educación nacional, volcar sus aportes y propuestas al debate, y elegir los delegados que los representarían en las instancias posteriores. Hubo dos tipos de Asamblea Territorial: urbanas y rurales. Las urbanas debían tener un quórum mínimo de quince participantes para poder conformarse, y así tener derecho a dos delegados titulares y dos suplentes. Las rurales debían alcanzar el quórum de diez asambleístas para tener derecho a un delegado titular y su suplente. En el caso de llegar a quince asambleístas, les correspondían dos titulares y dos suplentes, al igual que las urbanas.³ A los efectos de clasificar el tipo de asamblea, se consideraron rurales a las localidades de hasta 400 habitantes.

Para esta etapa, se elaboraron instrumentos con el objetivo de recoger datos cuantitativos de la participación en las asambleas territoriales, así como facilitar el registro de las discusiones. Estas herramientas de registro, solicitadas por la CO_CNE y aprobadas luego por la misma, fueron elaboradas por el equipo de redactores de UdelaR. Entre las estrategias de difusión y promoción de la participación, además de comunicaciones en medios de prensa, se desarrolló una página web y una aplicación para dispositivos móviles, con el objetivo de difundir información sobre el Congreso y garantizar el acceso a los documentos.

Entre el 24 de octubre y el 16 de noviembre tuvieron lugar los plenarios departamentales, que reunieron a los delegados de las asambleas territoriales de cada departamento, quienes volcaron las propuestas emanadas de la instancia local al debate departamental.

³ El 23 de octubre, a pedido de algunas territoriales, la CO_CNE resolvió habilitar a las asambleas urbanas que no alcanzaron el quórum, tuvieron entre 10 y 14 participantes, a designar un delegado con voz, pero sin voto a las instancias de plenario.



Fechas de funcionamiento de los Plenarios Departamentales:

24 y 31 de octubre Río Negro; 7 de noviembre Lavalleja⁴; 6 de noviembre Florida; 6 de noviembre Treinta y Tres; 7 de noviembre San José; 14, y 21 de noviembre Colonia; 8 de noviembre Paysandú; 9 de noviembre Cerro Largo; 9 de noviembre Artigas; 9, 10 y 14 de noviembre Maldonado; 9 de noviembre Salto; 9 de noviembre Tacuarembó; 10 de noviembre Durazno; 10 de noviembre Canelones; 10 de noviembre Montevideo; 10 de noviembre Rivera; 13 de noviembre Flores; 15 de noviembre Rocha; 16 de noviembre Soriano.

En la semana siguiente, las COD –apoyadas por estudiantes del CFE– elaboraron los informes departamentales, recogiendo las opiniones y propuestas surgidas del proceso de debate en cada departamento. Estos informes fueron luego sistematizados por el equipo de redactores, en el documento “Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional”, que sirvió de insumo para la discusión en el Plenario Final.

El 25 de noviembre, se realizó en la Torre de las Telecomunicaciones, como actividad preparatoria del Plenario Final, la conferencia “Hacia el Tercer Congreso Nacional de Educación”. El evento contó con la participación de investigadores y expertos en Educación, y fue transmitida en las salas de Antel de todo el país por videoconferencia.

El Plenario Final se realizó los días 9 y 10 de diciembre en Maldonado, y se conformó por los delegados electos en las asambleas territoriales, que representaron el setenta por ciento de los congresales, y el restante treinta por ciento fueron delegados sectoriales de las organizaciones integrantes de la CO_CNE.

⁴ En el caso de Lavalleja –de acuerdo con el Informe Departamental– el Plenario Departamental se convocó para el 30 de octubre y para el 7 de noviembre, pero debido a la inasistencia de los delegados de las asambleas territoriales, funcionó solo el 7 de noviembre con la presencia de los miembros de la COD.



3. Temario del Congreso

Eje 1. Aportes para un Plan Nacional de Educación

- 1.1 Pertinencia.
- 1.2 Alcance general y objetivo del Plan.
- 1.3 Metodología de la elaboración: caminos y ámbitos para el logro de consensos.
- 1.4 Marco temporal de vigencia del Plan. Evaluación institucional y seguimiento del Plan. Mecanismos de participación de la sociedad.

Eje 2. Democratización, universalización y educación de calidad

- 2.1 Territorio y comunidad local.
- 2.2 Educación para todos en todo el país.
- 2.3 Marco Curricular.
- 2.4 Atención y educación de niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años.

Eje 3. Educación, diversidad y diversificación

- 3.1 Líneas transversales de la Ley General de Educación: educación en derechos humanos, educación ambiental para el desarrollo humano sustentable, educación artística, educación científica, educación lingüística, educación a través del trabajo, educación para la salud, educación sexual, educación física, recreación y deporte, educación técnica y tecnológica.
- 3.2 Propuestas educativas inclusivas para contemplar la diversidad social y de las personas.
- 3.3 Producción y desarrollo del conocimiento, nuevas formaciones y especializaciones para el país.
- 3.4 Modalidades y formatos de enseñanza y aprendizaje (presencial, virtual, formal, no formal, carreras largas, cortas, otras).

Eje 4. Los desafíos de la educación

- 4.1 Universidad de la Educación. Titulaciones, profesionalización, carrera docente, formación continua, rol del docente, valoración social.
- 4.2 Participación de la sociedad (docentes, estudiantes, padres, otros).
- 4.3 Articulación: interciclos, autonomías y Sistema Nacional de Educación Pública.
- 4.4 Complementariedad educación formal, no formal y mundo del trabajo: propuestas educativas, movilidad docente, integralidad de conocimiento (científica, humanística, artística, técnica y tecnológica), recursos administrativos, edificios, infraestructura técnica y tecnológica, otros.
- 4.5 Flexibilización: equivalencias recíprocas, modalidades, tránsito estudiantil y reconocimiento de saberes no formales.



4. Documentos orientadores del debate⁵

Palabras preliminares

La realización de la tercera edición del Congreso Nacional de Educación (en adelante CNE), da cuenta de la historicidad de un proceso conformado por instituciones y actores sociales interesados y comprometidos con la realidad educativa del Uruguay. Este Congreso, “Maestra Enriqueta Compte y Riqué”, da continuidad al Primer Congreso “Maestro Julio Castro” (2006), y al Segundo Congreso “Maestra Reina Reyes” (2013). Desde 2008, la Ley General de Educación N.º 18.437 estableció el CNE como espacio nacional de debate del Sistema Nacional de Educación, de carácter asesor y consultivo.

La convocatoria al Congreso está a cargo de la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP), la cual conformó en noviembre de 2016 una Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación (en adelante CO_CNE), integrada por representantes de diferentes instituciones de la educación y de la sociedad civil.

⁵ Estos documentos fueron aprobados por la CO_CNE en su sesión plenaria del 10 de agosto de 2017. Los mismo constituyen la base de las discusiones en las Asambleas y Plenarios Territoriales.

Los documentos que se presentan a continuación esperan ser disparadores del debate de las asambleas territoriales de todo el país, que tienen la tarea de nutrir de contenido al Congreso. Fueron elaborados por la CO_CNE y organizados en torno a cuatro ejes temáticos definidos por la CCSNEP. En cada uno se presenta una síntesis de las principales discusiones y desafíos en torno a las temáticas de los ejes. También se introducen algunas preguntas y cuestionamientos fundamentales como forma de ordenar el debate de las asambleas. Al final de cada eje temático se incluye un conjunto de enlaces a materiales disponibles en internet, que se sugieren para profundizar la lectura; así como la bibliografía y fuentes utilizadas para elaborar el texto.

Es importante aclarar que los documentos disparadores no pretenden limitar el debate de las asambleas territoriales, sino que son insumos para propiciar la discusión. Cada Asamblea tendrá la libertad de trabajar sobre los ejes que crea pertinentes y, dentro de ellos, debatir los subpuntos de su interés, o incluso incorporar aspectos que no hayan sido considerados en estos documentos.

Para la redacción de estos textos, se dividió el trabajo en cuatro equipos conformados por miembros de las instituciones nucleadas en la CO_CNE. Estos grupos fueron coordinados por integrantes de un equipo redactor encargado de sistematizar los aportes. Se tomaron como insumos los documentos elaborados por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Educación Pública, los informes finales de los congresos anteriores y lo que emergió del Diálogo Social,⁶ entre otros. La naturaleza de cada documento responde a las dinámicas de cada equipo en la construcción colectiva del texto. Luego de este proceso de elaboración, los documentos fueron discutidos y aprobados en asamblea de la CO_CNE.

Una amplia participación ciudadana en las asambleas territoriales en todo el país es fundamental para que el CNE se constituya en una herramienta de mejora de la educación uruguaya, donde las propuestas de los ciudadanos y ciudadanas sean parte de la construcción de políticas educativas en sus distintos niveles.

⁶ Diálogo Social es un debate organizado y convocado por la Presidencia de la República, en el que diversas organizaciones de la sociedad civil aportan insumos para pensar el Uruguay del futuro en diversas áreas temáticas.

4.1 Eje 1- Aportes para la elaboración de un Plan Nacional de Educación

4.1.1 Pertinencia

El Congreso Nacional de Educación “Reina Reyes” estableció que: “El Sistema Nacional de Educación debería tener una Política educativa única que emane del acuerdo general de los trabajadores, profesionales de la educación, estudiantes, y la sociedad en general” (CO_CNE, 2014, pág. 72). Aunque cada ente de enseñanza elabora su planificación en forma quinquenal, no contamos actualmente con un Plan que abarque al Sistema Nacional de Educación Pública en su conjunto (integrado por MEC, ANEP, UdeLaR y UTEC), que asegure continuidad y cohesión interna. Un antecedente a tener en cuenta es el documento *Plan Nacional de Educación (Componente ANEP). Aportes para su elaboración (2010-2030)*, que fue producto de una amplia consulta a docentes en asambleas por centros y a nivel departamental.

Un Plan Nacional de Educación (en adelante PNE) es una herramienta de planificación de la educación en el sentido más amplio –no debe confundirse con plan de estudios o plan curricular–. Es un documento con enfoque comprensivo, complejo y racional de lo educativo (UNESCO, *Plan Nacional de Educación - Componente ANEP. Aportes para su elaboración [2010-2030]*, 2011, pág. 71) que establece una visión a futuro de la educación que queremos como sociedad, fija metas concretas y progresivas, y diseña estrategias y medidas para alcanzarlas. En un mundo en constante transformación, un Plan funcionaría “como hoja de ruta que oriente y otorgue sentido a los esfuerzos en materia de enseñanza” (Diálogo Social, 2017, pág. 16). Este no puede ser producto únicamente de una racionalidad técnica, también tiene un componente político, en tanto requiere la construcción de consensos sobre a dónde queremos llegar en materia de educación y cómo nos proponemos lograrlo. Ello implica dar cuenta de qué nos gustaría cambiar de la educación actual, así como definir qué aspectos valoramos como positivos y deseamos conservar y potenciar. A su vez, nuestro país posee una rica historia en materia de producción pedagógica, experiencias exitosas e investigaciones, que pueden ser valiosos aportes para abordar los nuevos desafíos que nos impone el mundo en el que vivimos.

4.1.2 Alcance general y objetivo del Plan

Un PNE deberá cumplir con los principios de la educación pública⁷ y con los lineamientos de la política educativa nacional consagrados en la Constitución y la Ley General de Educación N.º 18.437 (Arts. 6 a 19). En ese marco, el desafío es avanzar hacia una educación de calidad, entendida

⁷ Se hace referencia a la educación pública como derecho humano, en el sentido de bien público.

como educación para todos y todas durante toda la vida, que forme para una sociedad de igualdades y respeto de los derechos humanos; promotora del desarrollo integral del sujeto, y que asegure el respeto a su singularidad sin discriminación ni exclusiones.

Un Plan debería abarcar la totalidad del Sistema Nacional de Educación, definido en la Ley de Educación como: “el conjunto de propuestas educativas integradas y articuladas para todos los habitantes a lo largo de toda la vida” (Art. 20), no limitándose a la enseñanza obligatoria, e incluyendo a todos los niveles de la educación, tanto en su modalidad formal como no formal. Los sujetos no se forman solo en las instituciones de educación formal, sino que transitan por múltiples instituciones, redes y experiencias de la vida cotidiana que hacen a la construcción de su trayectoria educativa. Es necesario debatir sobre cómo un PNE puede contemplar y potenciar otras experiencias que suponen una dimensión educativa: de educación no formal, de formación en ciudadanía a través de la participación política, de aprendizajes vinculados al mundo del trabajo, del contacto con las nuevas tecnologías y medios de comunicación, entre otras. En ese sentido es necesario que un PNE contribuya a la coordinación de las políticas educativas con otras políticas públicas.

El documento de ANEP ya citado, delinea ocho macroobjetivos que incluyen desde la universalización de la enseñanza obligatoria –enfocada a garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes el acceso, asistencia, y egreso oportuno–, hasta la revisión de los formatos escolares, posibilitando por ejemplo alternativas a la estructura de grados (clases), o la extensión del tiempo pedagógico. Otras cuestiones centrales a discutir son: rol de los educadores (formación, condiciones de trabajo, carrera docente), rol de los centros educativos (equipos interdisciplinarios, relación con la comunidad, espacios de autonomía técnico-pedagógica), interrelaciones ciudadanía-educación-trabajo, y aspectos curriculares (Marco Curricular de Referencia Nacional). Se espera que este Congreso se pronuncie sobre los aspectos que un PNE debe considerar.

Un Plan coordinaría además las líneas transversales consagradas por la Ley General Educación (Art. 40) –educación en derechos humanos; ambiental; artística; científica; lingüística; educación a través del trabajo; para la salud; sexual; física, de la recreación y el deporte–, de forma que no queden compartimentadas. También podría definir nuevas líneas, como educación digital, educación multicultural y para la convivencia, o la “educación para el desarrollo de un pensamiento crítico” (CO_CNE, 2014, pág. 173).

4.1.3 Elaboración de un Plan Nacional de Educación; caminos y ámbitos para el logro de consensos

Para que un futuro PNE pueda constituirse en una herramienta válida es fundamental lograr consensos sociales y una amplia difusión. El Congreso Nacional de Educación es el ámbito privilegiado para lograr acuerdos

sobre los grandes lineamientos estructuradores de dicho Plan. Los insumos producidos por todos los ejes de este Congreso serán fundamentales para su elaboración.

Uno de los desafíos de la elaboración de un PNE es pensar cómo puede contribuir en forma eficaz a la coherencia del sistema educativo público. Uno de los documentos del Congreso "Reina Reyes" señala que la coordinación efectiva entre organismos demanda la atención a "la tradición de las instituciones y los antecedentes históricos" (CO_CNE, 2014, pág. 59). En las sesiones del Diálogo Social se planteó la necesidad de que se elaborara desde el respeto a las autonomías de los entes de enseñanza ("Diálogo Social - Uruguay hacia el futuro", *Informe final Mesa 3 Educación*, 2017, pág. 50).

Un Plan supone un acuerdo como sociedad que trasciende la necesaria coordinación entre los entes de enseñanza, y establece las responsabilidades de cada institución, de las familias, y de otros actores sociales que intervienen en la formación del sujeto. En un momento posterior, cada institución retomará el PNE para pensar y planificar su función educativa.

Para ser una herramienta vigente en un escenario de cambios, un Plan necesita ser lo suficientemente general como para prever el elemento contingente. En ese sentido, el modelo de planificación estratégica permite tener en cuenta las condiciones materiales cambiantes, así como el hecho de que los actores tienen visiones e intereses diferentes, que demandan un proceso constante de diálogo y construcción de apoyos políticos.⁸



⁸ Una síntesis útil puede encontrarse en UNESCO, 2011, págs. 73-78.

4.1.4 Marco temporal de vigencia del Plan, evaluación institucional y seguimiento del Plan. Mecanismos de participación de la sociedad

Es conveniente que el marco temporal de vigencia del Plan supere los períodos de las administraciones, para lograr que sus lineamientos se conviertan en política de Estado. En ese sentido, un PNE contribuiría a garantizar la autonomía de la enseñanza respecto de los cambios de gobierno. Es, además, necesario que abarque al menos la duración de un ciclo escolar obligatorio completo, a efectos de asegurar los procesos de evaluación y logro de metas propuestas para cada nivel. Los documentos *Plan Nacional de Educación (Componente ANEP)* y *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia*⁹ abarcaron un período de veinte años (2010-2030). Los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* de la ONU (2015), uno de los cuales es Educación de Calidad, también se proyectan a 2030. Otros países de Latinoamérica elaboraron planes que manejan marcos temporales de hasta diez años (Brasil, Perú, República Dominicana).

En las sesiones de Diálogo Social, se preguntaba si el Plan, una vez aprobado, requeriría una institucionalidad específica a cargo de su seguimiento. Sigue siendo un punto a definir qué organismo u organismos estarán a cargo del seguimiento y la evaluación del Plan. Es necesario discutir cómo ello se relacionaría con la autonomía de los entes de enseñanza establecida en la Constitución. La evaluación tendría que diseñarse en función de las metas que el propio PNE se haya planteado. El documento *PNE Componente ANEP* señalaba la necesidad de incluir la dimensión cualitativa en complementariedad con los aspectos cuantificables, de modo que la evaluación se corresponda con la complejidad y multidimensionalidad de la educación.¹⁰ Se requiere realizar evaluación de logros, pero también de procesos, con participación de los actores vinculados a la educación e información transparente a disposición de la población.

Algunas de las principales cuestiones a debatir en este eje tienen que ver con cuáles son las ideas y valores que formarán la visión de un PNE, pensando para ello la educación que queremos en el futuro. Al mismo tiempo, es necesario cuestionarnos cómo integrar instituciones y experiencias vinculadas a lo educativo para que el Plan no quede reducido a la enseñanza obligatoria, y en qué forma un PNE permitiría la articulación de las políticas educativas con otras políticas públicas. Un eje de tensión radica en cómo lograr que un Plan contribuya a la coordinación de los entes de enseñanza en un marco de respeto a las autonomías. Este Congreso puede avanzar sobre cuestiones estratégicas que la elaboración de un PNE

⁹ Ver Consejo Nacional de Políticas Sociales, *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030*, (2010). Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eniabases.pdf>

¹⁰ UNESCO, *Plan Nacional de Educación (Componente ANEP)*, pág. 157.

demandará más adelante, aportando ideas y estrategias sobre el proceso de elaboración, el marco temporal –de elaboración y vigencia–, y la participación de los diferentes actores sociales en el seguimiento y evaluación de un Plan.

Participaron en la elaboración de este documento: Marcela Da Col (ATD-CES), Julio Durante (ANMYPE), Mirta Frondoy (CEIP), Zózima González (AIDEP), Alex Mazzei (INEEd), Pía Batista (Coord. redacción).

Enlaces para ampliar la lectura

ATD-CES (2013) “Marco teórico. Aportes para la construcción de un Plan Único Nacional de Educación(PUNED)” y “Lineamientos base para un Plan Único Nacional de Educación(PUNED)”. En: *XXXVIII ATD*, págs. 45-65. Disponible en: <https://www.ces.edu.uy/index.php/libros-de-las-atd>

ATD-CES (2017). “Reflexiones vinculadas con lineamientos de la ATD para el PUNED”. En: *XXXVII ATD*, pág. 96-106. Disponible en: https://www.ces.edu.uy/files/2017/Docentes/ATD/ATD_5junio/Libro_XXXVII_ATD.pdf

CO_CNE (2014). *Informe final del Congreso Nacional de Educación “Maestra Reina Reyes”*, Montevideo. Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/wp-content/uploads/sites/20/2017/03/II-Congreso-Nacional-de-Educacion-para-web.pdf>

“Diálogo Social - Uruguay hacia el futuro”, *Informe final*, Mesa 3 Educación (2017). Disponible en: http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193

Ley General de Educación N.º 18.437, 12 de diciembre 2008. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

UNESCO (2011). *Plan Nacional de Educación (Componente ANEP). Aportes para su elaboración (2010-2030)*. Montevideo: UNESCO-ANEP-OPP. Disponible en <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%20plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%202030.pdf>

Bibliografía y fuentes consultadas

ANEP (2016). Documento base para la consulta Marco Curricular de Referencia Nacional. Disponible en: <https://mcrn.anep.edu.uy/sites/default/files/Documento%20Base%20MCRN.pdf>

CO_CNE (2014). Informe final del Congreso Nacional de Educación "Maestra Reina Reyes", Montevideo. Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/wp-content/uploads/sites/20/2017/03/II-Congreso-Nacional-de-Educacion-para-web.pdf>

Consejo Nacional de Políticas Sociales (2010). Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030. Disponible en: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eniabases.pdf>

"Diálogo Social - Uruguay hacia el futuro" (2017). Informe final, Mesa 3 Educación. Disponible en: http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193

Ley General de Educación N.º 18.437, 12 de diciembre 2008. Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

UNESCO (2011). Plan Nacional de Educación (Componente ANEP). Aportes para su elaboración (2010-2030), Montevideo, UNESCO-ANEP-OPP. Disponible en <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%20plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%202030.pdf>



4.2 Eje 2 - Democratización, universalización y educación de calidad

La **democratización** puede ser entendida como un proceso de desarrollo y fortalecimiento de la sociedad civil en el resguardo de sus derechos, que tiene como finalidad disminuir las desigualdades. En este sentido, considerar la democratización de la educación requeriría enmarcarla en el desarrollo de todas las personas como ciudadanas.

Como lo expresa la Ley General de Educación N.º 18.437 (Arts. 3 y 9) la misma debe orientarse a la búsqueda del ejercicio responsable de la ciudadanía y la autonomía de las personas, fomentando la participación del estudiantado. En este Congreso se procura impulsar y analizar propuestas que fomenten la participación y la formación ciudadana.

En este siglo alcanzar la **universalización** del acceso a la educación constituye una prioridad tanto a nivel nacional como internacional. Lo que implica lograr que todas las personas accedan a trayectorias educativas completas y oportunas. En nuestro país la Ley de Educación (Arts. 1 y 7) establece a la educación como derecho humano fundamental, de carácter obligatorio desde los cuatro años de edad hasta el último año de Educación Media Básica y Superior. Por lo tanto, se hace necesario asegurar que todas las personas completen la educación obligatoria, atendiendo especialmente a aquellas que pertenecen a los sectores más desfavorecidos.

Se espera que las resoluciones de este Congreso contribuyan a la creación de las condiciones más apropiadas para que todas las personas acce-

dan a la educación, cursen en forma oportuna y egresen. Por otra parte, sería de interés proponer estrategias para que tanto adultos como jóvenes continúen formándose a lo largo de toda la vida en la orientación que su perfil laboral o vocacional requiera.

La Ley General de Educación (Art. 12) expresa que toda la población debe lograr aprendizajes de calidad a lo largo de toda la vida. Si bien existen variadas definiciones de **educación de calidad**, es posible afirmar que esta supone el desarrollo de determinadas aptitudes, valores, actitudes y conocimientos que permitan a las personas “llevar vidas sanas y plenas, tomar decisiones fundamentadas y hacer frente a los desafíos de orden local y mundial” (UNESCO, 2015). Se espera que en este Congreso se realicen propuestas que consideren este punto desde las diversas interpretaciones que puedan existir del significado de este concepto.

4.2.1 Territorio y comunidad local

Según lo establecido por la Ley de Educación (Art. 89), la descentralización y la coordinación territorial entre las instituciones vinculadas a la educación son elementos centrales para el logro de las metas educativas. Asimismo, en la Plenaria Final del Segundo Congreso de Educación de nuestro país –realizado en el año 2013– se enfatizó la necesidad de trabajar desde un enfoque territorial para fomentar la continuidad educativa en la Educación Media (SNEP, 2014).

La ANEP viene trabajando en el fortalecimiento de la gestión de sus comisiones descentralizadas, como órganos privilegiados para la descentralización y coordinación territorial. Cada departamento tiene su Comisión, con excepción de Canelones y Montevideo que cuentan con tres cada uno. Entre sus cometidos se encuentran los siguientes: acompañar las unidades territoriales (unidades formadas por centros educativos de distintos subsistemas), apoyar la interacción entre los centros y la comunidad, optimizar los recursos educativos y generar acciones para el cumplimiento de las metas a nivel departamental.

En este sentido, surgen algunas interrogantes que resultaría de interés que el Congreso se plantee: ¿cómo lograr que desde el territorio y la comunidad local se diseñen estrategias que contribuyan a que todos y todas accedan a ofertas educativas de calidad?, ¿cómo contribuir con los centros educativos para que continúen procesos de autogestión, tanto desde la dimensión administrativa como pedagógica, en respuesta a las necesidades de las personas y del entorno social comunitario?, ¿cómo contribuir a una cultura de la evaluación –en sus diferentes modalidades– para dar cuenta de los resultados y los procesos de las prácticas educativas? y ¿cómo promover el conocimiento de la cultura local?

4.2.2 Educación para todos en todo el país

Para alcanzar la universalización de la educación es necesario avanzar en la implementación de estrategias que brinden las garantías necesarias para que todas las personas accedan a los niveles educativos que se establecen en nuestro país como obligatorios, teniendo en cuenta las necesidades específicas que existen en los distintos puntos del país.

En lo que refiere a la descentralización se destaca la creación de las Comisiones Departamentales de Educación, cuyo funcionamiento es reglamentado por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública. Estas Comisiones, creadas por la Ley de Educación (Art. 90), están presentes en todos los departamentos y tienen entre sus objetivos promover la coordinación de planes y programas que contemplen las necesidades, intereses y problemas locales que existen en cada uno de ellos.

Asimismo, el CETP-UTU ha iniciado un proceso de descentralización desde 2013, organizando el territorio en campus regionales de Educación Tecnológica (en adelante CRET). En cada uno de estos campus regionales se ofrece una gama de propuestas educativas que van desde la Educación Media Básica a la Educación Media Superior.

Los CRET están formados por un conjunto de centros educativos en una misma región, que conforman un sistema destinado a atender la educación técnico-profesional y tecnológica, desarrollando investigación tecnológica y promoviendo la capacidad local de organización y gestión. A su vez, contribuyen a nuclear los recursos regionales asociados a las áreas socioproduktivas priorizadas en la región, aportando a la educación, la investigación aplicada, la innovación, la producción y la extensión.

Por otra parte, con el objetivo de aumentar el acceso a la educación universitaria, potenciando su descentralización, fue creada en 2004 la Comisión Coordinadora del Interior de la UdelaR. Desde la misma se ha impulsado la creación de nuevas ofertas de enseñanza en todo el país, se han consolidado ofertas de enseñanza de grado ya existentes y se han financiado nuevos cursos y actividades de actualización profesional. También, desde esta Comisión, se ha guiado la implementación de los Polos de Desarrollo Universitario, los cuales tienen como objetivo la radicación de grupos docentes de alta dedicación y alto nivel académico, a modo de contribuir en el desarrollo de la investigación, la enseñanza y la extensión de la UdelaR.

Por otra parte, con la creación de la Universidad Tecnológica (UTEC) – universidad pública dirigida al interior del país– se continúa el proceso de descentralización que tiene como objetivo llevar la educación universitaria a todas las regiones del país, actuando coordinadamente con la UdelaR y la ANEP. En este sentido, se destaca la creación de los Institutos Tecnológicos Regionales (en adelante ITR), los cuales se ubican en el Litoral Suroeste,

Centro Sur y Norte. En los ITR se desarrollan procesos de enseñanza, investigación y vinculación con el medio, además de administrar los servicios y dependencias que están a su cargo.

El ITR Suroeste brinda formaciones universitarias en Fray Bentos, Paysandú, Mercedes y Colonia, con sedes propias inauguradas entre 2015 y 2016. El Instituto Tecnológico Centro Sur –ubicado en la ciudad de Durazno– será inaugurado este año y el Instituto Tecnológico Norte –ubicado en Rivera– formará parte del Polo de Educación Superior de la región y se inaugurará en 2018.

Sería deseable que en este Congreso se plantearan propuestas que faciliten caminos para que la educación llegue a todos y todas en todo el país. Las mismas podrían enfocarse, por ejemplo, en estimular aún más la oferta de propuestas educativas que estén en sintonía con las necesidades y características de la población de los distintos puntos del país.

4.2.3 Marco Curricular

Si se tienen como objetivos la universalización, la democratización y la mejora de la calidad educativa, se hace necesario continuar trabajando en la definición de políticas curriculares, para los distintos niveles educativos, que atiendan especialmente la secuencialidad de las trayectorias, los perfiles de avance y egreso del estudiantado. El centro de estas políticas curriculares debe ser el sujeto educativo y sus trayectorias de aprendizaje continuas, completas y oportunas. Se espera que en el Congreso surjan propuestas, vinculadas a las políticas curriculares, que den respuestas a preguntas tales como: ¿qué estrategias y acciones aportarían a la flexibilización del currículo en los distintos niveles educativos?

Desde 2016 el CODICEN, conjuntamente con los consejos desconcentrados, está llevando adelante la elaboración de un Marco Curricular de Referencia Nacional al que se concibe como un conjunto coherente y secuenciado de orientaciones flexibles y versátiles de alcance nacional. La intención es que el mismo asegure la continuidad y la calidad de las propuestas educativas, brinde igualdad de oportunidades y favorezca el desarrollo de la diversidad de proyectos, planes y programas correspondientes a los distintos consejos que integran la ANEP. Al respecto, emergió del Diálogo Social (2016) una propuesta que reafirma la necesidad de contar con un Marco Curricular común para Primaria y la Educación Media Básica.

Sería de interés que en el Congreso surgieran propuestas a propósito de la elaboración e implementación de un posible Marco Curricular, respondiendo preguntas como: ¿qué estrategias deben tomarse para profundizar la participación de los distintos actores sociales, en los aportes que pudieran realizar al diseño, la implementación y el seguimiento de un posible Marco?

4.2.4 Atención y educación de niñas y niños desde el nacimiento a los seis años

La primera infancia es: “un período de la vida que abarca desde el nacimiento hasta los seis años y que comprende dos ciclos con similitudes y especificidades. El primero de ellos se extiende desde el nacimiento hasta los 36 meses y el segundo desde los 3 hasta los 6 años” (CCEPI-UCC, 2014). Esta es una etapa crucial en la vida de las personas en donde se sientan las bases de su desarrollo, por lo cual se requiere de ambientes enriquecidos afectiva y culturalmente para favorecer aprendizajes oportunos en estos niños y niñas. En este sentido, resulta especialmente importante visibilizar la condición potencial de educabilidad de las personas en el período que va desde el nacimiento hasta los 36 meses.

En la primera infancia los niños y niñas deben ser respetados como personas con derecho propio, por lo tanto, es necesario considerarlos como miembros activos de las familias, comunidades y sociedades. En el ejercicio de sus derechos tienen necesidades específicas en materia de cuidados físicos y orientación cuidadosa, así como también en lo que refiere a tiempo y espacio para el juego, la exploración y los aprendizajes sociales (ONU, 2005).

En 2014 se creó el Marco Curricular para la atención y educación de niños y niñas desde el nacimiento a los seis años, posibilitando que los mismos tengan continuidad en la orientación curricular. Este Marco busca promover el desarrollo integral y potenciar la incorporación de aprendizajes mediante el desarrollo equilibrado de un conjunto de competencias generales y específicas.

Teniendo en cuenta la importancia de la educación en la primera infancia, resulta de interés que en este Congreso se realicen propuestas que consideren los aprendizajes necesarios para su desarrollo integral. Asimismo, sería importante debatir sobre la corresponsabilidad que le compete a las familias y las instituciones en la atención y educación de estos niños y niñas.

Participaron en la elaboración de este documento: Verónica Verges (CEIP), Verónica Sanz (CODICEN), Julio Durante (AMNYPE), Alex Mazzei (INEEd) y Juan Manuel Gutiérrez (Coord. redacción).

Enlaces para ampliar la lectura

Blanco Guijarro, María Rosa (2005). “La Educación de Calidad para Todos Empieza en la Primera Infancia”. En: *Revista Enfoques Educativos*, Santiago de Chile, v. 7, N.º 1. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/index.html>

CETP-UTU, Departamento de Programación de la Propuesta Educativa. CETP-UTU. Disponible en: <http://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/portal/index.php/construccion-de-oferta-educativa>

CODE (2006). *Informe Final del Congreso Nacional de Educación Mtro. Julio Castro*, Montevideo. Disponible en: <http://www.congreso.snep.edu.uy/primer-congreso/>

"Diálogo Social - Uruguay hacia el futuro" (2017). *Informe final*, Mesa 3 Educación. Disponible en: http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193

Ley General de Educación N.º 18.437, Uruguay, Disponible en: <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>

OREALC-UNESCO (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos*, Santiago de Chile: OREALC/UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001502/150272s.pdf>

SNEP (2014). *Informe final del Congreso Nacional de Educación Mtra. Reina Reyes*. Montevideo. Disponible en: <http://www.congreso.snep.edu.uy/wp-content/uploads/sites/20/2017/03/II-Congreso-Nacional-de-Educacion-para-web.pdf>

UNESCO (2011). *Plan Nacional de Educación (Componente ANEP). Aportes para su elaboración (2010-2030)*. Montevideo, UNESCO-ANEP-OPP, págs. 15-65. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/Publicaciones/LibrosDigitales/documento%20del%20plan%20nacional%20de%20educacin%202010%20-%20202030.pdf>

Bibliografía y fuentes consultadas

ANEP (2016). *Documento base para la consulta. Marco Curricular de Referencia Nacional*. Montevideo.

ANEP-CODICEN (2016). Reglamento de las Comisiones Descentralizadas de la ANEP. Circular N.º 14/2016. Montevideo.

CCEPI-UCC (2014). *Marco Curricular para la atención y educación de niños y niñas desde el nacimiento a los seis años*. Montevideo.

CCI. *Polos de Desarrollo Universitario*. CCI. Disponible en: <http://www.cci.edu.uy/polos-de-desarrollo-universitario>

CCI. *Programas CCI*, CCI. Disponible en: <http://www.cci.edu.uy/programas-cci>

ONU (2005). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Ginebra.

SNEP (2014). *Informe final del Congreso Nacional de Educación Mtra. Reina Reyes*. Montevideo.

UNESCO (2015). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción*. Incheon.

Uruguay, Ley General de Educación N.º 18.437.

UTEC (2016). *Plan Estratégico 2015-2020*. Montevideo.

4.3 Eje 3 - Educación, diversidad y diversificación

4.3.1 Líneas transversales de la Ley General de Educación N.º 18.437 (art. 40): educación en derechos humanos, educación ambiental para el desarrollo humano sustentable, educación artística, educación científica, educación lingüística, educación a través del trabajo, educación para la salud, educación sexual, educación física, recreación y deporte, educación técnica y tecnológica



En la actual Ley de Educación, se ha reconocido el derecho a la educación para todas y todos sin distinción de género, etnia, condición social, psíquica, física, de orientación sexual o edad. La educación, en tanto derecho humano universal, debe garantizar el acceso de todos y todas, a lo largo de la vida, atendiendo la diversidad de las personas que transitan por ella, siendo especialmente sensible a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, buscando la equidad. Esto implica reconocer múltiples trayectorias y experiencias tanto a nivel de educación formal, no formal e informal,¹¹ incluyendo el tránsito por el mundo del trabajo y sus saberes.

Según los objetivos de la Ley, la educación busca ser **integral**, es decir, abarcar una multiplicidad de saberes y dimensiones de las personas. Para ello, promueve el desarrollo de sujetos sociales reflexivos, dotados de autonomía; capaces de incidir y transformar su entorno, participando activamente como ciudadanía en la construcción de una sociedad más justa y democrática. Las líneas transversales impulsadas por la misma intentan desarrollar esa integralidad; sin embargo, han tenido grados de desarrollo dispar. Se espera que este Congreso dé la discusión sobre dichos niveles de avance, así como las propuestas que permitan la consolidación de cada una de estas líneas.

¹¹ Para una caracterización de cada modalidad ver: Sirvent *et al.*, 2006).

4.3.2 Propuestas educativas inclusivas para reconocer la diversidad social y de las personas

Actualmente existen múltiples programas que reconocen la diversidad de las personas que participan en el sistema educativo (MEC, 2015). Respecto de la educación inclusiva basada en la no discriminación, se viene trabajando desde la visualización de las posibilidades de las personas y las barreras que presenta el entorno que limitan su desarrollo y participación (MEC, 2017). Sería interesante recibir aportes de este Congreso que permitan problematizar la práctica de separar la diversidad, para trabajar en educación y convivencia.

Resulta importante debatir también, respecto del desafío de acompañar las trayectorias educativas singulares, realizando ajustes razonables que impliquen: la generación de formatos, adaptaciones, entornos accesibles y sistemas de apoyos que respondan a la diversidad de necesidades, franjas etarias, situaciones de discapacidad, y proyectos de vida de las personas. En este sentido, la sociedad toda tiene por delante la tarea de hacerse cargo de las situaciones de exclusión que ella misma genera. Se espera de este Congreso que aporte a la identificación de estas situaciones y genere propuestas sobre cómo mejorar el proceso por el cual nuestra sociedad reconozca, respete y promueva su diversidad.

Un aspecto del debate sobre la educación para todas y todos, radica en cómo brindar el acompañamiento y apoyo a estudiantes, docentes, al centro educativo y a las familias que se requieren para facilitar tanto el tránsito como la permanencia y los aprendizajes en el sistema educativo. Actualmente, existen recursos que buscan adaptar el sistema a las necesidades de las personas. La cuestión radica en cómo asegurar que los mismos lleguen a todas ellas, ya sea para revincularse al sistema como para mantenerse en él, de forma de garantizar las trayectorias "completas, continuas, y protegidas" (ANEP-CODICEN, 2016) en todos los niveles de educación obligatoria, terciaria universitaria y no universitaria.

Por otra parte, existe un debate en torno a la formación docente requerida para acompañar las diferentes trayectorias estudiantiles. Sería interesante reflexionar sobre cómo incorporar en la formación básica docente estrategias para el trabajo en la diversidad, así como brindar estas herramientas a otros profesionales que desempeñan la función docente. En el mismo sentido, cabe cuestionarse cómo lograr que otros referentes y equipos de cada centro educativo puedan responder igualmente a las necesidades estudiantiles. Asimismo, se podría ampliar el debate en torno al desarrollo de las diversas especializaciones de los educadores.

4.3.3 Producción y desarrollo del conocimiento, nuevas formaciones y especializaciones para el país

El Sistema Nacional de Educación Pública crea y proyecta nuevas formaciones y especializaciones, teniendo en cuenta –entre otras dimensiones– las demandas del desarrollo productivo del país en articulación con el mundo del trabajo. Sin embargo, no son los únicos aspectos que se toman en cuenta, pues los fines de la educación son más amplios. En este sentido, es importante ubicar cuáles son los intereses de los sujetos para la construcción de la oferta educativa, y cómo la educación puede ser receptiva y dar respuesta a los mismos.

El desafío radica, entonces, en definir cómo articular esos tres aspectos a la hora de cambiar y ampliar la matriz de la oferta educativa, asegurando un debate amplio entre los actores involucrados que permita recoger la producción de saberes que se desarrolla en y desde los territorios para que sea incorporada o reconocida por el sistema educativo.

Sobre este último aspecto, se han diseñado iniciativas de fomento a la acreditación de saberes, que supone el reconocimiento por parte del sistema educativo de la existencia de saberes y experiencias de vida que son tan válidas como las adquiridas dentro del mismo. Esto no solo beneficia a los sujetos destinatarios de la acreditación, sino que a su vez el propio sistema expande el horizonte de sus conocimientos.

4.3.4 Modalidades y formatos de enseñanza y aprendizaje (presencial, virtual, formal, no formal, carreras largas, cortas, otras)

Los diversos formatos y modalidades de enseñanza y aprendizaje deben ampliar las puertas de acceso al sistema educativo y propiciar la educación continua a lo largo de la vida. Un campo problemático, sobre el que se debería profundizar, es el de la educación en contextos de encierro y sus requerimientos en cuanto a la ampliación de las ofertas educativas, tanto en el acceso de adolescentes, jóvenes y adultos a las mismas, como en la articulación con el egreso de la privación de libertad, para la reinserción social.

Por otra parte, se mantiene vigente el desafío de responder a las necesidades de la población rural, en cuanto a sus posibilidades de acceso a centros educativos y a ofertas educativas diversas, asegurando la continuidad en los estudios de Educación Media Superior y terciaria.

Para adaptar el sistema a los requerimientos educativos y sociales actuales, se ha implementado una serie de propuestas. Algunas de ellas amplían el tiempo pedagógico en los niveles de Primaria y Media Básica (como es el caso de los formatos de tiempo completo y tiempo extendido, entre otros). Las mismas plantean la dificultad de equilibrar las propuestas educativas de forma que puedan responder a diversas áreas de interés, contando con los recursos requeridos para ello. Otras buscan multiplicar

los apoyos para revertir situaciones de desigualdad social y de aprendizaje focalizándolos en ciertos contextos (como es el caso de las escuelas APRENDER en Primaria, el plan Formación Profesional Básica (FPB) y el programa Rumbo de la UTU, entre otros.

La adaptación de formato implementada en la educación a distancia fue pensada para personas que trabajan, o para quienes tienen dificultades de acceso a centros educativos. Esta modalidad requiere profundizar en una serie de ajustes técnicos, pedagógicos, de tiempo y recursos para su consolidación. Muchas de estos avances fueron posibles gracias al uso de tecnologías. Sin embargo, esto conlleva una serie de debates tales como: la pertinencia de la oferta educativa que se pueda desarrollar a distancia (formatos de semipresencialidad, etc.); el rol de los educadores en tanto mediadores de los aprendizajes, las personas y sus expectativas de desarrollo; cómo garantizar la socialización mediante el fomento de los vínculos interpersonales por sobre el vínculo mediado por la tecnología, entre otros.

Dada la presencia inevitable y necesaria de la tecnología en la sociedad actual, sería pertinente reflexionar sobre su uso, y el vínculo con el aprendizaje en los diferentes entornos, ya sea en la familia, en el centro educativo o en cualquier otro ámbito de la sociedad. Otra tensión que emerge refiere a cómo responder desde la educación a los desafíos que en el mediano y largo plazo la sociedad debe enfrentar, producto de la ineludible transformación en el mundo del trabajo debido a los avances tecnológicos. Este debate trasciende el ámbito educativo y nos lleva a repensar el lugar que ocupa la tecnología en la vida de las personas y de nuestra sociedad.

Participaron en la elaboración de este documento: Grisel Soria (ATD-UTU), Carmen Castellanos (CEIP), Gabriela López y Lorena Guillama (CE-TP-UTU), Laura Donya y Martín Pérez (UTEC), Paula Duffour (Coord. redacción).

Enlaces para ampliar la lectura

CETP-UTU. Página del Observatorio Educación y Trabajo. Disponible en: <http://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/portal/index.php/observatorio/>

CETP-UTU. Programa Acreditación de Saberes. Disponible en: <http://pcentrales.anep.edu.uy/index.php/acreditacion-saberes-dg> y <http://tusabervale.blogspot.com.uy/>

"Diálogo Social -Uruguay hacia el futuro. Mesa 3 'Educación'", Informes finales. Disponible en: http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193

"Diálogo Social. MEC - Un área temática de la Educación No Formal. Educación y Trabajo. Disponible en: <http://www.dialogosocial.gub.uy/index>

[php?option=com_k2&view=item&id=233:mec-un-area-tematica-de-la-educacion-no-formal-educacion-y-trabajo-resumen-ejecutivo](http://www.mec.gov.uy/mecweb/container.jsp?contentid=584&site=5&channel=mecweb&3colid=584)

MEC. *Educación no formal*. Dirección de Educación Uruguay. Disponible en: <http://educacion.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=584&site=5&channel=mecweb&3colid=584>

Méndez, J. y Peregalli, A. *Educación No Formal: ¿ser o no ser?* Disponible en: <http://files.ipenf.webnode.es/200000006-521a65314d/ENF-Peregalli-M-C3%A9ndez.pdf>

Bibliografía y fuentes consultadas

ANEP. *Proyecto de Presupuesto Período 2015-2019 - Tomo I – Exposición de Motivos*. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/1490-proyecto-de-presupuesto-periodo-2015-2019>

ANEP-CODICEN (2016). Propuesta para un sistema de protección de trayectorias educativas, Resolución N.º 14 del 5 de abril. Disponible en: https://www.utu.edu.uy/utu/resoluciones/2016/junio/res-codicen-14_acta-17_exp-cetp-2444-16.pdf

Informe Final del Primer Congreso Nacional de Educación Mtro. Julio Castro. (2006). Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/primer-congreso/>

Informe Final del Segundo Congreso Nacional de Educación Mtra. Reina Reyes. (2013-2014). Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/wp-content/uploads/sites/20/2017/03/II-Congreso-Nacional-de-Educacion-para-web.pdf>

Ley General de Educación N.º 18437 (2008). Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp322490.htm>

MEC (2015). *Panorama de la educación*. Dirección de Educación, Montevideo. Disponible en: <http://www.educacion.mec.gub.uy/innovaportal/v/11078/5/mecweb/publicaciones?3colid=927&breadid=927>

MEC (2017). Protocolo de actuación para la inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos. Disponible en: <http://www.anep.edu.uy/anep/phocadownload/normativa/protocolo%20de%20inclusin.pdf>

Sirvent, M. T.; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. (2006). *Revisión del concepto de Educación No Formal*. Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras UBA. Disponible en: <http://www.unesco.org/uy/ci/fileadmin/educacion/Revisi%C3%B3n%20del%20Concepto%20de%20EduNoFormal%20-%20JFIT.pdf>

UTEC. Plan Estratégico 2015-2020. Disponible en: https://utec.edu.uy/datos/descargas/es/plan-estrategico-utec-2015-2020_version-final.pdf

Lambrosquini, F; Villegas, B; Zeballos, C. (2015). *La incorporación de la nueva agenda de derechos: el progresismo y la construcción de ciudadanía*. Montevideo: AUCIP.

4.4 Eje 4 - Los desafíos de la educación

4.4.1 Universidad de la Educación. Titulaciones, profesionalización, carrera docente, formación continua, rol del docente, valoración social

La formación pública de los educadores en Uruguay está presente en todo el país a través de treinta y tres centros, si bien en uno de estos solo se desarrollan actividades de formación permanente y de posgrado. Se dictan actualmente cinco carreras de grado, donde se forman: maestros de Primaria; profesores de Educación Media; maestros y profesores técnicos; educadores sociales; y maestros en Primera Infancia. La formación de posgrado en la oferta pública ha funcionado con dificultades, para subsanarlas se han creado convenios con la UdelaR e instituciones privadas. La formación permanente se focaliza en la actualización según las necesidades del colectivo docente y de los subsistemas.

La propuesta de contar con una formación docente universitaria en nuestro país tiene larga trayectoria. En 1929 Enriqueta Compte y Riqué presentó el Proyecto de Creación de la Facultad de Pedagogía¹² para este fin. Recién con la creación del Instituto de Profesores Artigas, en 1949, se creó una sección de Investigaciones Pedagógicas para el profesorado de Secundaria, pero sin lograr una incorporación plena de la investigación sistemática a la formación. Más adelante, en el marco de orientar al Uruguay hacia un modelo de desarrollo, se publicaron los informes de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico en 1965, y en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo se visualizó la necesidad de tener una Facultad de Educación para –entre otros cometidos– atender la urgente demanda de docentes. Bajo este influjo y el de la nueva Constitución de 1967 –que ofrecía nuevas herramientas de planificación– surgió la propuesta del Plan Maggiolo que, entre otros puntos, propuso crear una Facultad de Educación integrada al sistema educativo; propuesta que se vio truncada en los años previos a la dictadura.

En el ámbito de la ANEP, el colectivo docente desde sus órganos de participación, como la Asamblea Técnico-Docente realizada en Salto en el año 2006, aprobó la propuesta de crear una Universidad de Educación autónoma, cogobernada, nacional, pública y gratuita. En este sentido, la realidad de Uruguay no sería ajena al movimiento que experimenta América Latina, transitando desde una formación institucional fuertemente normalista hacia otra de tipo universitario (ATD-CFE, 2006).

También en el informe final del Segundo Congreso Nacional de Educación “Maestra Reina Reyes” (2013), se recupera desde la voz de los actores la necesidad de que: “la formación docente sea universitaria y de que el

¹² La propuesta comienza en 1918 y el proyecto con los respectivos artículos lo presenta en 1929. Para mayor detalle ANEP-CODICEN, 2010, pág. 161, disponible en el enlace 1.

docente sea crítico y adaptable a los desafíos del siglo XXI”, a lo cual se agrega –por aprobación de mayoría en el plenario– que: “la formación de los educadores debe ser de tipo universitaria, autónoma y cogobernada” (págs. 93 y 165).

¿Por qué es necesario tener una Universidad Nacional de la Educación? La estructura universitaria se caracteriza por tres funciones: docencia, extensión e investigación. Incorporar las mismas a la formación docente podría permitir desplegar una masa crítica de educadoras y educadores capaces de realizar investigaciones que aporten a las transformaciones de las estructuras institucionales y del quehacer de los y las profesionales de la educación. La extensión favorece el diálogo entre las instituciones educativas, la sociedad y sus comunidades en distintas dimensiones, para analizar, investigar y contribuir a resolver los problemas que les son propios. La producción de conocimiento sensible a nuestras problemáticas y a las características propias de nuestra sociedad, facilitaría la profesionalización docente.

¿Cómo ha sido hasta aquí ese proceso de transformación? A nivel académico se destaca la creación de los Departamentos Académicos Nacionales, la incorporación de las funciones de investigación y extensión en el Sistema Único de Formación Docente (2008), y el desarrollo de programas que permiten la formación continua del cuerpo docente. Se ve necesario seguir avanzando hacia: la organización académica de las carreras de grado; la estructura de cargos; y profundizar la profesionalización permanente a través de distintas modalidades de posgrados (seminarios, diplomas, maestrías, doctorados y postdoctorados).

En relación a la gestión política de la institución, se destaca la incorporación de representantes electos, uno por el orden estudiantil y otro por el orden docente en el Consejo de Formación en Educación (CFE). La participación de docentes, estudiantes, egresadas y egresados se ha institucionalizado con la creación de Comisiones de Carrera nacionales y locales, y también con la Comisión Nacional de Enseñanza y Desarrollo Curricular. Estos espacios permiten generar ámbitos de discusión, implementación y seguimiento de las carreras existentes y de las que se puedan crear.

¿Cómo se concibe este modelo universitario? No tendría por qué ser igual a los existentes, pero sería oportuno que todos los institutos y centros que actualmente dependen del CFE de la ANEP –y los que se creen o incorporen en el futuro– integren este nuevo ente autónomo de Enseñanza Pública. Que, a su vez, integre el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) y demás órganos de coordinación de la educación. Asimismo, que esté habilitado para establecer vínculos con otras instituciones educativas, a nivel local, regional, nacional e internacional. También que se ocupe de la formación integral de los profesionales de la educación, otorgando títulos de grado y posgrado en todas sus modalidades y niveles. Y, por otro lado,

que sus órganos de dirección nacional, regional y local sean cogobernados, involucrando a los tres órdenes.

La función de extensión constituye un componente importante en el desarrollo de las universidades latinoamericanas. En este sentido la Universidad de la Educación debería apostar no solo a formar profesionales de la educación universitarios, sino a formar profesionales de la educación que sean capaces de desarrollar acciones y líneas de investigación cuyos objetivos estén en relación y en diálogo con los problemas educativos locales, regionales y nacionales.

A tales efectos, la participación de la ciudadanía en este Congreso resulta fundamental para la construcción de la UNED. En este sentido es importante contemplar las reflexiones y propuestas que emerjan de estas y otras interrogantes que vayan surgiendo en las distintas Asambleas. Se visualizan aportes de interés del Diálogo Social y de otros documentos, disponibles en los enlaces 1, 3 y 6 para desarrollar una lectura en profundidad.

4.4.2 Articulación de la oferta educativa: interciclos, autonomías y SNEP

La educación pública uruguaya está regida por varios Consejos y entes autónomos encargados de la enseñanza universitaria, la enseñanza tecnológica superior, la educación técnica, la educación secundaria y la educación inicial y primaria, a los que podría agregarse ahora la formación universitaria del cuerpo de educadores. La perspectiva de la creación de esta nueva universidad constituye una buena oportunidad para avanzar en la articulación de los diferentes componentes del sistema educativo, especialmente –pero no solo– en su nivel superior. Este es un imperativo definido por la Ley General de Educación N.º 18.437 en su Art. 47, que establece que todos los organismos públicos de educación deberán coordinar sus acciones.

Por un lado, a los esfuerzos en curso, orientados a facilitar el pasaje desde la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria, convendría sumarle otros destinados a una mejor articulación entre el egreso de la educación media y el acceso a las distintas instituciones de educación superior. Ello supondría, entre otros aspectos, definir conjuntamente los conocimientos y destrezas de los que necesariamente debería estar dotado el estudiante, a modo de facilitarles un mejor tránsito en los primeros tramos de la enseñanza universitaria.

Por otro lado, la ampliación del elenco de instituciones públicas de educación superior hace aconsejable avanzar en la implementación de algunas de las disposiciones de la Ley de Educación que definieron la integración de un Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública (SNETP). Entre sus finalidades se detallaron: “Constituirse en un sistema integrado

en que se pueda elegir variados trayectos, reconociéndose los saberes adquiridos en los distintos niveles y modalidades... [y] Acelerar los procesos de descentralización compartiendo recursos de las diferentes instituciones” (Art. 83). Se contempló también en la norma la circulación estudiantil entre las distintas instituciones, mediante sistemas de reválidas o de reconocimiento de créditos (Art. 81).

En un horizonte cercano en el cual el SNETP pueda estar integrado por tres universidades, asegurar una articulación efectiva entre ellas se vincula a las respuestas que se puedan dar a una serie de interrogantes. **¿Esta articulación permitiría incrementar la constitución de titulaciones conjuntas, suponiendo el dictado compartido de carreras de grado y/o posgrado? ¿Se podrían poner en práctica mecanismos que favorecieran una amplia movilidad estudiantil que posibilitara al estudiantado tomar cursos correspondientes a distintas carreras, de distintas universidades públicas, de acuerdo a sus necesidades e intereses?** En un futuro deseable para nuestro SNETP, **¿el cuerpo docente de la UdelaR, la UTEC y la UNED proyectada, podría compartir tareas de enseñanza, investigación y extensión de manera conjunta? ¿De qué maneras las tres instituciones podrían impulsar su expansión en todo el territorio nacional?** A los efectos de profundizar en cuestiones como estas resultan de interés varios insumos del Diálogo Social y otros documentos disponibles en los enlaces 3 y 4.

4.4.3 Complementariedad: educación formal, no formal y el mundo del trabajo

Aspirar a una sociedad de mayor participación democrática exige garantizar el derecho a la educación a todos los seres humanos a lo largo de toda la vida. Esta aspiración recibida en el debate político local, se cristalizó en nuestra Ley de Educación, en la cual se intentó recoger los anhelos de los actores involucrados, y se definió una serie de lineamientos en vista de garantizar un derecho fundamental de construcción colectiva.

El sujeto de aprendizaje –en este marco legal– es concebido como constructor de su proceso educativo (Art. 5). El proceso educativo trasciende lo escolar y se toma en cuenta en la Ley **todo espacio de participación ciudadana**. Para potenciar estos espacios se promueven Consejos de Participación (Art. 76) en los propios centros educativos de los distintos subsistemas, y también Comisiones Consultivas (Art. 71) en el Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) para entablar continuidades entre la educación y el trabajo. Sería interesante saber: **¿cómo vienen funcionando estos espacios?** y **¿qué conocimiento tienen de estos los distintos actores implicados?**

Respecto al área de educación no formal, esta queda conformada como tal en el año 2005, si bien nace anteriormente, a partir de ese mo-

mento pasa a formar parte de políticas educativas impulsadas por el Estado. Con la Ley General de Educación se había creado el Consejo Nacional de Educación No Formal (CONENFOR) en el seno del SNEP. A partir de la Ley de Presupuesto de 2015 (Art. 92), pasó a ser la Comisión Nacional de Educación Formal (CONENFOR) que funciona en la órbita del MEC. Esta Comisión asesora al Ministerio sobre la elaboración e implementación de políticas educativas en educación no formal y su articulación con la educación formal. La educación no formal se entiende en la Ley (Art. 37) como el campo de actividades y ámbitos educativos fuera de lo formal, dirigidos a toda la población, para satisfacer determinados objetivos educativos y con diversos fines (laboral, comunitario, cultural, artístico, tecnológico, etc.).

Una estrategia de desarrollo sostenible exige ubicar como eje transversal la relación de la educación con el mundo del trabajo. Esta integración es uno de los fines del proceso educativo, promoviendo tanto el trabajo intelectual como el manual (Ley de Educación, Art. 13). En resoluciones del Segundo Congreso Nacional de Educación, se destacó una amplia percepción de la educación no formal como nexo tanto para la continuidad educativa como para una mejor inserción laboral. También cabe destacar en este sentido las distintas políticas y programas de pasantías y becas que se han venido realizando de manera articulada entre la educación formal, la no formal y el campo laboral público y privado. **¿Estas iniciativas son suficientes para la creciente población estudiantil? ¿Qué otros factores podrían favorecer el nexo educación-trabajo?**

Para consolidar esta complementariedad entre las distintas instituciones del SNEP y las correspondientes experiencias laborales, uno de los esfuerzos a profundizar continúa siendo la acreditación de saberes adquiridos en diferentes trayectorias laborales y educativas, con una adecuada evaluación. El CETP ha venido trabajando en esta línea con la Unidad de Acreditación de Saberes, actualmente mediante la División de Acreditación de Saberes y hoy también lo cumple en algunas áreas la UTEC. Por otro lado, el MEC, la ANEP y la UdelaR (como integrantes de la Comisión Directiva del CONENFOR) realizan este trabajo en distintos espacios, para construir andamios en reconocimientos recíprocos, favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida. También se han realizado acuerdos de titulaciones conjuntas de nivel universitario con compromiso de entes públicos (UdelaR, UTEC, ANEP-CFE) y privados. En vista de profundizar este camino para todos los espacios del Sistema Nacional de Educación, **¿qué mecanismos de evaluación en acreditación de saberes son necesarios, para ampliar la continuidad educativo-laboral? ¿Hay suficiente difusión y conocimiento de los espacios de acreditación para tales continuidades?**

Otros actores con presencia en esta malla de trabajo intersectorial son el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) y el Consejo Directivo Honorario del Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) –entre otros– con distintos programas para todas las edades y actuando

en varios puntos del país. Desde el MEC se menciona que urge la creación de un Sistema Nacional de Formación Profesional para organizar las distintas modalidades de capacitación y formación profesional.

Parece ser necesario ampliar acuerdos entre distintos actores para fortalecer tal complementariedad (como el convenio de 2012 con participación del MEC, MTSS, OPP, UdelaR, CETP). Se afronta aún el desafío mencionado en los anteriores Congresos de Educación, de lograr una propuesta educativa de carácter integral (artística, técnica, tecnológica, humanística, científica, etc.). Esta propuesta exige coordinar los esfuerzos y recursos existentes disponibles en las áreas comprometidas, con participación del mundo laboral, mayor movilidad del cuerpo docente y una formación acorde. En este sentido, **¿qué tipo de articulaciones serían necesarias para la concreción de estos objetivos? ¿Cómo podemos potenciar la complementariedad existente?** Hay aportes del Diálogo Social y otros, que permiten ahondar en la lectura, disponibles en los enlaces 2 y 5.

Participaron en la elaboración de este documento: Alma Alcaire y Judith Gilardoni (ATD-CFE), Santiago Arguiñarena (Estudiantes FD), Gustavo Bentancour y Edison Torres (ANEP-CFE), Nicolás Bentancur (UdelaR) y Santiago Arias (Coord. redacción).

Enlaces para ampliar la lectura

ANEP-CFE (2015). Orientaciones y objetivos del Consejo de Formación en Educación 2015-2020. Disponible en: <http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos aprobados cfe/documento orientaciones objetivos.pdf>

ANEP-CODICEN (2010). *Maestra militante de la vida: Enriqueta Compté y Riqué*. Clásicos de la Educación Uruguaya, Demarchi, M. (comp.) CODICEN, Montevideo. Disponible en: http://www.redsolare.com.uy/pdf/maestra_militante_de_la_vida.pdf

Diálogo Social (2016). MEC - *Un área temática de la Educación No Formal. Educación y Trabajo*. http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&id=233:mec-un-area-tematica-de-la-educacion-no-formal-educacion-y-trabajo-resumen-ejecutivo

Diálogo Social (2017). *Uruguay hacia el futuro*. Mesa 3 “Educación”, Informes finales. http://www.dialogosocial.gub.uy/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=335&Itemid=193

Lizbona, A. y Rumeau, D. (2013). *La educación universitaria en el Uruguay: continuidades, cambios y desafíos (1960-2012)*. Disponible en: <https://www.ineed.edu.uy/images/pdf/la-educacion-universitaria-uruguay.pdf>

MEC (s/f). *Educación no formal*. Dirección de Educación Uruguay.

<http://educacion.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=584&site=5&chanel=mecweb&3colid=584>

Bibliografía y fuentes consultadas

ATD-CFE (2006). Documentos de: XIII Asamblea Nacional Ordinaria de Docentes de Formación y Perfeccionamiento Docente. Disponible en: <http://cfe.edu.uy/index.php/informacion-institucional/asamblea-tecnico-docnete-atd/23-institucional/dependencias/81-actas-de-las-atd>

Bentancur, N. y Clavijo, E. (2016). *La educación superior durante el decenio frenteamplista: análisis de un caso de innovación de políticas*. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/305490699_La_educacion_superior_durante_el_decenio_frenteamplistaanalisis_de_un_caso_de_innovacion_de_politicas

Contera, C. (2008). *La educación superior en Uruguay*. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/aval/v13n2/13.pdf>

Convenio Marco Interinstitucional para la mejora de la Formación Profesional. (2012). Disponible en: <http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/63872/1/convenio-inter-institucional-snfp.pdf>

Decreto N.º 54/011 - Reglamentación del Art. 51 de la ley 18.719 sobre contrato de beca o pasantía. Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/54-2011>

Informe Final del Primer Congreso Nacional de Educación Mtro. Julio Castro. (2006). Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/primer-congreso/>

Informe Final del Segundo Congreso Nacional de Educación Mtra. Reina Reyes. (2013-2014). Disponible en: <http://congreso.snep.edu.uy/wp-content/uploads/sites/20/2017/03/II-Congreso-Nacional-de-Educacion-para-web.pdf>

Ley General de Educación N.º 18437 (2008). Disponible en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp322490.htm>

Ley N.º 19355- Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. (2015-2019). Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>

Martínez, E. y Chiancone, A. (2011). *La Educación Superior en Uruguay: matriz inercial y escenarios de cambio*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1794/179422350014.pdf>

Rama, C. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe Nacional Uruguay*. Disponible en: <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/URUGUAY-Informe-Final.pdf>

Relatoría elaborada por Erramuspe, A. y Padrón, M. (2014). *Seminario Internacional- articulación de la educación con el mundo del trabajo: El rol de la formación profesional en las políticas educativas*. Disponible en: <http://educacion.mec.gub.uy/innovaportal/file/63872/1/seminario-internacional-educacion-y-trabajo-oct--2014.pdf>

Resolución de la UdelAR sobre creación de una institución universitaria de educación y articulación de instituciones de educación superior (2017). Disponible en: <http://ee-web.seciu.edu.uy/032568DD0062BE-BA/0/FB0A6DFDA0E328C4032580F4002454D6?Open&Highlight=2,BASICO,011000-000434-17>

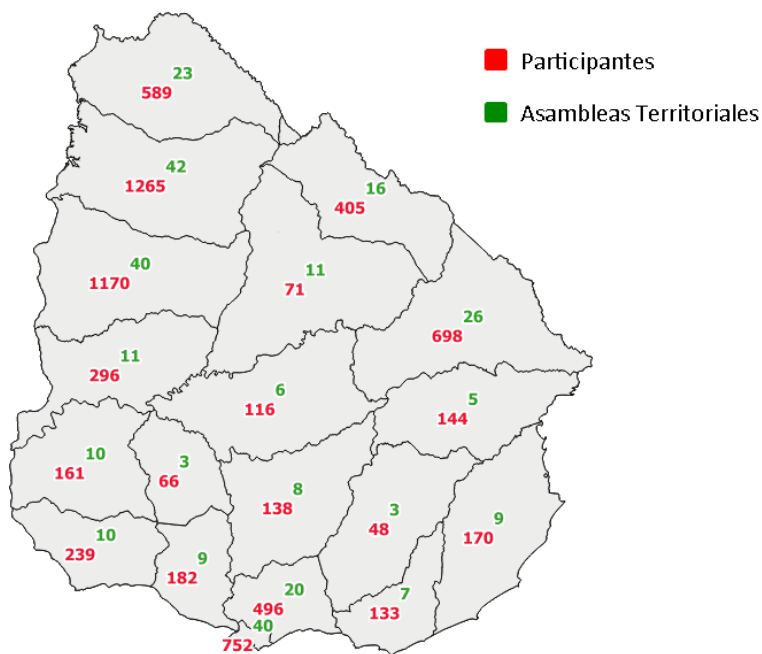


5. El Congreso Nacional de Educación en números

En esta tercera edición del Congreso, las herramientas elaboradas para la sistematización de los aportes, en sus etapas local y departamental, permitieron extraer datos cuantitativos sobre la participación en las diferentes instancias. En las asambleas territoriales, la información fue registrada por los propios asambleístas, que elevaron las planillas de registro a la COD correspondiente. Apoyadas por treinta estudiantes del CFE de todo el país, las COD enviaron al equipo de redactores de la UdelaR, junto con los Informes Departamentales, las actas de las asambleas territoriales. Para la instancia del Plenario Final, la información fue relevada por la Secretaría del CNE.

La primera etapa de participación del Congreso se desarrolló en 299 asambleas territoriales en los diecinueve departamentos, donde se reunió un total de 7.339 personas, en 202 localidades. En el siguiente mapa se puede apreciar la cantidad de asambleas y el número de participantes que hubo por departamento.

Cantidad de asambleas territoriales y número de participantes por departamento

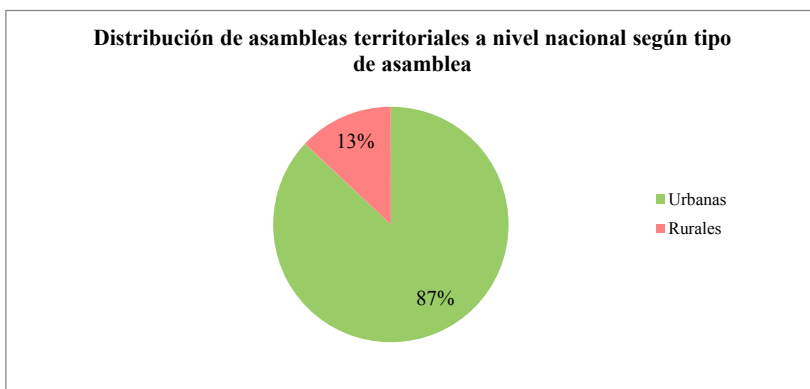


Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Secretaría del Congreso y actas de las asambleas territoriales.

En el norte del país se concentró la mayor parte de la participación, principalmente en los departamentos del litoral. Salto y Paysandú fueron los que registraron el mayor número de asambleístas, superando ampliamente a Montevideo. También se visualiza un alto nivel de participación en Cerro Largo y Artigas, sobre todo si se tiene en cuenta que la población de estos departamentos es considerablemente menor que la de los anteriormente mencionados (INE, *Anuario Estadístico 2017*, p. 33). Si se consideran las cifras de Salto, Paysandú, Cerro Largo y Artigas, se observa que estos departamentos concentraron el 50% de la participación total del Congreso en la instancia territorial. Al sur del Río Negro, la participación se concentró en Montevideo y Canelones, donde reside el 56% de los habitantes del país (INE, 2017).

A nivel nacional, el número de asambleas territoriales aumenta en relación a la cantidad de asambleístas por departamento. Sin embargo, en Montevideo, donde el número de territoriales (40) es similar al de Salto (42) y Paysandú (40), se observa una diferencia considerable en el número de asambleístas (752 frente a 1.265 y 1.170).

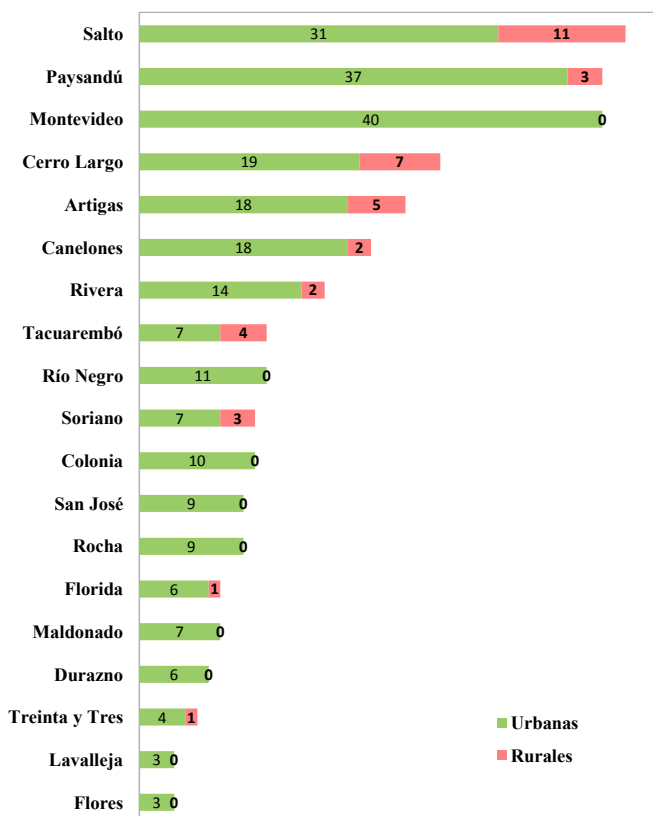
Al distinguir por tipo de asamblea territorial, se visualiza que la amplia mayoría fue urbana, representando el 87%, mientras que las rurales constituyeron un 13%. En la mitad de los departamentos no se desarrollaron asambleas rurales. Sin embargo, en otros seis –Tacuarembó, Soriano, Cerro Largo, Salto, Artigas y Treinta y Tres– las asambleas rurales representaron una proporción considerable de las realizadas.



Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Secretaría del Congreso y actas de las asambleas territoriales.

La CO_CNE definió que el Plenario Final estaría conformado por un 70% de delegados territoriales y un 30% de delegados sectoriales. De las asambleas territoriales emanaron 550 delegados habilitados a participar en las instancias de plenario departamental y final, de los cuales 534 contaban con voz y voto. Por lo tanto, a las organizaciones que integran la CO_CNE les correspondió un total de 229 delegados. Al Plenario Final asistieron 402 delegados –248 territoriales y 154 sectoriales–, 66 miembros de la organización y 32 invitados. En la siguiente tabla se puede observar el número de delegados que se asignó para cada institución.

Cantidad de asambleas territoriales por departamento y tipo de asamblea



Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Secretaría del Congreso y actas de las asambleas territoriales.

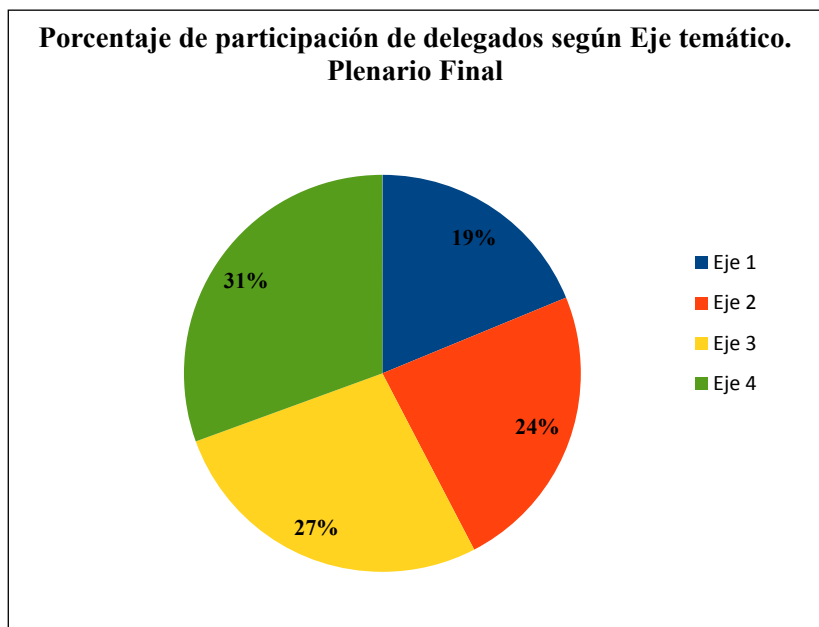
Cantidad de delegados sectoriales designados al Plenario Final por institución	
AIDEP	6
ANEP	32
ANMYPE	6
ATD-CFE	6
ATD-CES	6
ATD-CETP	6
AUDEC	6
CONGRESO DE INTENDENTES	13
CSEU	32
ESTUDIANTES DEL CES	13
ESTUDIANTES DEL CFE	13
INACOOOP	6
INEEd	6
MEC	19
PARTIDO COLORADO	6
PARTIDO FRENTE AMPLIO	6
PIT-CNT	13
UdelaR	19
UNIVERSIDADES PRIVADAS	6
SNEP	3
UTEC	6
TOTAL	229
Fuente: Elaboración propia a partir del registro de la Secretaría del Congreso.	

De los delegados territoriales habilitados para el Plenario Final, participó finalmente el 45%. A continuación, se presenta una tabla que muestra el porcentaje de delegados territoriales asistentes en relación a los que habían sido habilitados.

Delegados territoriales al Plenario Final			
Departamento	Habilitados	Asistentes	Porcentaje de habilitados que asistieron
Artigas	46	23	50%
Canelones	28	17	61%
Cerro Largo	41	22	54%
Colonia	16	9	56%
Durazno	11	3	27%
Flores	5	2	40%
Florida	9	1	11%
Lavalleja	6	3	50%
Maldonado	12	5	42%
Montevideo	73	56	77%
Paysandú	96	33	34%
Río Negro	24	2	8%
Rivera	34	13	38%
Rocha	18	7	39%
Salto	78	26	33%
San José	15	7	47%
Soriano	10	2	20%
Tacuarembó	15	8	53%
Treinta y Tres	13	9	69%
TOTALES	550	248	45%

Fuente: Elaboración propia a partir del registro de la Secretaría del Congreso.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de delegados (territoriales y sectoriales) que participaron en cada una de las comisiones temáticas del Plenario Final durante el día sábado. Se puede observar que la comisión del Eje 4 fue la que tuvo una mayor participación (31%), mientras que la del Eje 1 fue la que registró menos asistencia (19%).



Fuente: elaboración propia a partir de registros de la Secretaría del Congreso.



6. Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional

El presente documento es una sistematización de los diecinueve informes que fueron elaborados por los Plenarios Departamentales. Procura ordenar y organizar las ideas, inquietudes, opiniones y propuestas en función de los cuatro ejes temáticos del Congreso. Los informes departamentales presentaron los debates de forma heterogénea, lo cual demandó la creación de categorías complementarias al temario para respetar la riqueza de los aportes que emergieron de la discusión. El documento, si bien es una selección, contempla la diversidad de enfoques emanados del debate nacional, y pretende servir como disparador para la discusión de la instancia del Plenario Nacional del Congreso.

6.1 Eje 1 - Aportes para un Plan Nacional de Educación

6.1.1 Pertinencia

Ningún Plenario Departamental se posicionó como contrario a la elaboración de un Plan Nacional de Educación, y en varios informes se hizo explícito el acuerdo sobre la necesidad de un PNE.

Se caracterizó al Plan como un documento "con visión comprehensiva, racional, compleja", que funcionaría como encuadre conceptual y teórico para las políticas educativas, trazando las grandes líneas para la educación, con visión prospectiva a futuros posibles y deseables. Un informe departamental señaló que un Plan debería ser amplio, pero no flexible, sino un marco con lineamientos claros y precisos de a dónde queremos ir y cómo.

En la mayoría de los informes se valoró un PNE como herramienta para la coordinación entre los distintos ciclos y niveles, ya que proporcionaría una línea orientadora común para la superación de la fragmentación que los Plenarios Departamentales perciben a la interna del Sistema Nacional de Educación.

También se planteó un Plan Nacional de Educación como instrumento para la articulación entre las políticas educativas y otras políticas públicas, a nivel local y nacional. Se mencionó la necesidad de formar "un tejido de redes institucionales", y de la coordinación y el trabajo en redes de las instituciones educativas con otras instituciones como BPS, MSP, INAU, MIDES, etc. Por otro lado, se advirtió que la coordinación con las políticas sociales no puede desdibujar los fines específicos de los centros educativos, ni adjudicarles la responsabilidad de resolver problemas sociales más generales que demandan otras políticas públicas: "Más allá de que se pretenda abordar las situaciones de vulnerabilidad social, no se debe perder el horizonte de que son centros de enseñanza".

Se registraron aportes sobre la necesidad de articulación entre las políticas educativas y el modelo productivo. Se señaló la necesidad de poner en relación a la educación no solo con la realidad productiva, sino también con la proyección a futuro del mundo del trabajo. Se manifestó que en el debate sobre la interacción entre educación y trabajo hay que tener presente "al país que necesitamos y queremos".

Se visualizó a un futuro Plan como "agente de transformación de la educación", con un enfoque más amplio que una reforma o un conjunto de políticas focalizadas, que brinde un marco para la coordinación entre las posiciones teóricas y las diversas realidades educativas. En ese sentido, se señaló la necesidad de que la estructuración de la política educativa a nivel macro tenga en cuenta las realidades y tiempos de las instituciones educativas.

Algunos aportes valoraron la potencialidad de un Plan no solo para la transformación educativa, sino también para el cambio social: "¿educación para formar parte del mundo o para transformarlo?". Se propuso "crear un Plan Nacional crítico", que parta de "la crítica ideológica como principio de procedimiento". Se cuestionó la relación entre educación y las demandas de la economía y otros "intereses que no son educativos".

Fue, además, planteada la necesidad de debatir no solo qué se podría cambiar de la educación actual, sino también qué aspectos se desean con-

servar y potenciar. En ese sentido, se propuso tener en cuenta “los valores y principios reconocidos históricamente por nuestra sociedad” en el diseño del Plan. Se consideró necesario que el Plan parta de las políticas educativas existentes, de la realidad actual y sus problemas a nivel nacional y regional, teniendo también en cuenta los cambios globales en las dimensiones cultural, económica, social y política, las transformaciones en el trabajo, la tecnología, los paradigmas educativos y la producción de subjetividades.

En algunos informes se vinculó Plan Nacional y presupuesto. Se señaló como requisito necesario para la efectividad de un PNE, destinar como mínimo el 6% del PBI para ANEP, UdelaR y UTEC + 1% en investigación y desarrollo; crear más centros, mejorar infraestructura, asegurar una mayor y mejor accesibilidad y la utilización estratégica de los espacios. Un Plenario Departamental sostuvo que sin los recursos necesarios “el sistema educativo retroalimenta la exclusión porque genera falsas expectativas y desilusión”. Otro Plenario subrayó, en cambio, que “el tema educativo no se agota en la cuestión económica y presupuestal”. También se llamó a una mejor gestión de los recursos disponibles.

En muchos informes, la pertinencia de un PNE se pensó en relación con la autonomía de la educación respecto del poder político. Prácticamente en todos los departamentos se hizo énfasis en la importancia de que un eventual Plan se constituya en política de Estado, como requisito para mantener su continuidad y para que puedan apreciarse los resultados, lo que se vinculó con una profundización de la autonomía de la educación. Algunos Plenarios Departamentales reclamaron autonomía y cogobierno en todas las áreas y niveles del Sistema Educativo Público. A su vez, un informe señaló que “no existe autonomía política si no existe autonomía económica”.

Otros informes, al tiempo que reivindicaron la autonomía, señalaron: “los sesgos propios de cada gobierno que legítimamente ejercerá su derecho de conducir los destinos del país en esta área”, y la necesidad de articular las políticas educativas con los lineamientos generales del gobierno.

Pero la relación entre Plan y autonomía también se planteó en términos de soberanía nacional respecto de los lineamientos de organismos internacionales. Se propuso que: “el plan debería ser independiente de presiones externas”. En un informe departamental se llamó a “no incorporar directivas ni aceptar financiación extranjera para proyectos educativos en el Uruguay”. En otro, se problematizó a las ONG como otra forma de “injerencia externa” respecto del Estado.

6.1.2 Alcance general y objetivo del Plan

Se consideró que un Plan no puede quedar reducido a la enseñanza obligatoria, y que debería contemplar y propiciar el diálogo entre educa-

ción formal y no formal. Un informe señaló que debería abarcar a la educación pública y privada. Por otro lado, hubo propuestas vinculadas a eliminar los subsidios y exoneraciones tributarias a instituciones de enseñanza privada, y de rechazo a la participación público-privada en educación.

La coordinación que facilitaría un Plan se planteó como estrategia para la universalización de la educación. En más de un documento se expresó que deberían incluirse entre los objetivos del Plan: garantizar el derecho a la educación; lograr la continuidad de las trayectorias educativas; bajar los niveles de deserción; propender a la universalización de la educación teniendo en cuenta la heterogeneidad social, y priorizando a los colectivos minoritarios y/o vulnerables. En otro informe se expresó la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los subsistemas y que estos conformen efectivamente un “sistema único”.

Principios rectores de la educación

Un Plan implica una discusión sobre qué persona y qué sociedad queremos, en relación con un proyecto de país. En consecuencia, se señaló la necesidad de tomar posición sobre “una constelación de conceptos que hacen a la naturaleza de la educación y a su interrelación con la sociedad, tales como los derechos humanos, el crecimiento económico y/o el desarrollo humano y social, el trabajo, el polisémico concepto de “calidad”, el conocimiento y sus abordajes, los aprendizajes, su distribución desigual en la sociedad, las instituciones y los actores educativos, la formación y la carrera docente, la educación en las “ruralidades”, entre otros. También se planteó la necesidad de compatibilizar el Plan con los compromisos asumidos por el país en materia de convenios internacionales.

Uno de los principios sobre los que discutieron los Plenarios Departamentales fue el de laicidad. Algunos informes definen a la laicidad como respeto a la pluralidad, mientras que otros la plantearon en términos de neutralidad. Apareció vinculada no solo a la cuestión religiosa, sino también a “corrientes de pensamiento”. Algunos actores propusieron una tensión entre la tradición de la laicidad y la perspectiva de género, a la que se refieren en términos de “ideología de género”.

La educación en derechos humanos y la formación para la ciudadanía fue otro eje de debate que se vinculó al Plan Nacional de Educación. Se propuso que la educación debería promover el sentido de comunidad, los principios de cultura de paz, educación en valores y para la no violencia.

En cuanto a la relación entre educación y tecnología, se propuso que el PNE contemple un relacionamiento responsable y crítico con las tecnologías, propendiendo a que sean incorporadas para el empoderamiento y la participación, trascendiendo el acceso para transformarse en herramienta de ciudadanía. Un Plenario Departamental cuestionó la pertinencia del Plan Ceibal y propuso volver al modelo de salas de informática.

Se reivindicaron, además, las líneas transversales de educación artística y estética, educación ambiental y educación para una vida saludable.

La participación de actores educativos y sociales en general fue abordada como un aspecto vinculado a la pertinencia del Plan "como eje vertebral" del Plan, en el sentido de que este necesita partir de una idea de educación como construida entre todos.



Distintos Plenarios reclamaron generar más espacios de participación; habilitar y fomentar la participación de los estudiantes en la gestión de la educación; hacer efectiva la participación, pensándola como construcción cotidiana; articular el trabajo de las instituciones educativas con la comunidad. En ese sentido, se propuso que los centros educativos tengan horarios más amplios y propuestas diversificadas para transformarse en espacios abiertos a la comunidad.

En cuanto a las familias, un Plenario Departamental llamó la atención sobre la necesidad de que el Plan tenga en cuenta los cambios en la organización de las familias y su diversidad; y valoraron el rol de la familia como agente educador y de socialización. En varios informes se propuso reforzar el vínculo entre las familias y las instituciones educativas, basado en un trabajo en conjunto. Este vínculo se planteó en diferentes sentidos: como crítica a la baja participación de las familias, como responsabilidad compartida en la educación, como necesidad de orientación de la escuela a las familias sobre crianza y educación, y como participación de las familias en la toma de decisiones en los centros educativos. Algunos actores conectaron este aspecto con la discusión sobre educación sexual y plantearon un rol de la familia como contralor o regulador de la educación pública.

¿Qué sujetos queremos formar?

Asociados a esos principios orientadores de un Plan, se discutió sobre qué sujetos formar. Se planteó que un PNE debería explicitar los principales acuerdos al respecto, además de definir objetivos de aprendizaje y perfiles de egreso para cada tramo. Algunos informes se inclinaron por un enfoque de competencias. Se planteó el modelo de competencias como forma de brindar coherencia al Sistema Educativo en su orientación pedagógica. Se presentaron como argumentos para ello: la tendencia a nivel mundial, el desinterés de los estudiantes por los enfoques contenidistas, el desfasaje entre la enseñanza por contenidos y las evaluaciones internacionales basadas en competencias que se aplican en el país. Se registraron algunas propuestas con posibles listados de competencias: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a estar siendo y aprender a vivir juntos. Y, por otro: ciudadanía global, colaboración, carácter, comunicación, creatividad, pensamiento crítico, construcción de conocimiento.

Un Plenario reivindicó la educación holística, y varios la educación integral, que permita al estudiante pensarse a futuro y construir su proyecto de vida personal, y que tenga en cuenta la dimensión emocional. Se propuso una educación respetuosa de los ritmos de aprendizaje, los intereses individuales y la diversidad cultural. Fue muy reiterada la preocupación por lograr una educación de calidad. Se reiteró la categorización de seres críticos, autónomos y reflexivos. En relación a esto se planteó potenciar la libertad de decir y decidir, y generar capacidad de discernimiento. Se enumeraron valores a fomentar: respeto, compañerismo, convivencia, solidaridad, responsabilidad, compromiso.

Otras consideraciones sobre el sujeto que la educación debe formar están más vinculadas a su lugar en la sociedad. Se sostuvo que la educación no debe preocuparse solo por el rendimiento o desempeño académico, sino jerarquizar la construcción de democracia y ciudadanía. La importancia de la formación en ciudadanía fue muy reiterada, y distintos Plenarios le atribuyeron diferentes sentidos: ciudadanos críticos que no sean “productivistas, flexibles y acatadores”; defensa de derechos individuales y colectivos, y capacidad de promover cambios “contrariamente a adaptarse”; respeto a los derechos humanos; ciudadanos que contribuyan a una sociedad más igualitaria y menos discriminatoria.

Hubo Plenarios que incluyeron aportes sobre la educación ambiental: “necesidad de valoración de nuestro planeta y su potencial” y “que la educación nos permita relacionarnos con la Tierra en todos sus aspectos”.

Sobre la relación entre educación y trabajo se registraron aportes en el sentido de una educación que permita la inserción en el “mundo del trabajo”, para el desarrollo del país. Se propuso que el estudiante pueda desarrollar su formación siguiendo su vocación e intereses sin estar de-

terminado por su situación económica, y que ello sea garantizado por el Estado. Surgió como propuesta la implementación de talleres vocacionales. Se reclamó la articulación entre propuestas educativas de forma de compatibilizar estudio y trabajo, adaptando horarios y turnos.

En otros informes se planteó la relación entre educación y trabajo en un sentido más amplio, "como forma de realización personal y colectiva", se rechazó la dicotomía entre teoría y práctica, así como la educación que apunta a la competitividad. Se propuso educar en el trabajo creativo, propiciando la aplicación de conocimientos en tareas concretas y la creación de nuevos conocimientos. Un informe llamó a "eliminar el divorcio entre la educación secundaria y la formación técnica".

También se vinculó un posible Plan con la discusión sobre el lugar que deben ocupar los docentes. Hubo informes que manifestaron la necesidad de brindar mejores condiciones para el trabajo de los educadores, y promover la jerarquización de su trabajo y su valoración social. Se planteó que para lograrlo deben mejorarse tanto la formación como la remuneración, y que sean apoyados en su tarea por equipos multidisciplinares.

Hubo propuestas más concretas como: aumentar del tiempo pedagógico y generalizar las modalidades de jornada extendida o completa, implementación de una estructura de cargos para los profesores de enseñanza media, que en general no haya grupos con más de 25 estudiantes, rechazo a la eliminación de la repetición.

6.1.3 Metodología de la elaboración: camino y ámbitos para el logro de consensos

En cuanto a la metodología de la elaboración del Plan, se propuso que se trabajara en forma cooperativa, con mirada global y un marco normativo común, sin crear nuevos organismos. Todas las Departamentales que se pronunciaron al respecto, consideraron que la sociedad debía participar en la discusión y elaboración del Plan, lo que se fundamentó en la conceptualización de la educación como construcción colectiva, coherente con un proyecto social. En un caso ello fue vinculado a la particularidad de nuestro país en el sentido del carácter autónomo de la educación:

"especialmente en un país en el que la Educación no depende del poder político [...] requiere de la participación de la mayor cantidad posible de ciudadanos en su elaboración, ejecución y evaluación, para alcanzar su validación social y el compromiso posterior con él. Se propone un plan de tipo político-societal con orientación estratégico-situacional y no normativa, como son la mayoría de planes de América Latina, dado que en esos países la educación no es autónoma y los planes son elaborados por el gobierno de turno, aunque en la mayoría de los casos con consultas a la ciudadanía".

Se propuso tanto la participación de los actores vinculados a la educación formal y no formal –los estudiantes, las ATD–, como de la ciudadanía en general, más allá de su vínculo con las instituciones educativas. El carácter participativo fue percibido como factor fundamental para el sostenimiento del Plan en el tiempo y su pertinencia. Al mismo tiempo, se señaló la dificultad de conciliar intereses divergentes y llegar a acuerdos que superen “luchas de poderes en la interna de la educación que dificultan el proceso de real cambio”.

En varios informes se planteó la necesidad de aumentar el tiempo y los ámbitos del debate, teniendo en cuenta la complejidad e importancia de un eventual PNE, y el carácter inédito de este instrumento en nuestro país. En relación con esto un Plenario propuso extender el plazo de cierre del Congreso.

Más de un Plenario Departamental estableció un vínculo entre la elaboración del Plan y el Congreso Nacional de Educación. Hubo informes que reclamaron el carácter vinculante de las resoluciones de este Congreso como fuente para el Plan Nacional de Educación; y otros que sea el propio Congreso el que elabore el Plan. Se entendió que el CNE debería sentar las bases filosóficas y conceptuales que estructuren al Plan, así como las principales líneas orientadoras de las futuras políticas educativas y las metas prioritarias. Se propuso que sea el Congreso el ámbito de donde surja una comisión redactora del PNE, a la que se sumen además académicos y especialistas, y que esta elabore un documento borrador que sea luego ampliamente difundido. Sugirieron que ese documento se discutiera posteriormente en una sesión extraordinaria del Congreso Nacional de Educación. Otro informe dejó constancia del descreimiento en que los aportes generados en este Congreso se tomen en cuenta como insumos para el Plan, con base en la experiencia del CNE anterior.

Información

Quedó instalada la Comisión Organizadora Departamental de Educación

Con la presencia de la viceministra de Educación y Cultura, Edith Morales, del intendente interino Marcos García y de diferentes autoridades de nuestra ciudad, quedó instalada la Comisión Organizadora Departamental de Educación en Paysandú, en una conferencia de prensa realizada en el liceo N° 7.

Esta comisión, que será la responsable de organizar y convocar para el tercer Congreso Nacional de Educación, está integrada por miembros de la educación formal y no formal de nuestra ciudad, la Intendencia Departamental, el Ministerio de Desarrollo Social, el Cesept, la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica, Educación Inicial para la Primera Infancia, ANEP y algunos sindicatos que se adhirieron a la

que está prevista en la ley general de educación como herramienta o instancia de participación ciudadana, en decir, que se convoca a la ciudadanía toda. No es un llamado exclusivamente a quienes están participando hoy en la educación”, añadió.

La intención de esta convocatoria es que en esta Asamblea Territorial, la ciudadanía pueda aportar propuestas para elaborar su plan nacional de educación. “Aca hay más de un debate, uno tiene que ver con este siglo, con el lugar que ubica al conocimiento y, por lo tanto, las transformaciones que necesita la educación”, subrayó la viceministra.

“Es un momento donde el país necesita modificar o transformar el formato productivo, que no puede lograrse en su totalidad

esas propuestas son el insumo para el Plan Nacional de Educación”, puntualizó.

“El compromiso es grande”, aseguró Morales, y mostró el apoyo de la Comisión Organizadora Nacional en cuanto a lo operativo y logístico para que en Paysandú se concreten los propósitos de este tercer congreso.

El Plan Nacional “no es más que una estrategia que trasciende lo que puede ser un Plan Quinquenal de Gobierno”. En materia de educación, “Lingüay se encorquille en decir que cuando define una política pública, busca que sea una cuestión de Estado, no de gobierno; hay que definir el plazo para que ese plan empiece a ejecutarse y hasta cuando, para que las metas puedan tener ese tiempo de proceso que le corresponde a la acción educativa”, concluyó.

Paysandú, sábado 12 de agosto de 2017 - EL TRIBUNO 3 + 3



Autoridades nacionales y departamentales realizaron el lanzamiento de la Comisión Organizadora Departamental de Educación.

Andrés Sainfores HEINER

6.1.4 Marco temporal de vigencia del Plan. Evaluación institucional y seguimiento del Plan. Mecanismos de participación de la sociedad

Marco temporal

Fue recurrente la idea de que un PNE debe tener un marco temporal que supere los períodos de gobierno como requisito para que se transforme en una política de Estado. En algunos informes departamentales, este planteo se asoció al reclamo de profundización de la autonomía, extendiéndola a “autonomía financiera”. También se vinculó el carácter de política de Estado del PNE al cogobierno, como forma de garantizar la participación de “los verdaderos actores del sistema educativo en la conducción del sistema”.

Se propuso que la educación tenga un presupuesto garantizado por ley –con una vigencia más extensa que la Ley de Presupuesto– para asegurar las posibilidades de ejecución del Plan.

En la discusión del marco temporal de vigencia también se tuvo en cuenta la trayectoria educativa de los estudiantes, que tenga una duración suficiente como para contemplar una trayectoria completa. En un Plenario Departamental se propusieron como horizontes tentativos 2030 o 2050 teniendo en cuenta documentos de la OPP. Otro informe señala, en cambio, la conveniencia de que el Plan no se proyecte a un período mayor a diez años, por el carácter vertiginoso de los cambios a nivel global.

Evaluación y seguimiento

Sobre la evaluación, varios informes señalaron la necesidad de prever un seguimiento y evaluación intermedia o de proceso durante el período que abarque el Plan, y no solo una evaluación final. Apareció como cuestionamiento qué tiempo debería transcurrir para que la evaluación aporte datos sólidos; y se señaló que, de acuerdo al modelo de plan que se adopte, puede ser necesario que transcurra un tiempo largo para evaluar las metas y los objetivos asociados. Se sugirió que la evaluación debería ser tanto cuantitativa como cualitativa, continua, y estar a cargo de ANEP y de INEEd.

Un Plenario Departamental consideró que esas evaluaciones funcionen como insumos para la readecuación y adaptación del Plan.

Se propuso que los actores vinculados a la educación también participen en los procesos de evaluación, por ejemplo, con la integración de representantes de docentes, estudiantes y padres en una “comisión de seguimiento del Plan”. También que con ese fin se dé un diálogo “constante y significativo” entre las instituciones educativas y la sociedad en general. En un caso se planteó que las asambleas territoriales se convoquen anualmente para dar seguimiento al Plan.

En un informe se planteó que las herramientas de evaluación fueran “elaboradas socialmente y no por organismos internacionales externos”.

6.2 Eje 2- Democratización, universalización y educación de calidad

6.2.1 Territorio y comunidad local

La educación y las demandas del contexto local

En varios informes departamentales surgieron propuestas que tienen como común denominador la demanda de ofertas educativas dirigidas a atender diversas necesidades de distintos contextos locales. Estas propuestas fueron las siguientes: crear cursos para ambos sexos relacionados a lo agrario; implementar cursos de forestación; cursos de gastronomía; crear políticas educativas para la zona de frontera; reestructurar la infraestructura a partir de las demandas locales; aumentar la oferta de la formación en oficios a través de cursos a distancia, en la modalidad semi-presencial, virtual y a través de videoconferencias; realizar propuestas con empresas de la zona para prever cupos para trabajadores y coordinar y/o implementar programas de pasantías de primeras experiencias laborales en instituciones públicas y privadas.

Educación en el medio rural

Una sección aparte merecen las propuestas vinculadas al medio rural, dado que las mismas aparecen con un fuerte énfasis y en forma reiterada en muchos de los informes departamentales. Algunas de estas propuestas se repiten en distintos informes.

Por un lado, en algunos informes se propuso que las escuelas rurales implementaran el pupilaje cuando las familias no se hacen cargo de los niños, mientras que en otros se consideró necesario revisar las políticas de internado considerándolas insuficientes y causantes de desarraigo. Al respecto, en otro informe se enfatizó la necesidad de que exista un mayor reconocimiento a los docentes que concurren a los centros de estudio de las zonas rurales más alejadas y con mala accesibilidad, a través de una compensación monetaria. Otras propuestas, en sintonía con lo mencionado en el apartado anterior, sugirieron la implementación de ofertas educativas adaptadas a las demandas del medio rural como: acercar cursos que hagan referencia a oficios rurales; enseñar a trabajar en actividades agrarias (huerta, chacra, cría de ganado) en las escuelas rurales; mayor implementación de cursos para la formación de oficios que se presentan como “muy valorados en el medio rural” (electricidad, carpintería, alambrador rural), con la posibilidad de ser realizados en una modalidad semipresencial a través de videoconferencias y plataformas educativas, y contemplar la presencia de profesores especiales en las instituciones rurales. También se

planteó la necesidad de elaborar políticas públicas, que sean implementadas teniendo en cuenta las características de las "nuevas ruralidades" (CAIF, Nucleamiento, fortalecimiento de los agrupamientos, FPB rural, etc.).

El contexto local, los docentes y la Dirección de los centros

En un informe que se pronunció sobre el rol de las direcciones de los centros educativos y su vínculo con el contexto local, se afirmó que se requieren direcciones especializadas para determinados contextos. Al respecto, también se propuso que la gestión de los centros sea llevada adelante por un equipo de Dirección y no por una persona.

También se propone incrementar las partidas de disponibilidad para que los centros educativos aseguren la buena alimentación e higiene de los estudiantes, el mantenimiento edilicio y gastos necesarios de contratos de auxiliares de servicio. Por otra parte, en un informe se propuso que la planificación territorial se realice en base a una mayor autonomía y sustentada en el trabajo en redes.

Además, se expresó que resulta fundamental disminuir la movilidad de los docentes e incentivar su permanencia en los centros, con el objetivo de favorecer el relacionamiento y el sentido de pertenencia con la comunidad local. También se propuso incorporar incentivos para que los docentes quieran trabajar en instituciones rurales de Primaria y Secundaria.

Por último, surgió una propuesta referida al rol de las inspecciones en el contexto local, que expresa que es imprescindible que se aplique un "control real" por parte de las mismas en las pequeñas localidades.



Promoción de la cultura local

En algunos informes departamentales surgieron propuestas que tienen como objetivo fomentar el conocimiento de la cultura local, pretendiendo que este sirva como vehículo para la conformación de la identidad local. En este sentido, se destacan propuestas que sugirieron la implementación de talleres en los que, por ejemplo, se enseñen bailes tradicionales.

En un informe se propuso que en las escuelas rurales se implementen espacios en los que se desarrollen proyectos que tengan como finalidad aprovechar el conocimiento de los actores de la localidad. Por otra parte, hay quienes entienden que es necesaria la creación de carreras aplicables a la demanda laboral de la región para crear un vínculo de pertenencia con la misma.

La gestión de los recursos

Otro punto que fue abordado en los informes departamentales es el de la gestión de los recursos de los centros educativos. Al respecto, en un informe se enfatizó la necesidad de que los centros se autogestionen. En otro informe, se señaló que sería necesario que exista una mayor coordinación entre las instituciones de un mismo territorio. En este sentido, se expresó que: "si una institución tiene un buen laboratorio, que sea compartido con otras instituciones, y si un liceo tiene un buen gimnasio también comparta y coordine con otros".

Por otra parte, en otro informe se sugirió que la articulación entre los distintos subsistemas podría ser útil para optimizar los recursos. También se propuso que se utilicen los mismos locales para propuestas de trabajo provenientes de los distintos desconcentrados, agregando que eventualmente podrían construirse locales con ese objetivo. Por último, en un informe se propuso que los técnicos que trabajen en un centro también lo hagan en otros centros del mismo territorio.

Promoción de la oferta educativa

Algunos informes señalaron que sería necesario promover y difundir diversas propuestas educativas que podrían resultar especialmente atractivas, tanto para jóvenes como para adultos. Entre quienes realizaron esta propuesta, algunos destacaron la necesidad de informar a los habitantes de la región sobre la cercanía de la Universidad, así como también del amplio mercado laboral de las carreras que ofrece. En esta línea, en un informe se enfatizó la necesidad de difundir información sobre el Centro Universitario Regional Este.

6.2.2 Educación para todos en todo el país

Calidad

Con respecto a este punto, se destaca que en varios informes se enfatizó la necesidad de garantizar una educación de calidad en todos los niveles, y en que los estudiantes deben acceder a una educación completa en todo el territorio nacional. A la hora de definir qué es la calidad educativa en un informe se expresó que la misma no debe medirse como un bien de consumo, ya que es un derecho humano para todos durante toda la vida. Por lo tanto, el desarrollo del conocimiento "abarcativo, integrador, de carácter científico-técnico y humanístico" debería ser la medida de la calidad educativa. En otro informe se sostuvo que la educación de calidad supone educar para el respeto, el autodominio, el esfuerzo, la disciplina de estudios, el sacrificio, la dignidad de la persona y la solidaridad.

En un informe se sugirió que para aumentar la calidad de la oferta educativa debería existir una apuesta fuerte en los equipos multidisciplinares y también se deberían generar incentivos para que los docentes de mayor calificación, formación y experiencia asuman la labor educativa en los contextos que más lo necesitan.

En lo referente a la calidad de la educación recibida por los estudiantes, se destaca la preocupación que motiva la percepción de que "los estudiantes ingresan a formación terciaria con muy mala preparación en comprensión lectora y redacción". Por último, en algunos informes se expresó que la baja calidad de la educación se debe a la falta de compromiso de los docentes, mientras que en otro se expresó que para mejorar la calidad de la educación se debe mejorar la capacitación de los docentes "específicamente para el interior y el medio rural".

Descentralización

En varios informes departamentales se destacó la responsabilidad que le compete al Estado en la elaboración de medidas que sirvan de vehículo para diversificar la oferta educativa en los distintos puntos del país. En este sentido, algunos aportes destacaron que, si bien el país ha avanzado en materia de descentralización, aún deben redoblar esfuerzos para contrastar el relegamiento del medio rural y suburbano en cuanto a oferta educativa terciaria, así como aumentar la difusión de la oferta existente.

No obstante, otros aportes señalan que en el área rural la oferta educativa es escasa en relación a la demanda en todos los niveles. Lo que genera que los jóvenes tengan que viajar para tener que culminar sus estudios, muchas veces dentro de áreas que no son de su interés.

Universalización

Los informes departamentales que abordaron esta temática se manifestaron a favor de la universalización. Al respecto, en algunos informes se hizo énfasis en que la educación debe ser inclusiva, universal, autónoma, pública y democrática.

Por otra parte, en algunos informes se expresó que todavía no se dispone de los recursos necesarios para alcanzar la universalización. En este sentido, en varios informes se expresó que no se ha creado la infraestructura necesaria para abastecer al contingente de jóvenes que se incorporaron a la educación formal en el último tiempo, lo que generó sobrepoblación de estudiantes. En esta línea, hubo informes que señalaron la necesidad de aumentar el presupuesto destinado a la educación para lograr alcanzar la universalización.

En un informe se sugirió que el Estado financie la construcción de edificios educativos privados con el cometido de ampliar la oferta educativa y la libertad de elección de las familias. Por otra parte, en algunos informes se sugirió la creación de subsidios estatales para que los padres puedan optar por un centro educativo estatal o privado.

Algunos informes hicieron énfasis en la necesidad de redoblar esfuerzos para combatir la desvinculación. En este sentido, en un informe se afirmó que una traba para lograr la universalización es que “los jóvenes se sienten expulsados de los Centros Formales de Educación”. Al respecto, en otro informe se expresó que sería necesario crear estrategias para atacar la desvinculación, con lineamientos generales para cada Consejo. Por otra parte, en otro informe se jerarquizó la importancia de desarrollar –aún más– los sistemas de becas para garantizar el derecho de los estudiantes a culminar las carreras que elijan.

Tecnología y universalización

En distintos informes hay acuerdo sobre la necesidad de explotar las potencialidades de la tecnología para intentar alcanzar la universalización. En este sentido, en algunos informes se señaló la falta de recursos que se observa en algunos puntos del país, que no cuentan con salas de videoconferencias o conectividad.

Algunos actores señalaron que el acceso al Plan Ceibal por parte de los estudiantes de educación pública genera una brecha con los de educación privada. En esta línea, se afirmó que sería necesario que todos los estudiantes puedan acceder al Plan Ceibal.

Al respecto, en otro informe, se planteó la necesidad de que se otorguen computadoras para los estudiantes de los primeros años de Magisterio y a los adolescentes en situación de discapacidad que se encuentren fuera de la educación formal.

Formatos

En algunos informes departamentales se proponen cambios en los formatos educativos que pretenden servir como vehículos para la universalización. En algunos se expresó que para alcanzarla se debe tener en cuenta la heterogeneidad de nuestra sociedad, "quebrando la lógica homogeneizante de las propuestas educativas actuales en todos los niveles". En esta línea, en otros informes se propone crear o fortalecer espacios y/o instituciones acordes a los distintos tipos de egreso que necesita la población, en diferentes formatos (en lo formal, no formal e informal).

En otros informes se expresó que para que exista igualdad de oportunidades se debe incluir la cobertura de necesidades afectivas y se necesita tener en cuenta los resultados escolares, porque ambos tienen estrecha relación con las condiciones y procesos que se dan en la escolarización. Estos actores añaden que: "se considera positivo y valorable el hecho de que los juicios y las evaluaciones sean integrales, y no solamente numéricas (abstractas), tendiendo a valorar logros y no solo resaltar dificultades".

Con respecto a esta temática, en un informe se expresó que el abandono en los liceos podría combatirse de una manera más efectiva a través de formatos que resulten más atractivos para los jóvenes.



En un informe se demostró preocupación frente a una eventual extensión de la modalidad de Tiempo Completo en los liceos. Al respecto, se sugirió que para que esto se lleve adelante habría que solucionar el problema que representa la falta de docentes e implementar talleres de interés para los adolescentes.

En otro informe se propone la implementación de una prueba de ingreso en las universidades, mientras que otros actores expresan que tal prueba resultaría un filtro ya que restringiría el acceso de muchos estudiantes. Por otro lado, se afirmó que debe aumentar la exigencia de los docentes en Educación Media, debido a que: "el salto que sienten entre la enseñanza media y la terciaria es muy grande". Por otra parte, también se señaló la necesidad de que sean más explotados los intereses de los estudiantes en este nivel. Con el objetivo de identificar estos intereses, se propuso realizar un propedéutico entre el último año de secundaria y la universidad.

Con respecto a la educación para adultos, en un informe se destacó la importancia de fomentarla a través de la extensión de programas como Uruguay Estudia y Rumbo en el medio rural. Por último, en un informe se señaló como necesaria la incorporación recursos humanos—como los Maestros Comunitarios— para las escuelas de tiempo completo.

Transporte

En varios informes se hizo referencia a la necesidad de implementar políticas de transporte para facilitar el acceso a la educación. En esta línea, en un informe se sugirió que el transporte sea gratuito para los estudiantes de todos los niveles. Otros actores demandan la implementación del boleto estudiantil para estudiantes universitarios.

Por otra parte, en un informe se propone la creación de hogares estudiantiles para solucionar el problema que tienen quienes deben realizar largos recorridos diarios para asistir a un centro educativo. En este sentido, en un informe se plantea que los cursos —sean formales o no formales— deben estar presentes en cada localidad para evitar el viaje de menores de 15 años. Quienes propusieron esto argumentaron que muchos de estos estudiantes eligen el liceo por ser la única opción a la que pueden acceder.

6.2.3 Marco Curricular

Al respecto, en un Plenario se alcanzaron acuerdos respecto a la necesidad de sostener la iniciativa que se está promoviendo desde el CODICEN, que promueve un Marco Curricular común que define "epistemológica, ontológica, ideológica y políticamente a los sujetos y a los agentes de la educación". En otro informe, se afirmó que un marco debería contribuir a formar sujetos críticos "teniendo en cuenta al estudiante, pensando en la función que lo contiene y el adulto que lo acompaña". Otros enfatizaron

que un Marco Curricular debe apuntar a formar ciudadanía, fomentando el compromiso y la participación.

Por último, en otro informe se destaca la importancia de inculcar el sentido de nacionalidad: "dar valor a lo uruguayo, ser y transmitir orgullo sobre lo nacional, sean valores personales, académicos, educacionales o profesionales".

Alcance y flexibilidad del marco

En un informe se planteó la necesidad de poner un límite a la flexibilidad del Marco Curricular, ya que sería deseable que esta no sea tal que cada institución llegue al extremo de elegir sus docentes ni sus planes y programas.

En otro informe, se afirmó que un marco no está hecho para que se prescriba estrictamente ya que: "no todos podemos aprender lo mismo, ni de igual forma". En este sentido, se considera que: "no deben aplicarse modelos externos sino adecuados al contexto local, establecidos de común acuerdo, desde una construcción social y no simplemente replicar las experiencias de otros países".

Trayectorias educativas

En un departamento se señaló que es necesario que un Marco Curricular establezca lo que un alumno debe saber al egresar, mientras que en otro se agrega que toda la educación debería pensarse "con base en el desarrollo de actitudes, aptitudes, valores y conocimientos para tomar decisiones y resolver desafíos".

En varios informes se planteó que el marco debe conformarse como un conjunto coherente y secuenciado de alcance universal que oriente las trayectorias educativas del estudiantado. En este sentido, en algunos informes se señaló la necesidad de dar seguimiento al historial del alumno en los distintos subsistemas. Al respecto, se mencionó que los programas de Primaria y Educación Media deben ser creados en conjunto, asegurando que no exista un quiebre entre dichos niveles.

En algunos informes, se señaló que se observan dificultades en el pasaje entre los distintos subsistemas. Esto generaría la necesidad de implementar otro tipo de estrategias que favorezcan la diversificación de proyectos, programas y planes. En esta línea, se propuso que en la Educación Media se implementen otras estrategias para preparar el pasaje de ciclos, a partir de una resignificación de los contenidos conceptuales, haciendo hincapié en "la formación de actitudes, valores, con temas transversales que hacen a la construcción del sujeto". Quienes plantearon esto retoman lo expresado por los propios alumnos, quienes manifiestan no encontrarle un sentido a lo que hacen. Esta situación es presentada como de alto riesgo, ya que se afirma que la misma genera gran parte del rezago en sus trayectorias.

En un Plenario se propuso flexibilizar el pasaje de grado para los alumnos que comprueben poseer capacidades intelectuales, artísticas y deportivas superiores a los demás alumnos. No obstante, en otro informe se expresó que: "no se puede esperar una mejora en la calidad educativa si se continúa flexibilizando el currículo, diluyendo los contenidos, centrándose en competencias y habilidades".

Se señaló que los espacios de evaluación y coordinación en la Educación Media no son bien utilizados. Al respecto, se planteó que deberían realizarse encuestas y asambleas para implementar el seguimiento de un posible Marco Curricular. En otro informe se expresó que los modelos deberían evaluarse e implementarse "de abajo hacia arriba" teniendo en cuenta la participación de todos los actores involucrados.



Asignaturas y actividades

En lo referente a este punto, se destaca que en varios informes se planteó que la educación artística debería tener un lugar más relevante en la formación de los estudiantes. En esta línea, se propuso la creación de talleres artísticos que sean tutorados y optativos. En otro informe se sugirió que se reglamente la enseñanza musical y el teatro, con profesores y espacios recreativos.

También se propuso la promoción de una materia curricular destinada a la enseñanza sobre derechos humanos, mientras otros sugirieron incorporar la enseñanza de Idioma Español en todos los años de Educación Media. Por otra parte, en algunos informes se propuso continuar con la enseñanza de inglés a través del Plan Ceibal. Por último, se denunció que en los primeros cuatro años de secundaria el alumnado tiene una gran car-

ga horaria destinada a las asignaturas, pero no se ponen en práctica los aprendizajes.

Convivencia

En un Plenario se señaló la necesidad de que en los centros educativos se enseñen determinadas pautas y criterios de relacionamiento, especialmente dirigidas hacia algunos alumnos, a los cuales se denomina como "vulnerables". Se entiende que esto "nos permitiría tener una sociedad más educada".

Es importante remarcar que en más de un informe se destacó la necesidad de implementar medidas que apunten a inculcar un relacionamiento respetuoso a través de una mayor presencia de límites, orden y disciplina. En otros departamentos se expresó que en el centro educativo deben enseñarse normas de convivencia –como el respeto y el cuidado de los compañeros– a través del juego, al que se considera una herramienta fundamental para el aprendizaje.

No obstante, en un informe se planteó que en la escuela no deberían enseñarse normas básicas de convivencia, ni brindarse el servicio de comedor escolar, afirmando que la escuela no debe tener un rol "asistencialista".¹³ Al debatir sobre las situaciones de violencia surgidas en los centros educativos, algunos actores sugirieron que debería existir una coordinación entre el Ministerio del Interior y ANEP.

6.2.4 Atención y educación de niñas y niños desde el nacimiento a los seis años

Obligatoriedad

Diversos informes departamentales se pronunciaron sobre la obligatoriedad de la educación en la primera infancia. Algunos remarcaron la necesidad de universalizar la educación inicial desde temprana edad, atendiendo especialmente a aquellos educandos que tienen mayores dificultades.

En esta línea, algunos Plenarios enfatizaron la necesidad de potenciar a los centros de educación de primera infancia, argumentando que en la misma se producen hitos y procesos relevantes. También se planteó la necesidad de realizar una debida planificación presupuestal para llevar adelante esta empresa.

Entre los informes que apoyan esta iniciativa, solamente algunos establecen una edad determinada desde la cual se debería universalizar la en-

¹³ Posteriormente, en el Plenario Final, se aprobó eliminar el fragmento "[...] no deberían enseñarse normas básicas de convivencia, ni brindarse el servicio de comedor escolar, afirmando que la escuela no debe tener un rol 'asistencialista' [...] por estar frontalmente opuesto a la moción que propone la extensión de la alimentación gratuita, abundante y de calidad en secundaria y UTU". Ver página 122 de este volumen.

señanza: los tres años de edad. Por otra parte, se propuso que los jardines estén separados de las escuelas, ya que estos serían el ámbito adecuado para la educación de cero a seis años.

En contraposición a estas posturas, se propuso que la educación en primera infancia sea optativa, visualizándose como negativa la obligatoriedad desde los tres años. En este sentido, en algunas Departamentales surgieron propuestas que también cuestionan la obligatoriedad de la educación desde los cuatro años de edad.

Con respecto a la educación de tiempo completo en esta etapa, quienes se pronunciaron al respecto, señalaron que no se oponen a ella, pero consideran que los padres deberían tomarla como una opción ya que existen padres que desean que sus hijos realicen otras actividades.

¿Cómo educar en primera infancia?

Con respecto a este punto se propuso que desde el nacimiento a los tres años se favorezca el vínculo afectivo del niño con su hogar, con un seguimiento que incluya equipos multidisciplinarios acompañando a la familia. Se planteó la posibilidad de apuntar a la institucionalización de centros como los CAIF, con la creación de un mayor número de estos o de otros similares que correspondan a la órbita del CEIP.

Se destacó la necesidad de que el país posea una visión unificada de la primera infancia en general y de su educación en particular. En consecuencia, debería existir una gestión institucional unificada desde el nacimiento a los seis años, acompañada de una corresponsabilidad de la familia que acompañe este proceso de aprendizaje.

También se enfatizó la necesidad de reconocer todos los espacios donde se desarrollan actividades y acciones con la primera infancia, para dotarlos de recursos y personal formado.

Por otra parte, se planteó que en los primeros años de educación inicial y primaria es necesario priorizar a aquellos niños que tienen dificultades de aprendizaje, quienes deberían ser derivados oportunamente al especialista, quien podrá solicitar una evaluación adecuada y un tratamiento acorde con su dificultad.

Por último, en un informe se resaltó la importancia del cargo de asistente técnico en primera infancia, en escuelas con grupos de tres años. Se entiende que sería necesaria la implementación de dicho cargo en grupos de cuatro y cinco años.

El lugar de las familias en la educación en primera infancia

Se observa que, al abordar los temas vinculados a la primera infancia, en varios Plenarios se hizo especial hincapié en la discusión sobre cuál es

el rol que debe ocupar la familia en el proceso de aprendizaje de estos niños.

En un informe se destacó la importancia de la socialización temprana en la construcción de "individualidades sanas". En este sentido, se expresó que hay tipos de familia que "carecen de dicha socialización", ya sea por encontrarse en contextos vulnerables, por ser familias disfuncionales monoparentales.

En una Departamental se planteó la preocupación por la forma en la que el aprendizaje de estos niños se ve afectado por la falta de apego de sus familias y por "otros problemas familiares". En este sentido, se expresó que a veces la familia es factor de riesgo y genera omisión de los derechos de los niños. Por otra parte, surgieron como propuestas ampliar la licencia maternal, la lactancia materna y la estimulación temprana para el vínculo de la madre con sus hijos. También se propuso implementar políticas laborales que favorezcan la mayor permanencia de los padres con sus hijos. Quienes proponen esto consideran que no debe ser obligatoria la educación en los niveles 4 y 5, sino optativa para los padres que lo necesiten.

Desigualdades

En algunos de los informes que abordaron esta temática se enfatizó la preocupación por la desigualdad socioeconómica y territorial que atraviesan las personas e instituciones que están involucradas en la enseñanza dirigida a este tramo de edad. Con respecto a esto, se hizo especial énfasis en las diferencias en la atención y los recursos que reciben los CAIF y los jardines de ANEP.

En algunas departamentales se hace énfasis en la desigualdad de asistencia económica que favorece al Plan CAIF con respecto a las escuelas públicas. En esta línea, se destacan las posibilidades que tienen estos centros (CAIF) en cuanto a buenas partidas para materiales, salas de psicomotricidad y material didáctico.

Frente a esto, algunos informes plantean que es necesario buscar mecanismos para redistribuir mejor los recursos, entendiendo que debe ser el Estado el mayor responsable por la educación en primera infancia. Para ello, el mismo debería destinar los recursos necesarios en cuanto a locales, docentes, personal y materiales para asegurar que cada ciudadano pueda optar por el sistema público.

En un departamento se planteó la preocupación por la situación del medio rural, en el cual se observa que no se cumple la obligatoriedad de la educación inicial y que la calidad es inferior. Por último, se expresó que la formación inicial no está suministrando las herramientas educativas necesarias para enfrentar el trabajo con la diversidad en el aula.

6.3 Eje 3- Educación, diversidad y diversificación

6.3.1 Líneas transversales de la Ley General de Educación: educación en derechos humanos, educación ambiental para el desarrollo humano sustentable, educación artística, educación científica, educación lingüística, educación a través del trabajo, educación para la salud, educación sexual, educación física, recreación y deporte, educación técnica y tecnológica

En este apartado la mayoría de las propuestas refería a la articulación entre las diferentes líneas transversales de la Ley para apuntar a la integridad. Las líneas más mencionadas fueron las de educación en derechos humanos, educación a través del trabajo, educación física, recreación y deporte, y educación sexual.

En lo referido a educación en derechos humanos, las principales ideas que surgieron fueron que la educación es en sí misma un derecho humano que permite profundizar otros derechos. Se manifestó la necesidad de desarrollar tanto el trabajo en esta línea, como en la agenda de derechos humanos, su conocimiento y ejercicio. En este sentido, se mencionaron la diversidad, la igualdad, y la justicia social "como valor que tiende a la promoción de sujetos sociales, reflexivos y autónomos". Asimismo, se resaltó la necesidad de equilibrar entre derechos y deberes. Se reflexionó sobre el fomento del espíritu crítico y reflexivo del estudiantado, en un ambiente amigable y que responda a sus intereses.



En cuanto a la forma de fortalecer el trabajo en derechos humanos, hubo algunas propuestas concretas: aumentar la carga horaria de formación en esta línea, evitando que se aborde únicamente en seminarios específicos sobre el tema; complementar la educación formal y no formal

con un enfoque de derechos humanos; fomentar la práctica de la democracia para desarrollar la cultura de la participación, estableciendo mecanismos de participación en asambleas dentro del tiempo curricular, con un mínimo de dos asambleas anuales.

Respecto a la educación ambiental, se sugirió incorporar la visión de una ética ambientalista, trabajarla desde la interdisciplinariedad y sobre la noción del cooperativismo. Se señaló también la necesidad de aumentar la carga horaria en esta temática y evitar su tratamiento exclusivamente en seminarios específicos. Además, se resaltó el poco abordaje de esta temática y la necesidad de trabajar con el cuidado del ambiente.

En lo que atañe a la educación lingüística, se propuso una educación continua en la enseñanza del lenguaje y el idioma español, así como en la enseñanza de lenguas extranjeras y lengua de señas. Se mencionó la inquietud por la existencia de dificultades en el manejo de la escritura, principalmente la ortografía, y en la lectura.

Con respecto a la educación a través del trabajo, se presentaron propuestas en tres grandes líneas: el vínculo entre la educación y el trabajo, el cooperativismo y el equilibrio entre el trabajo manual e intelectual.

En cuanto a la relación entre educación y trabajo, se destacó el vínculo entre el derecho a la educación y el derecho al trabajo, incorporando la perspectiva de desarrollo humano, contextualizado con el territorio. Algunas propuestas colocaban a la institución educativa como un posible canal facilitador para el acceso al trabajo, haciendo talleres de salida laboral al finalizar los estudios, contemplando la diversidad de los estudiantes, o funcionando como referentes para el acceso de los estudiantes a fuentes de trabajo. A su vez, se mencionó la posibilidad de que las propuestas educativas cuenten con salida laboral.

Por otro lado, hubo propuestas referidas a la orientación vocacional de los estudiantes. Se propusieron cursos de orientación vocacional, algunos de los cuales pudieran partir de la aplicación del conocimiento en el aprendizaje cotidiano de una tarea para que los estudiantes definan sus intereses. Se propusieron pasantías que permitieran "acercar a los niños y jóvenes a las fuentes de trabajo y la tierra", además de pasantías en instituciones públicas y privadas. También se mencionó la posibilidad de educar en emprendedurismo y asociativismo. Por último, se señaló la necesidad de incorporar temas de prevención y salud laboral en alguna de las etapas de formación.

Sobre el trabajo cooperativo, algunos informes lo proponen como un medio para trabajar en varias líneas transversales pues puede asociarse con diversas temáticas. Además, se propone incentivar la realización de emprendimientos cooperativo-productivos en la escuela con fines formativos. En este sentido, se propone institucionalizar la educación cooperativa local y regional, promoviendo el trabajo con estudiantes, docentes y las familias.

Por último, se mencionó la necesidad de fortalecer la oferta de cursos que integren el trabajo manual en todo el sistema educativo, como es el caso de la enseñanza de habilidades propias de artes y oficios. Se propuso fomentar el trabajo “productivo-integral-liberador”, equilibrando el trabajo manual y el intelectual. Asimismo, se propuso ampliar las ofertas referidas a la formación en oficios, diversificando así las propuestas que únicamente orientan a estudios terciarios. Otros planteos mencionaron la importancia de mantener un buen nivel de cultura general en los programas de UTU.

Sobre educación física, recreación y deporte, se propuso profundizar en el desarrollo de las políticas vinculadas a la temática, en cuanto a infraestructura, materiales y recursos humanos. Asimismo, ampliarlas políticas a nivel nacional en las instituciones educativas y en los territorios (a nivel barrial), permitiendo de esta manera trabajar también la línea de educación para la salud. Un informe mencionó la necesidad de promover y difundir competencias culturales y deportivas a nivel nacional, vinculando para ello los diferentes ministerios, y apelando a los canales de aire y radio-difusoras para su promoción.

Con respecto a la educación técnica y tecnológica, se asoció con la idea de inclusión digital, en tanto profundizadora de los derechos humanos. Se hicieron propuestas referidas a la educación en el uso de la tecnología para padres y para docentes, garantizando que estos últimos puedan vincularla a los procesos de enseñanza- aprendizaje y fomentar la inclusión. Para ello, se mencionó la necesidad de profesionalización docente en cursos avalados por los subsistemas, y la incorporación de capacitación en el uso de las TIC en la formación docente, vinculada a cada asignatura.

Por otra parte, en algunas Departamentales se debatió en torno al Plan Ceibal y la posibilidad de controlar los contenidos y acceso de los niños a internet, así como trabajar en el uso responsable de las redes sociales. Asimismo, hubo una propuesta respecto de mantener las computadoras en la institución para asegurar su integridad, o fomentar el equipamiento de la institución con aulas de informática en lugar de entregar un dispositivo a cada alumno. La propuesta incorpora la posibilidad de realizar talleres para padres y demás adultos en las aulas de Informática. En otro sentido, se propuso dar seguimiento del uso de las tecnologías fuera del aula.

Por último, se hizo referencia en un informe a la necesidad de reflexionar sobre la economía digital y sus implicaciones en las formas de producción, acumulación y distribución de la riqueza. Al respecto, se propuso realizar prácticas que permitan evolucionar desde las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) a las tecnologías del empoderamiento y la participación (TEP). Con ello se intentaría evitar que: “en un futuro cercano, la falta de alfabetización digital sea un nuevo factor de marginación”.

En la línea de educación para la salud, se mencionó la particularidad de las situaciones de adicciones de los estudiantes y se debatió sobre el

abordaje e involucramiento de los docentes y adscriptos en esos casos; en particular sobre la dificultad de tomar decisiones desde la institución sin el conocimiento de los padres.

Con respecto a la educación artística, hubo aportes que solicitaron su profundización en esta línea, incorporando también la educación estética, ya que supone “una forma más de aprehender la realidad, además del disfrute de las expresiones artísticas de la humanidad, y obtener la oportunidad de desarrollar el potencial artístico creativo, de expresión y comunicación de cada uno”. Se planteó la necesidad de que se desarrollen más propuestas educativas que busquen el aprendizaje a través del juego y del arte. Existieron inquietudes por la falta de apoyo de las familias a los estudios del arte que, con frecuencia, son asociados a la falta de campo laboral.

Por otro lado, se propuso educar no solo “en lo tradicional” sino también en “hábitos de vida”. Al respecto, se debatió sobre la necesidad de ampliar el apoyo y el trabajo con las familias en cuanto a pautas de crianza, derechos y responsabilidades, para lo cual hubo una propuesta de crear una “escuela para padres”. En este sentido, un tema propuesto para trabajar fue el tiempo de calidad brindado a los hijos, en contraposición a la presencia de la tecnología. Asimismo, se hizo referencia a la necesidad de “recuperar los valores”.

En otra línea, hubo propuestas de incorporar la educación vial y el patrimonio, abordadas de forma interdisciplinaria. Por último, se destacó el posible rol de los medios de comunicación (al menos los estatales) en tanto actores con capacidad de generar espacios con contenido educativo y propuestas coherentes con las líneas transversales de la Ley General de Educación.

La educación sexual fue un tema ampliamente debatido a nivel nacional, lo cual se debió principalmente a la reciente difusión de la “Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria”, elaborada por el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP). Existieron intercambios sobre cómo abordar esta línea transversal. En primer lugar, se menciona que en la actualidad cada subsistema educativo trabaja el tema con diferentes enfoques y emplea distintas modalidades de aplicación (tratamiento transversal, talleres, asignaturas específicas).

En este sentido, existen varios aportes que enfatizan la necesidad de realizar un tratamiento efectivamente transversal de la temática, integrándola al currículo anual, evitando que siga siendo abordada “en talleres puntuales o seminarios o seguir dependiendo de la voluntad de los actores involucrados”. Algunos informes destacan que la educación sexual es una “herramienta de construcción de ciudadanía” que permite formar personas en la “integralidad de su condición de ser humano”, garantizando que puedan construir su sexualidad en un “marco de afectividad”. En este punto se señala la importancia de cumplir con los compromisos asumi-

dos como país en tratados internacionales respecto de transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas sociales, así como profundizar la agenda de derechos. Incluso, se enfatizó la necesidad de que la misma fuera una política de Estado y no solo algo trabajado desde la educación.

Sin embargo, hubo otros aportes que se manifestaron contrarios a que la educación sexual sea una línea transversal de la Ley General de Educación, planteando que sea una materia opcional. En este sentido, existen opiniones contrarias a la perspectiva de género, refiriéndose a la misma como "ideología de género". Estas posturas cuestionan la posibilidad de que se aborde la temática desde la educación pues lo consideran una "violación al derecho de los padres de educar a los hijos en determinadas creencias y valores". Se plantea que se debe pedir un permiso expreso a las familias para tratar la temática, pues no se debe "problematizar ni censurar en el centro educativo lo que el niño aprende en la casa en materia de sexualidad". Se planteó realizar propuestas educativas "acordes al desarrollo y la madurez del niño" y trabajar la temática "a partir de los problemas e inquietudes de los propios alumnos", "sin violentar su intimidad e inocencia".

Entre las principales inquietudes, algunos actores mencionan que existe un atraso en el tratamiento de la sexualidad en el ámbito educativo (especialmente en Educación Media) respecto del avance de leyes y programas que contemplan la diversidad (matrimonio igualitario e identidad de género) así como la perspectiva de género. En este sentido, señalan la gravedad de que siga representando un "tabú", pues lleva a que no se informe correctamente a los adolescentes, ni se atiendan las necesidades de los estudiantes. Se menciona la falta de apertura de algunos docentes y la falta de formación en dicha temática. Se solicitó incorporar formación en violencia en el noviazgo y talleres para el abordaje de la violencia doméstica.

Por otra parte, se resaltó la necesidad de dar un mayor seguimiento desde las instituciones a las situaciones de abuso en el hogar o en el entorno familiar; y dialogar con padres, madres y otros familiares para explicar y transmitir la importancia de trabajar el tema. En este sentido, se reflexionó sobre los objetivos de la educación sexual como, por ejemplo, ayudar a niños, niñas y adolescentes "a conocer y respetar su cuerpo, a expresarse". Se destacó la importancia de que la escuela aborde estos temas, ya que los niños están constantemente expuestos a los mismos a través de los medios de comunicación y, especialmente, la televisión.

El debate en torno a la *Guía de Educación Sexual* se centró en aspectos sobre la pertinencia o no del material didáctico, el origen de la información allí abordada y la forma en que se trabaja.

Algunos informes destacaron la pertinencia de la propuesta como una herramienta que permite incorporar el tema en el trabajo cotidiano del docente en el aula. Al respecto, se mencionó la necesidad de mayor capa-

citación a docentes en el uso de la *Guía* y en el abordaje de temas de diversidad sexual y sexualidad “en lo más amplio del concepto”. Algunos docentes destacaron la “lucha” que significó poder trabajar la educación sexual en la escuela y la formación en derechos, señalando que el sexo es aquello de lo que se ocupan las ciencias biológicas, mientras que la *Guía* aborda temas más amplios. Sobre esto, puntualizaron que no existe la “ideología de género” como concepto, sino que existe la “perspectiva de género”. Resaltaron que la *Guía* fue elaborada con base en “un estudio previo, serio y cuidadoso, con la asesoría de técnicos y técnicas, así como organizaciones de probada capacitación y experiencia”.

Contrariamente, otros actores –principalmente padres–, manifestaron su rechazo a la *Guía* por considerar que “impone la ideología de género”. Reclamaron “la enseñanza en valores como la no violencia y el respeto, pero sin entrar en ideología de género”. En ese mismo sentido, algunos informes recogen posturas que exigen el “respeto de los derechos de los padres sobre la educación de sus hijos, amparados por la Constitución”, y hubo propuestas que llamaban a respetar la libertad de cátedra de los docentes.

Se recogieron posturas que consideran importante realizar talleres y asambleas para padres, madres y familiares en donde se explique cómo se abordará el tema. En este sentido, se comentó la experiencia en un departamento en donde se hizo una presentación previa a los padres de la *Guía* elaborada por Primaria; se realizó una mesa redonda con autoridades de la Educación, otras instituciones vinculadas con el tema y medios de comunicación para intercambiar sobre diversos puntos de vista sobre la *Guía*. Otras actividades consideradas provechosas fueron el Programa Escuelas Disfrutables, donde un equipo multidisciplinario realiza talleres y entrevistas con padres para la atención y derivación de casos de abuso sexual; los talleres de hip hop entre pares en contra del machismo y la violencia, entre otros.

En muchos de los informes se menciona la necesidad de abordar integralmente la formación del individuo, contemplándolo en tanto sujeto bio-psico-social. En ese sentido, hubo reflexiones centradas en la importancia de tener en cuenta las fortalezas e intereses del estudiante, los diferentes procesos y tiempos de aprendizaje. Considerar en ese proceso lo emocional y la autoestima, para lo cual se constató la necesidad de ampliar la cantidad de equipos multidisciplinarios, Aulas Comunitarias y la presencia de técnicos especializados en la educación, teniendo en cuenta los recursos reales del departamento. En esta misma línea, se mencionó la necesidad de incorporar la educación emocional en la formación de estudiantes y docentes. Respecto a estos últimos, se señaló la importancia de que se incorpore una visión del estudiante como sujeto integral, más allá de lo académico.



6.3.2 Propuestas educativas inclusivas para contemplar la diversidad social y de las personas

Varios informes destacan la necesidad de definir qué se entiende por diversidad y por inclusión, pues son términos interpretados de diversas formas. Se apeló a atender las necesidades de personas en situación de discapacidad, pero también otros aspectos que hacen a la diversidad de los y las estudiantes (ideológica, cultural, de edad, de sexo, de género, etc.). En particular se mencionó a estudiantes lesbianas, *gays*, bisexuales y transexuales (LGBT), afrodescendientes, estudiantes con problemas de aprendizaje, con trastornos del espectro autista y en situación de vulnerabilidad.

Sobre las especificidades de las poblaciones estudiantiles, se señaló la postergación histórica de los afrodescendientes, los cuales "en su mayoría están en situación de pobreza". Se reflexionó sobre la importancia de proporcionarles más oportunidades para continuar estudiando, y se destacó la existencia de algunas políticas que van en esa línea en algunas instituciones educativas. Sobre las y los estudiantes trans, se enfatizó la importancia de respetar su identidad de género, llamándolos por el nombre que eligieron y no por el que figura en su cédula de identidad, para evitar la violencia y la expulsión que ello genera. En este punto se reflexionó sobre las resistencias y prejuicios que persisten en los jóvenes y docentes a la hora de incluir a personas trans.

Respecto de quienes viven en el medio rural, muchos informes manifestaron su preocupación por la falta de recursos en centros educativos rurales, entre los cuales los más solicitados fueron los equipos multidisciplinares, adaptaciones edilicias para la accesibilidad al centro y el acceso a internet.

Muchos informes enfatizan la importancia de que los niños, niñas y adolescentes, al igual que todas las personas, tengan los mismos derechos sin discriminación alguna, promoviendo una educación para todos, garantizando la igualdad de oportunidades.

Sobre este punto se consideró necesario trabajar en el reconocimiento de la diversidad para lograr la inclusión social y, de esta forma, lograr que las personas con discapacidad tengan asegurado el derecho a la educación, accediendo a las mismas ofertas, garantizando su accesibilidad y calidad. En este sentido, se mencionó la importancia de brindar “trayectos educativos exitosos y cuidados”. Para ello, se apela a la humanización y el trabajo con la subjetividad, así como el trabajo en educación emocional y ayuda psicológica para trabajar el fortalecimiento de la autoestima. Se propuso estimular programas de promoción acordes a quienes muestren “capacidades deportivas, artísticas, científicas, humanísticas o en otras áreas específicas [basándose] no en la igualdad, sino en la equidad”. También se sugirió trabajar la inclusión a través de talleres de música, pintura y manualidades, entre otros.

Por otra parte, se reflexionó sobre las situaciones de exclusión que la misma sociedad genera y el rol de la comunidad en la inclusión: “para que la escuela sea inclusiva necesita una comunidad inclusiva, las principales barreras para la inclusión son de las instituciones y de los docentes que no están especializados”. Se propuso “repensar la concepción de personas en condición de discapacidad considerando las barreras físicas, actitudinales y funcionales” tanto como las históricas y sociales.

Sobre este punto, se habló de no generar la “inclusión excluyente”, considerando que cada situación debe ser contemplada en su particularidad por los docentes, teniendo en cuenta las diferentes características de los individuos, su percepción y su integralidad. Se aclaró, sin embargo, que no toda la responsabilidad debe recaer sobre el cuerpo docente, sino que también es necesario un “alto compromiso” desde el Gobierno para proveer recursos humanos, económicos, sociales y materiales para hacer que las instituciones sean más accesibles, y permitir así la inclusión y el respeto hacia la diversidad. Finalmente, se sugirió potenciar las mesas interinstitucionales para lograr la inclusión social “en todas sus formas”, y la generación de campañas institucionales de concientización sobre la diversidad y las “distintas inclusiones”.

Por otro lado, las principales inquietudes que surgieron fueron las del grado de invisibilización de algunas de las personas en situación de discapacidad, mencionando el caso de las personas sordas a diferencia de las personas ciegas.

Asimismo, se manifestó la preocupación de que las propuestas educativas no tengan en cuenta a las personas en situación de discapacidad desde la planificación inicial, y la poca capacidad de respuesta institucional

desde el sistema educativo para garantizar una correcta inclusión. En este sentido, hubo informes que cuestionaron cómo lograrla y a qué costos, proponiendo pensar estrategias para la inclusión y el trabajo en red.

Por último, hubo manifestaciones de preocupación sobre la dificultad de que "una amplia franja social no está preparada para aceptar la discapacidad". Y, por otro lado, el nivel de violencia con la que están creciendo los niños y niñas en nuestro país.

Hubo informes que respaldaron el actual protocolo de inclusión existente en la ANEP y propusieron ampliar su difusión. Sin embargo, se sugirió suprimir las exigencias inadecuadas para el ingreso de personas en situación de discapacidad a los cursos de UTU. Otras posturas proponían la división entre centros educativos "comunes" y "especiales", tanto en Primaria, como en Educación Media.

Algunas propuestas concretas solicitaron adecuar el marco jurídico actual para resolver el ausentismo, universalizar los planes que atienen a adultos que trabajan y difundirlos, ampliar el sistema de cuidados en beneficio de los familiares dependientes de los docentes para garantizar su concurrencia al centro educativo, y tratar los temas de *bullying* en las instituciones. En algunos informes se sugirió la generación de datos estadísticos sobre niños y adolescentes a nivel nacional para la toma de decisiones educativas. En esta línea, se propuso tender redes entre Primaria y Secundaria para relevar en la zona de las instituciones educativas "el número exacto" de las personas que se encuentran excluidas del sistema educativo formal por su situación de discapacidad.

Formación y rol docente para el trabajo en la diversidad

Muchas asambleas territoriales debatieron sobre la necesaria formación docente para el trabajo en la diversidad, proponiendo desde capacitaciones, actualizaciones permanentes y especializaciones hasta la incorporación, desde la formación docente, de herramientas para trabajar en la "efectiva inclusión de los educandos, cualquiera sea su condición física, económica o social", partiendo de un paradigma de diversidad en el aula. Se mencionaron en este punto el trabajo con las situaciones de discapacidad, la atención a la diversidad, los contextos de encierro, educación de adultos, etc. Se comentó sobre la ética docente a la hora de implementar la propuesta educativa.

Existieron planteos de universalizar efectivamente dicha formación ya que actualmente depende de cursos específicos. Sin embargo, otras Departamentales proponían incluir en la formación docente seminarios optativos en donde se tuviera en cuenta el "perfil" de los docentes para atender la diversidad. En este mismo sentido, hubo una propuesta de que en las elecciones de horas se pudiera informar sobre los grupos "que presenten condiciones de diversidad", para los cuales sea condición necesaria la for-

mación en esta área para tomar el grupo. Esta propuesta fue rechazada por el Plenario por considerarla “discriminatoria” al implicar “elegir alumnos”.

Equipos multidisciplinarios

Una amplia cantidad de Departamentales reclamó la incorporación de equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios en cada centro educativo, atendiendo especialmente el caso de los centros del medio rural. También se mencionó la importancia de equipos interinstitucionales. Se enfatizó la necesidad de “brindar el acompañamiento y apoyo a estudiantes, docentes, al centro educativo y a las familias, donde se logre un trabajo de inclusión a la diversidad, tanto en las instituciones formales como no formales”.

Se reclamó la necesidad de destinar mayor tiempo a coordinar actividades entre profesionales, familias y estudiantes en situación de discapacidad para intercambiar sobre la visión de la educación en el territorio, también sobre la importancia de optimizar redes comunitarias existentes. Además, se solicitó la elaboración de materiales y herramientas pedagógicas específicas para el trabajo en diversidad. Asimismo, se propuso crear un centro de asistencia social a padres, que pudiera promover actividades periódicas que reúnan a las familias, estudiantes y al equipo multidisciplinario.

Por otro lado, algunos informes reclamaron la incorporación de acompañantes terapéuticos y pedagógicos para complementar y asistir la labor docente en todos los casos en que un estudiante lo requiera, para su valoración integral. Para ello, se manifestó la necesidad de formar más recursos humanos en esta profesión. Asimismo, varios informes reclaman profundizar programas como el de Maestros Comunitarios y Escuelas Disfrutables, que permiten contextualizar en el territorio la propuesta educativa, incorporando a los mismos equipos multidisciplinarios que ayuden a fomentar el vínculo entre la comunidad, la familia y el centro educativo. Hubo propuestas de crear una figura en cada centro educativo que pudiera ser el referente de los adultos a cargo de los niños en sus primeros años, con una adecuada retribución y reconocimiento de su función. Esta persona sería conectora de la comunidad y realizaría acompañamiento de las familias mediante talleres. Asimismo, se propuso destinar apoyo emocional y psicológico a los equipos docentes.

Con respecto a otros recursos para garantizar la inclusión, se propuso promover una “gestión eficiente” para resolver problemáticas como las de la distancia y traslado al centro educativo, el acceso a internet y la continuidad en los estudios más allá de ciclo básico. En este sentido, surgió una propuesta de readecuar los procedimientos administrativos disminuyendo los tiempos de gestión para que las propuestas educativas puedan desarrollarse efectivamente. Por último, un informe propuso la generación de un centro donde puedan asistir estudiantes con dificultades de aprendizaje y se garantice su atención personalizada.

Adaptaciones edilicias para la inclusión

Varios informes resaltan la importancia de garantizar el acceso físico a las instituciones educativas, permitiendo la equidad en términos de infraestructura para los estudiantes en situación de discapacidad y/o con dificultades de aprendizaje. Se propuso que la ANEP y el MEC trabajen en conjunto con los gobiernos departamentales para la adecuación de veredas, calles y el acceso con rampas y barandas para lograr un entorno accesible. Asimismo, hubo aportes sobre la importancia de la equidad en la comunicación y la necesidad de incorporar más recursos humanos para la inclusión real.

Adaptación de formato

Algunos informes expresaron preocupación sobre la dificultad de la continuidad en los estudios de Educación Media para quienes cursaron en una escuela especial, por no contar con las herramientas necesarias para Ciclo Básico. La falta de certificación de algunos talleres de UTU luego de su culminación fue vista como una causa de la deserción, acrecentando la "fisura" existente en la educación. En esta reflexión se hizo énfasis en la necesidad de valorar las capacidades de cada quien desde el sistema educativo. Algunos propusieron fomentar mayor cantidad de cursos cortos y prácticos, por parte de UTU, para quienes egresan de escuelas especiales. Asimismo, se propuso garantizar las mencionadas certificaciones al culminar los cursos, así como incorporar propuestas educativas que permitan el acceso de las personas en situación de discapacidad al mercado laboral.

Por otra parte, se propusieron adaptaciones del formato del aula convencional para que se logre la implementación efectiva de propuestas inclusivas. De igual forma, se mencionó en algunos informes la necesidad de disminuir el número de estudiantes por grupo para permitir al cuerpo docente atender a la diversidad y las situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, hubo una propuesta de trabajar en el aula en "duplas pedagógicas" para focalizar en los aprendizajes y las intervenciones.

También se resaltó la importancia de adecuar los tiempos pedagógicos, expresando la dificultad que implica el trabajo con estudiantes con distintos tiempos de aprendizaje. Se propuso revisar los sistemas de evaluación y de calificaciones para acompañarlos a las necesidades del estudiantado y la realización de adecuaciones curriculares.

Con respecto a la accesibilidad, muchos informes enfatizaron la necesidad de universalizar la lengua de señas entre docentes y estudiantes, integrándola al currículo y ampliando, a la vez, el número de intérpretes. De igual forma, se propuso formar a docentes en lenguajes alternativos, como el sistema braille. Se destacaron los centros de recursos para sordos y para ciegos como lugares disponibles para articular las propuestas educativas. Se propuso propiciar el debate sobre métodos de inclusión, realizar jorna-

das de integración con actividades recreativas intra e interinstitucionales, desde lo formal y no formal. En el mismo sentido, hubo una propuesta de realizar juegos de roles para "ponerse en el lugar del otro" y que, mediante la empatía, se genere concientización.



Incorporación de recursos extraescolares

Varios informes hicieron referencia a la necesidad de ampliar los recursos extraescolares brindados por las instituciones educativas. Entre ellos se mencionó garantizar el transporte para que estudiantes con discapacidad o aquellos que viven en localidades lejanas al centro educativo puedan acceder al mismo. Sobre esto, se propuso diversificar el beneficio de boleto estudiantil, eliminando el tope por edad. También se resaltó la importancia de brindar alojamiento en la transición entre Primaria y Educación Media para los estudiantes que lo requieran.

Muchos informes destacaron la necesidad de ampliar los programas de alimentación de Primaria a Educación Media, creando comedores en liceos y UTU para promover la permanencia de los estudiantes en los centros educativos. En este sentido, también se llamó a brindar atención nutricional a los niños y familias en situación de pobreza.

Vínculo entre la familia y el centro educativo para favorecer la inclusión

En muchos informes se reflexionó sobre el vínculo necesario entre las familias y los docentes para apoyar el acompañamiento de los estudiantes. Sobre el compromiso de padres y docentes en la educación, se habló del apoyo que la familia debe dar a los docentes y, de igual forma, del respaldo que estos deben brindar a la familia.

En este punto, se observaron problemas como la falta de presencia de algunas familias en la educación de sus hijos y las situaciones de violencia que se manifiestan principalmente en el hogar. Para ello, se entendió que el centro educativo podía ser un canal "visualizador" de las problemáticas familiares para evitar la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

6.3.3 Producción y desarrollo del conocimiento, nuevas formaciones y especializaciones para el país

En algunos plenarios se propuso la generalización y difusión de propuestas educativas exitosas, como el caso del programa FPB en UTU, Rumbo e INEFOP.



Se resaltaron principalmente aquellas "que dan más espacio a la creatividad, el afán de ampliar conocimientos y aplicaciones a los alumnos, en propuestas colectivas integradoras e inclusivas de la diversidad personal y social".

Respecto de la forma de generar nuevas propuestas de formación, se reflexionó sobre la importancia de que estas sean atractivas y motivadoras para el estudiantado. Se propuso equilibrarlas para que respondan a diferentes áreas de interés, contando con los recursos para ello. Por otro lado, se sugirió promover el debate sobre nuevas propuestas con base en los aportes que surgen de las Asambleas Técnico-Docentes (ATD).

Surgieron aportes que reclamaron el fomento de la democratización, ampliando las ofertas educativas en el territorio y entre los distintos subsistemas. Hubo una propuesta de implementar carreras dirigidas a la industria del *software*, así como propuestas locales referidas a reformular cursos de turismo del departamento. También se propuso para algunas localidades la implementación de cursos prácticos con salida laboral tales como: gastronomía, electrónica, construcción, forestación, educación musical y corporal e idiomas, entre otros.

Por último, algunos informes recalcaron la necesidad de mejorar la información sobre los planes que se aplican a nivel de todo el territorio nacional, para superar la fragmentación entre las propuestas. Esto se lograría mediante la evaluación de los planes y la divulgación de esos resultados.

6.3.4 Modalidades y formatos de enseñanza y aprendizaje (presencial, virtual, formal, no formal, carreras largas, cortas, otras)

En este subpunto, la principal idea que emerge de diversos Plenarios es la importancia de “propiciar que la educación llegue no solo al aula convencional, sino también a otros”, mencionando el medio rural, los contextos de encierro y contextos críticos. Sin embargo, se resaltó la importancia de contar con recursos adecuados para ello.

El principal interés fue el de diversificar la continuidad educativa, implementando distintos formatos para adaptarse a las necesidades educativas y las condiciones de aprendizaje. En este sentido, se propuso promover formatos y modalidades de enseñanza-aprendizaje que amplíen el acceso al sistema educativo y propicien la educación a lo largo de la vida.

Contextos de encierro

Sobre la educación en contextos de encierro, algunas de las principales inquietudes refieren al grado de invisibilización de las personas privadas de libertad, y el desafío que implica llevar adelante el proceso pedagógico en condiciones de privación de libertad.

Las propuestas referidas a contextos de encierro resaltan la importancia de la educación formal y no formal como factor humanizante en esos contextos. Se menciona la necesidad de capacitación docente específica, la importancia de brindar herramientas para el egreso y la reinserción social de las personas privadas de libertad. Además, se hizo énfasis en enten-

der la educación como un continuo, dentro y fuera del contexto de encierro, y basada en la perspectiva de derechos humanos.

Por otra parte, a partir de la puesta en común de experiencias en algunos departamentos, se menciona la falta de disponibilidad locativa, recursos humanos, como docentes y funcionarios que hagan efectivos los traslados de las personas privadas de libertad a los espacios educativos. En este sentido, se reflexiona sobre la necesidad de contar con mayor número de operadores penitenciarios capacitados y una mejor adecuación edilicia.

Se comentó la experiencia de un departamento en el que se realizó una Expo Educa en la cárcel, como forma de difundir la oferta educativa pública a quienes están privados de libertad, y donde se realizó una encuesta para conocer los intereses formativos de los asistentes.

Formal - No formal

Sobre la complementariedad entre la educación formal y no formal, se comentaron los aspectos positivos que tiene la educación no formal respecto al estímulo de potencialidades personales. Se sugirió el seguimiento de trayectorias personales de los estudiantes para proponerles la realización de talleres en educación no formal que complementen su aprendizaje.

Algunos Plenarios debatieron sobre el reconocimiento de saberes no formales, y la importancia de contar con algún certificado por los cursos realizados como forma de acreditar dichos saberes. Además, se solicitó la apertura de nuevos espacios de aprendizaje no formales. Se resaltó el rol que juegan las propuestas no formales para jóvenes y adultos que no se encuentran en la educación formal. En este sentido, se propuso tener en cuenta el Sistema Nacional de Cuidados como una opción para quienes quieran reinsertarse en la educación formal.

Respecto de la oferta existente en educación no formal, se destacaron los cursos para jóvenes y adultos ofrecidos por los centros MEC y Centros Juveniles, donde se capacita diariamente y se trabaja con equipos de profesionales. Sin embargo, se reflexionó que la educación no formal, si bien implica avances y logros, no resuelve cuestiones de fondo, como las necesidades socioeconómicas.

Sobre la generación de nuevas ofertas formales y no formales, se enfatizó que deberían construirse con base en los proyectos e intereses de los estudiantes para que se vean motivados a seguirlas. Con respecto a sus formatos, se propuso seleccionar aquellos que estimulen más a los estudiantes como, por ejemplo, la semestralización de cursos.

Tiempo Completo

Muchos informes resaltaron la necesidad de ampliar la cobertura de centros educativos de tiempo completo y tiempo extendido, si bien no

hubo consenso al respecto. Algunos aportes afirmaban que la calidad educativa se incrementaría aumentando el tiempo pedagógico y la carga horaria a medida que el estudiante avance en su proceso de desarrollo.

Hubo intercambios sobre el tiempo dedicado a espacios curriculares y extracurriculares y su necesario equilibrio. Como recursos indispensables para ello, se mencionó el incremento de recursos docentes y una mayor coordinación entre los ámbitos educativos e instituciones involucradas. También se destacó la necesidad de contar con una oferta más amplia de talleres y cursos prácticos, salidas didácticas, tutorías, recuperación pedagógica, entre otras actividades. Se solicitó extender el horario docente para realizar dichas tareas. Otro aspecto mencionado fue el de incorporar el servicio de comedor en más centros educativos para garantizar la asistencia y rendimiento de los estudiantes. Por último, se propuso utilizar las instalaciones de los centros educativos para el desarrollo de actividades a contra horario.

Entre las posturas contrarias a dicho formato, se expuso que la extensión del tiempo pedagógico no asegura una mejora en la calidad de la educación, y que la superposición de opciones durante la jornada promueve la deserción de los estudiantes.

Se habló de atender la extensión del tiempo pedagógico en las áreas rurales con talleres y actividades agrarias, incorporando propuestas educativas que se dictan en zonas urbanas pero que no siempre llegan a la educación rural. Es el caso de programas como el de Maestros Comunitarios, inglés en Plan Ceibal, Profesores de Educación Física. Se propone que dichos programas se adapten al medio.

Presencial - A distancia

En cuanto a los formatos de educación a distancia, se discutió la pertinencia dado el cambio en el rol docente, y la necesaria presencia acompañando al estudiante y sus familias. Sin embargo, se destacaron los aspectos positivos de dicha modalidad en cuanto a permitir el acceso a ciertas formaciones de personas que viven lejos de los centros educativos.

En la formación docente, en las que existen carreras donde se cursa en formato semipresencial o semilibre, se resaltó la necesidad de un mayor y real acompañamiento en la trayectoria estudiantil.

Con respecto a los recursos necesarios para una correcta utilización de esta modalidad, se percibieron dificultades en cuanto a la formación y uso de tecnologías. De igual forma, se transmitió la necesidad de mayores recursos para un uso eficaz de las TIC.

Se presentó el debate respecto a la pertinencia del formato semipresencial en el caso de personas que se revinculan al sistema educativo luego de un tiempo prolongado de desvinculación. Hubo quienes manifestaron

que no se adaptarían a dichas propuestas, y quienes propusieron incorporar dichas modalidades en planes nocturnos como ofertas inclusivas.

A propósito del uso de las TIC, se propuso realizar capacitaciones a alumnos y docentes para el trabajo en plataformas virtuales.

En cuanto al uso de las computadoras del Plan Ceibal, se reflexionó sobre la influencia de las tecnologías en las acciones cotidianas. El Plan se valoró como una herramienta positiva para reducir la brecha digital. Sin embargo, se señalaron problemas de conectividad a internet en algunas zonas suburbanas y rurales. Algunos informes mencionaron la necesidad de repensar el Plan. En la misma línea, se propuso fortalecer el rol del Maestro de Apoyo a Ceibal y utilizar el Plan para reducir las dificultades específicas en lectoescritura y matemáticas. Se consideró también la orientación y participación de docentes y familias en este sentido.

Algunos de los problemas resaltados fueron los del uso excesivo para juegos, la necesidad de una verdadera inclusión en el uso de las TIC en educación especial e, incluso, hubo aportes que cuestionaron la utilidad de esos recursos en el aula.

Otros formatos

En cuanto a la puesta en práctica de otros formatos, se propuso brindar a los padres la posibilidad de educar a sus hijos en sus casas, con el apoyo del Estado, implementando controles de evaluación para dar seguimiento al desarrollo del estudiante.

Por otra parte, se presentó la idea de permitir que instituciones educativas públicas pudieran enseñar a través de métodos distintos como el caso del método Montessori.

En otro punto, se propuso repensar la educación policial y militar.

En cuanto a las particularidades que presenta el avance entre ciclos, los cambios en el formato son de las dificultades más importantes que sufren los estudiantes. La principal diferencia señalada es la de la despersonalización del trato de los docentes en Educación Media respecto de Primaria. Se propuso trabajar en el sentido de pertenencia con las instituciones para asegurar la continuidad educativa, así como realizar adaptaciones de formato para estudiantes extraedad. En el caso de los adolescentes, se propuso extender los exámenes de acreditación de conocimientos.

En cuanto a la labor docente, se propuso recuperar actividades didácticas denominadas tradicionales y resignificar las tareas domiciliarias. Con respecto a las inspecciones y supervisiones, se planteó transformar la "mirada educativa" pasando de un rol fiscalizador a uno más asesor.

6.4 Eje 4 - Los desafíos de la educación

6.4.1 Universidad de la Educación. Titulaciones, profesionalización, carrera docente, formación continua, rol del docente, valoración social.

Rol docente y valoración social

Varios informes comparten la inquietud sobre el continuo cuestionamiento y desvalorización a la función docente, así como sobre la falta de reconocimiento cuando el desempeño y la planificación son muy buenos. Se expresó que hay un exceso de responsabilidad depositada en los docentes y que la falta de comprensión por la sociedad en los reclamos salariales produce desmotivación en el colectivo. En esta línea se sostuvo que el actual título docente es muy subestimado a nivel intelectual y profesional, lo que es injusto para quienes se han preparado con esmero, dedicación y estudio, un factor que también repercute en la escasez de docentes. Otro aspecto muy mencionado es la necesidad del apoyo de las familias al trabajo docente. Por otro lado, en algunos Plenarios se mencionó la falta de responsabilidad de los docentes y de compromiso con las prácticas educativas, se añadió que sus inasistencias dejan a los alumnos expuestos y que el docente suplente no conoce a los alumnos ni ellos al docente.

Varios departamentos proponen reivindicar el rol del docente por parte del Estado y de la sociedad. Para esto también se exigió redefinir y cambiar el rol docente como promotor del conocimiento: "de reproductor hacia un generador de conocimientos", y facilitador del pensamiento crítico en el alumno. Se expresó la necesidad de trabajar en propuestas educativas inclusivas, con alumnos diversos y de diferentes realidades sociales.

Se mencionó la falta de integralidad de las funciones (enseñanza, investigación, extensión) en los IFD y los CERP, sobre todo la carencia de espacios para promover la investigación. En relación a esto, emergió que el carácter universitario revalorizaría académicamente la carrera docente, promoviendo la profesionalización y la ampliación de horizontes laborales en investigación. A su vez, esto añadiría mayor calificación a la carrera docente y fue asociado a una mejor remuneración.

Posiciones frente a una formación universitaria en educación

En diversos departamentos se afirmó que la formación de los agentes de la educación se acerca a una formación universitaria, como lo establece la Ley General de Educación. Este cambio cuestiona la nueva institucionalización de la formación y, por ende, exige pensar "los anclajes que permitan construir nuevos significados e imaginarios al respecto".

Asimismo, varios Plenarios entienden impostergable la creación de la Universidad Nacional de Educación porque permitiría la profesionali-

zación del cuerpo docente de todos los subsistemas en todo el país, con derecho a continuar con su formación durante toda la vida. Desde este enfoque se entiende que no hay solución posible de los problemas actuales de la educación si se omite la creación de la UNED. En suma, a esto se exige crear "mecanismos reales, y no solo teóricos", para formar docentes críticos, reflexivos, creativos y con pensamiento autónomo, además de investigadores.

Surgieron inquietudes en cuanto a las condiciones edilicias y la plantilla docente, donde se expresó que ambas deben ser adecuadas para brindar una formación docente de nivel universitario. Por otro lado, se propuso mantener las potencialidades de los recursos humanos presentes en los treinta y tres centros de formación docente del país e impulsar la creación de Consejos Académicos Locales, Regionales y Nacionales.



Algunas incertidumbres en cuanto a las titulaciones

En algunos Plenarios se planteó la discusión sobre la creación de la Universidad de la Educación en cuanto a los beneficios o desventajas del egreso con título universitario. Se planteó la necesidad de una transición que promueva igualdad de condiciones para los profesores del interior, de correspondencia y equiparación curricular, preocupación en la oferta docente que surgiría con la Universidad de Educación y la preparación de profesores frente a futuros estudiantes universitarios.

También surgieron interrogantes acerca de: cómo se ordenarían los

docentes a la hora de ubicarse en una lista para elecciones de cargos en una estructura universitaria; si habrá oportunidades para los estudiantes de los IFD para adquirir la condición de universitarios; cómo se van a contabilizar los créditos para su reválida, si tendrán el mismo peso los cursos presenciales que los realizados a través de plataformas virtuales; cómo se contabilizarán los créditos de las universidades privadas.

Institución de la formación en educación

Se reivindicó que: “en la ATD de 2006, los docentes ya aprobaban la creación de una universidad de la educación autónoma, cogobernada, nacional, pública y gratuita”, otros adhirieron a esta propuesta y agregaron “si no, que no sea”. En varios informes se acordó en lograr el título universitario para docentes de IFD y CERP, ya que es de “recibo respeto y equidad, que se brinde estudios de calidad universitaria para los docentes”. En varias propuestas se vio como impostergable la creación del nuevo ente por ley y que: “el Tercer Congreso Nacional de Educación “Enriqueta Compté y Riqué” lo proponga a los poderes Legislativo y Ejecutivo”.

Son diversos los informes en los que se está de acuerdo con la creación de la UNED siempre y cuando esta no dependa de la UdelaR, por otro lado, se cuestiona con qué características. Se expresó en varios Plenarios las características mencionadas arriba, también que debe ser descentralizada, y que se facilite y destine presupuesto para su distribución a nivel de todo el territorio. En algunas propuestas se expresa que el Consejo de Formación en Educación, como está implementado en el país, facilita la descentralización y, a su vez, la obtención de este proyecto.

Se exige en varios departamentos que se cumpla con las tres funciones universitarias orientadas a la educación: enseñanza, investigación y extensión, de manera contextualizada, desde la comunidad, en clave territorial, respetando las características específicas de cada región, durante la formación y en el ejercicio de la docencia.

En cuanto al cogobierno de esta nueva institución se presentaron diversas opiniones. Se cuestionó si este es el camino para gobernar la futura universidad. Predominó la opinión de que sí debe ser cogobernada, y que sea con la participación de los tres órdenes: estudiantes, docentes y egresados. También apareció la discusión y la pertinencia de considerar un cuarto orden integrado por los funcionarios no docentes y que este sea a nivel nacional y en todos sus centros.

Sobre la autonomía de este nuevo ente, estuvo muy presente en los Plenarios la propuesta de que esta universidad no dependa del Poder Ejecutivo en la designación de ninguna de sus autoridades, así como en lo económico-administrativo. También se propuso que la UNED “deberá tener amplias potestades para desarrollar las coordinaciones académicas, apelando a la tradición universitaria de nuestro país”.

Hubo otras propuestas como: mejorar la calidad de la educación en los IFD; potenciar al INET; crear una Facultad de Enseñanza que profundice en investigación; que la formación docente se haga desde la Universidad de la República; realizar cambios en los programas de la formación docente; adaptar la actual carrera de Ciencias de la Educación.

Funciones (enseñanza, investigación, extensión)

En todos los informes aparecieron las mismas funciones que cumple la Universidad de la República (enseñanza, extensión e investigación). En algunos Plenarios se reconoce que hoy la formación docente no las contempla en el marco del CFE, aunque sí las promueve. En algunas instancias se discutió sobre el cómo, el porqué, y el para qué de estas funciones.

En varios departamentos se enfatizó que la formación docente "no debe perder el cuerpo de disciplinas que les son propias y que las identifica y distingue de todas las otras profesiones". El egreso de la formación inicial no solo tiene que otorgar conocimiento específico, sino que también abarcar el campo sociológico, psicológico, pedagógico y tecnológico, entre otros. En esta línea se aclaró "que se está trabajando sostenidamente en la formación curricular de los profesionales de la educación", lo que exige una definición de líneas comunes para la elaboración de los planes de estudio.

En algunos Plenarios se opinó que se está formando a "los docentes del siglo XXI con bibliografía del siglo XVIII, sin pensar que debemos formar con la mirada en el siglo XXII". También se elevó la opinión de que la práctica es fundamental en la formación docente, y se propuso que esté presente desde el primer año.

Por un lado, hubo propuestas para que todas las escuelas sean de práctica, y que se realicen en las distintas escuelas: inicial, común, rural y especiales. Por otro lado, se opinó que el perfil de egreso sea con "trayectos específicos elegibles", también que sería necesario que en cuarto año se presente una tesis que proponga "pensar la escuela de su futuro", para la obtención del título y mejorar la calidad de la carrera.

Diversos informes proponen integrar la investigación como herramienta indispensable para la tarea docente en todo el sistema educativo y que responda a las necesidades actuales. Algunos plenarios expresaron que existen muchos docentes capaces como los universitarios, que no son tenidos en cuenta en proyectos de investigación. En algunos Plenarios se comentó que "la creación de los Departamentos Académicos Nacionales promovió la investigación", y también el desarrollo de programas que permiten la formación continua.

En algunos departamentos se problematizó el lugar central de la investigación para la conversión de la formación docente actual a una de

tipo universitario. Algunas posiciones veían a la práctica de investigación como si esta hiciera la diferencia entre uno y otro formato, mientras que también se advirtió que "una universidad implica mucho más que una institución dedicada a la investigación".

En esta misma línea, se expresó que investigar requiere delimitar un problema de estudio y su metodología, algo que se construye con otros, desde "su motivación, curiosidad y deseo de pensar y repensar la educación". También se mencionó que "pareciera que en ocasiones se deja de lado la principal función de los agentes de la educación; ser enseñantes y extender nuestras prácticas pedagógicas a la comunidad".

Por otro lado, hubo Plenarios que declararon que las dimensiones de extensión e investigación son "ficticias" por falta de perfil institucional y exigen el reclamo del 6% de PBI para la educación, mientras que otros reclamaron desarrollar estas dimensiones.

Especificidad de lo rural

En algunos Plenarios se problematizaron las debilidades de la formación docente para desempeñar tareas en el medio rural. Se observó que es demasiado acotada y que debe ser ampliada, "aportando herramientas que permitan un desempeño acorde a las necesidades y demandas de los sujetos y la comunidad". En la formación para Primaria se contemplan ciertas prácticas en el medio, pero se presenta como insuficiente, ya que no tiene la misma extensión que en lo urbano. Por otro lado, se afirmó que: "en educación media tienen un deber total", debido a que no hay prácticas en el medio rural, ni asignaturas específicas que aborden la temática.

Aparecieron dos posicionamientos: universalidad de la formación inicial común, y reivindicación de la especificidad para actuar en el medio rural. Se reconocieron sus particularidades, y se cuestionó si esta práctica docente lograría dar a todos "los sujetos los contenidos de nuestra cultura en términos de igualdad de acceso y de oportunidades". Se afirmó que el medio y todo "contexto pueden condicionar, pero no determinar las prácticas educativas y aprendizajes promovidos en los estudiantes". Se enfatizó que se requiere poder situar y pensar el quehacer educativo en el medio.

En otros informes se opinó que las escuelas rurales deben ser pensadas "como centros para desarrollar planes y pasantías para estudiantes magisteriales en forma sistemática". Para los cursos en las Escuelas Agrarias se propuso que se elijan docentes titulados, y que también sean supervisadas y apoyadas como corresponde.

Profesionalización y vocación

Son varios los departamentos que reclamaron mayor profesionalización docente, argumentando que esta jerarquiza al educador y fortalece la

valoración social de la educación. Por otro lado, se propuso la recuperación de una ética profesional y exigiendo la formación académica en servicio.

Respecto a la vocación, algunos Plenarios expresan que a veces la vocación no existe ya que muchas personas estudian porque es "la opción que encuentran en el departamento", lo que incide en la calidad de la educación. Plantearon que la docencia no debería verse solo como fuente de ingresos: "ingreso a Formación Docente motivada por la demanda del mercado y una salida laboral accesible que nada tiene que ver con la vocación". Otros Plenarios consideran "que lo vocacional se construye durante el proceso de estudio y no es parte de algo dado o una condición *sine qua non* de los recién llegados". También se expresó que en Educación Media falta realizar seguimiento de algunas situaciones de los "docentes que demuestran poco o ningún interés".

Diversos informes expresaron la necesidad de realizar un examen psicológico que habilite el trabajo docente y una prueba de ingreso en Formación Docente. Argumentaron que la aplicación de los test psicológicos no sería para una orientación vocacional, sino que se trataría de diagnosticar patologías psicológicas que imposibiliten el desempeño docente. Asimismo, se afirmó que este tipo de propuesta recuerda a "la educación utilitaria o conductista, que intenta definir patrones de 'normalidad' de tipo moral e ideológico".

Formación continua

Fueron varios los Plenarios que se pronunciaron a favor de una formación docente con proyección actualizadora, de investigación permanente, que permita al docente desarrollarse a lo largo de su carrera en todos los niveles educativos. Se apeló a que la formación de grado es inicial y no puede ser pensada como acabada, sino que es habilitante y hay que proyectar a una "formación permanente, continua y profesional".

Fueron muchos los departamentos que expresaron la necesidad de que haya más actividades de capacitación para los docentes en ejercicio y que esto esté presente en los planes de estudio para avanzar en formación en servicio. Se propuso que sea el CODICEN quien apruebe los cursos o talleres para facilitar el acceso tanto por cuestiones económicas como de inasistencia. A su vez, se expresó la necesidad de contar con recursos humanos docentes de alta calificación para este fin. También apareció la demanda de flexibilizar la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades para los docentes egresados.

Se expresó la necesidad de "incluir en el currículo de formación docente la formación obligatoria que atienda a las personas con discapacidades y dificultad de aprendizajes", se expresó también la necesidad de favorecer la inclusión en contextos de encierro. Se propuso, por un lado, que los centros de lenguas incluyan cursos de Lenguaje de Señas para docentes y, por

otro, que sea parte del currículo de su formación. También se mencionó la necesidad de capacitar en adecuaciones curriculares.

Para todas estas propuestas se mencionó que se "considera necesario que se destinen más fondos económicos para el perfeccionamiento de los docentes y para que estos no tengan que trabajar doble horario", lo que recarga al docente, y es un condicionante que disminuye la calidad de la enseñanza. También se exige para los docentes innovación, tanto en el manejo de las nuevas tecnologías, como en los nuevos paradigmas de enseñanzas y aprendizajes, lo que requiere formarse constantemente.

Fue persistente la demanda "de contar con diplomas, maestrías y doctorados que permitan la continuidad formativa académica". Se expresó que una finalidad de la UNED debe ser la generación de títulos de posgrado para docentes de las universidades del país y la región. También se exigió que se realicen en todo el territorio, ya que actualmente los posgrados se hacen solo en Montevideo, lo que hace que sea costoso para los estudiantes del interior debido el transporte.

Carrera docente

En cuanto al pasaje de grado en formación docente, hubo Plenarios que propusieron que se debería hacer por concurso de oposición y méritos. También se exigió otorgar mayor importancia a la investigación y a otros méritos al momento de la elección de horas. Por otro lado, se planteó la problemática de los docentes pertenecientes a IFD y CERP en relación a su carrera docente y la elección de horas, se dudó que estos problemas se solucionen con la UNED.

Respecto a la realidad del trabajo docente, por un lado, se exigió un modelo de elección del cargo docente "que permita un mejor vínculo y pertenencia del docente con la institución". Por otro lado, se sugirió que en las elecciones de horas se informe si los grupos presentan casos de inclusión, lo que fue considerado por otros actores como discriminatorio por "elegir alumnos". Asimismo, se explicitó que: "el desgaste físico y emocional generado por el multiempleo afecta la entrega y la calidad de la educación", para lo que se sugirió acotar las diversas instancias laborales y la cantidad de grupos por docente. También se propuso eliminar los contratos a término para los docentes "ya que estos conspiran contra la estabilidad laboral".

Hubo Plenarios que opinaron que el tipo de "escuela común debería estar comprendida dentro del proyecto de escuelas A.PR.EN.DER", como todos los proyectos que circulan en el CEIP, y que "todos los maestros deberían ganar lo mismo". También se expresó que la diferencia salarial debería estar dada por la formación en el servicio y luego por la antigüedad.

En otros informes se exigió que las licencias maternales y paternales sean más prolongadas, tanto en el ámbito público como en el privado. También se exigió que haya beneficios en el retiro jubilatorio docente por ser una tarea de desgaste psicológico. Se expresó que la asiduidad y puntualidad del docente merecen ser bien reconocidas, así como la continuidad y permanencia en el centro educativo. En proyección universitaria, se planteó que el aporte a la caja profesional debe ser acorde al sueldo percibido por el profesional egresado.

A su vez, en varios departamentos se exige mejorar los mecanismos de seguimiento a la tarea docente, como contar con evaluaciones de docentes y centros educativos cada dos años. Hubo actores que propusieron que haya evaluaciones continuas, y otros que se controle también a las jerarquías de la educación. Por otro lado, se expresó que los maestros emigran de los centros por mejor salario sin priorizar el compromiso educativo, lo que impide que los centros desarrollen proyectos con mayor eficacia.

6.4.2 Participación de la sociedad (docentes, estudiantes, padres, otros)

Respecto a la participación, se observó en distintos departamentos la necesidad de que se maneje un criterio común sobre su definición, y que esta sea acordada por todos los actores de los órdenes involucrados en la comunidad educativa.

Se mencionó que la estructuración existente hoy en la educación pública lleva a una baja participación, y se señala la necesidad que los docentes participen más para lograr nuevas propuestas en la comunidad. Se expresa que sea también junto con funcionarios no docentes, inspectores, directores y actores de la comunidad en general, en vistas a dar una visión global.



Familia y comunidad en general

En varios informes departamentales se percibe una crisis de carácter social en donde la familia, como primer agente de contención del estudiante, se ve cada vez más ausente, lo que evidencia desinterés. A su vez, se reitera la falta de iniciativas por parte de las instituciones para acercarse a las familias. Al respecto, también se mencionó que el rol de los centros educativos es propiciar espacios de participación entre la institución y la comunidad ya que es una forma de que todos los actores participen en la educación de los niños y adolescentes.

Para llevar a cabo lo anterior, se propuso como necesario realizar distintas actividades y talleres en todos los centros educativos (huertas orgánicas, propuestas recreativas, clasificación de residuos, etc.), donde se integren familia, educando y educador. Se sugiere que estas instancias sean pensadas a partir de las necesidades de cada centro y lo que la comunidad requiera. Se presentó una propuesta para motivar el acercamiento y participación de las familias en la escuela en base a otorgar “premios” por su trabajo honorario para mejorar los centros educativos.

Se planteó en algunos Plenarios que el Congreso sea vinculante para dar fuerza a la opinión ciudadana y como forma de fomentar más la participación, con lineamientos precisos hacia instituciones centrales y el Parlamento.

Consejos de Participación

Se llamó la atención sobre el escaso funcionamiento los Consejos de Participación. Se apuntó que, para un departamento, funcionan en solo 3 de 93 escuelas. Se señaló una tensión entre los Consejos de Participación y la Comisión Fomento o la APAL, que sí funcionan en escuelas y liceos.

Varios Plenarios plantearon la necesidad de repensar el formato de los Consejos de Participación, rever sus funciones y potestades, y llamar a su conformación para potenciar la participación. En esta misma línea, se propuso reivindicar a través de las ATD la importancia de conformar estos Consejos y que lo resuelto en las reuniones de padres y de las mismas ATD sean insumos para las “prácticas pedagógicas”. Se propuso poner en práctica estos espacios de participación para formar a los estudiantes en la toma de decisiones, así como motivar su involucramiento, lo que requiere escuchar y tomar en cuenta las propuestas de los estudiantes.

Centros educativos e instituciones locales

Hubo varias propuestas vinculadas a la libertad de los centros educativos a nivel local para tomar decisiones sobre la organización y el funcionamiento de planes, programas y proyectos (sociales, culturales, deportivos y de temas de contingencia como cambio climático, salud pública, etc.). Se recomendó que se desarrollen contrabajo en red, en articulación con la comunidad local. Se sugirió que estas propuestas sean acordadas con los mu-

nicipios y los actores locales, definiendo su alcance y periodicidad. Hubo una propuesta sobre la implementación de un órgano consultivo que se reúna en forma semestral, a ser integrado por: Concejo Vecinal, Concejo Municipal, APAL, docentes, Inspección Zonal de los Consejos, entre otros. Respecto a esta propuesta, se argumenta que incrementaría el presupuesto en Educación por liberar de carga laboral a los directores actuales, lo que indirectamente es una mejora salarial y, a su vez, compensa las nuevas responsabilidades de articulación con las instituciones locales.

Se planteó como necesario en varios informes estimular la participación y discusión de temas de educación desde espacios institucionales (ministerios, desconcentrados, los centros educativos y otros). De esta manera, se construyen espacios de participación de la sociedad civil junto con docentes y otros agentes socioeducativos, lo que brindaría mayor reconocimiento y jerarquía.

6.4.3 Articulación: interciclos, autonomías y SNEP

Articulación

En varios Plenarios se expresó que, para optimizar el funcionamiento del SNEP, se ve necesario coordinar acciones que permitan un trayecto interinstitucional, a su vez contar con un sistema de reválidas de los créditos generados en otros trayectos educativos de nivel terciario y universitario, así como el dictado conjunto de cursos de posgrados entre la UdelaR, UTEC y UNED. Se mencionó como imprescindible para lograrlo coordinar los recursos existentes y generar mayor movilidad del cuerpo docente para asegurar una formación acorde.

En el caso de impulsar la Universidad de la Educación, se planteó que el trabajo en red con otras instituciones es necesario para ampliar las posibilidades, alcances y ofertas del SNEP. A su vez, se propuso una integración y colaboración permanente con la UdelaR, aportando conocimientos y materiales para investigación. Para lo que sería importante realizar convenios institucionales, y que los docentes aporten conocimiento e intercambio de ideas entre universitarios.

Se sugirió el uso de infraestructura privada ligado a pasantías en empresas, sin que ello socave el principio de laicidad en la educación. Se mencionó que este tipo de trabajo con otras instituciones promueve la difusión y extensión de las propuestas educativas, lo que podría acortar las brechas en el tránsito educativo de los estudiantes. Pero, a su vez, aparecen planteos que exigen que no haya limitaciones de recursos estructurales, humanos ni económicos en los diferentes subsistemas.

Desde varios informes se exige pensar en la descentralización de todas las opciones que ofrece UdelaR y fortalecer las carreras docentes, sobre todo en el interior.

Interciclos

En varios departamentos se expresó como necesario potenciar y fortalecer el movimiento horizontal y vertical de los estudiantes entre los distintos sistemas educativos, contemplar también la formación académica previa del estudiante cuando decide cambiar de subsistema mediante una razonable equivalencia. Se hizo énfasis en mejorar el trabajo entre los distintos subsistemas del CEIP con el CES y el CETP. A su vez, se exigió mejorar la articulación de los distintos bachilleratos de estos últimos para la habilitación de estudios terciarios.

Se propuso también implementar tiempo curricular para la autoevaluación estudiantil en educación media y superior. A su vez, surgieron propuestas para ampliar la oferta educativa curricular y extracurricular, de manera coordinada entre los distintos ámbitos educativos y con mayor comunicación intrainstitucional.

Algunos Plenarios opinaron que es baja la calidad de enseñanza respecto a las condiciones de lectura y escritura con las que ingresan los estudiantes a secundaria.

Se reclamó en varios informes una autonomía total en la designación de sus autoridades y defender la autonomía económico-administrativa.

6.4.4 Complementariedad educación formal, no formal y mundo del trabajo: propuestas educativas, movilidad docente, integralidad de conocimiento (científica, humanística, artística, técnica y tecnológica), recursos administrativos, edificios, infraestructura técnica y tecnológica, otros

Educación formal y educación no formal

En algunos Plenarios la discusión se situó en el campo semántico del término educación y sus modalidades, como práctica social y cultural. Apareció una idea que relaciona la educación no formal con el oficio, con el mundo laboral y se expresó que no es solo educar para seguir estudiando, sino que la demanda se presenta para ingresar al mundo laboral. Esto no significa que se imparta educación diferencial y práctica, sino que haya educación amplia para todos.

En un informe se observó cierta ambigüedad sobre la distinción entre educación formal y no formal, ya que los distintos participantes cargan de sentidos distintos a los mismos conceptos, primando una acepción de educación no formal como una formación de corte funcionalista que atraviesa e incluye procesos de educación informal. En cambio, otros departamentos ubicaron a la educación no formal como sostén para que jóvenes y adultos vuelvan a la educación formal y también como “un camino de superación educativa” con nuevas herramientas para su formación.

La educación formal en algunos informes también se entendió como aquella que acredita saberes mientras que la educación no formal aún no los acredita. Respecto a la educación no formal, apareció la necesidad de promover en esta el pensamiento colaborativo y reflexivo, educando en competencias, e incorporando contenidos educativos que les permita a los estudiantes acceder al acervo cultural que les corresponde por derecho. Se mencionó también la necesidad de que haya propuestas fuera del ámbito de CAIF y CEI para mantener otras actividades deportivas y artísticas.

Por otro lado, se expresó que el término competencia debe estar sujeto a una resignificación y a una definición clara, debido a los nuevos paradigmas pedagógicos y las prácticas educativas de los profesionales de la educación, en el contexto sociohistórico y político actual. Al respecto, se propuso la necesidad de discriminar entre competencias generales para el “ser docente” y competencias específicas “sobre el que se enseña”. Por lo consiguiente, se apeló a que “en el Congreso Nacional se definan y se especifiquen con mayor precisión y con fundamentos sólidos estas ideas”. Esta inquietud sobre la acepción es reiterada y en algunos plenarios se liga a las competencias disciplinares y, por tanto, a la especificidad de los saberes, expresando que desde “formación docente se entenderán como aquellas que se disponen en el espacio pedagógico para poner en funcionamiento el conocimiento”.

Algunas estrategias de articulación con el mundo del trabajo

En varios Plenarios se consideró importante profundizar la vinculación de la educación con el trabajo y se propuso que el Estado aproveche las empresas públicas para contribuir a la formación de los estudiantes. En este sentido, se expresó que se observa una fragmentación en las políticas vinculadas a la relación educación y trabajo. Para esto se sostuvo que es necesario contar con una política pública que promueva el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo. Esta política debería articular las iniciativas que actualmente están dispersas y dotarlas de recursos que la hagan eficaz y sostenible.

En diversos informes se exigió que las instituciones se posicionen como referentes y se conviertan en canales facilitadores de fuentes de trabajo, y que generen una Comisión de Educación y Trabajo de carácter permanente. Se añadió también que es necesario dar a conocer a los estudiantes dónde van a trabajar cuando terminen sus estudios. Asimismo, apareció la necesidad de contar con propuestas en “oficios tradicionales”.

Se sugirió en algunos departamentos que se consideren los elementos desarrollados por el MTSS en la directriz estratégica *Cultura del trabajo para el desarrollo*, que entre sus enunciados busca fortalecer las trayectorias para la capacitación profesional y la formación para el trabajo.



Adaptación educativa al mercado laboral¹⁴

Se expresó en algunos Plenarios la necesidad de que la oferta educativa se adapte al mercado laboral y se cuestionaron las líneas transversales a favor de una educación integral propuestas en la Ley General de Educación. En este sentido, se cuestionó “¿Por qué no trabajamos las asignaturas duras?": Matemáticas, ciencias, investigación, innovación tecnológica, robótica, ciber-robótica. A su vez, esta postura discute que se implementen “talleres carentes de futuro (recreación, danza, manualidades, profesionales del estudio social) cuando el futuro puede estar en otro lugar”.

También hubo opiniones que estimaron que para el año 2019-2020 se plantarán 1.000.000 has en forestación aprox., para lo cual habría que favorecer la formación en la carrera de Ingeniería en Forestación, argumentando que el producto bruto interno del país “podrá ir aumentando 2,3 puntos anuales”. También surgen inquietudes sobre quiénes colocaran las vías del ferrocarril (250 km aprox.). Y en idiomas: “¿por qué no enseñar chino mandarín si el mercado es asiático chino?”. El argumento de este posicionamiento fue que: “los funcionarios que demandarán los futuros trabajos aún no fueron pensados, es por eso que debemos soñar futuros”.

¹⁴ Posteriormente, en el Plenario Final, se aprobó sustituir este subtítulo por “Educación en el trabajo. Educar en el trabajo”. Ver página 129 de este volumen.

Problematización

Se expresó en varios Plenarios que la educación debe ayudar a pensar en colectivo e "intercambiar miradas e ideas superadoras" sobre el avance tecnológico en relación con la pérdida de fuentes laborales. Esto también se visibilizó como una alarma impuesta por los medios de comunicación que se instala en la población trabajadora y la hace vulnerable.

En este sentido, en algunos departamentos se opinó sobre la necesidad de transformar la realidad y no solamente reproducirla. Se propuso incluir una economía social y solidaria y también sus valores en los contenidos curriculares a lo largo del proceso educativo. Asimismo, se mencionó la necesidad de pensar un mundo tecnológico integral e integrado. Para esto se expresó que es necesario reestructurar gastos, revisar programas y ahondar la labor de las instituciones de UTU.

En un departamento se propuso la creación de la figura del "intendente" para las medianas y grandes instituciones educativas, con funciones de mantenimiento de la infraestructura, coordinación y control de la limpieza, etc., esta función liberaría parte de la tarea de los directores. Por otra parte, se expresó también que hace falta mayor presupuesto para el cuidado y mantenimiento edilicio, para materiales y equipamiento. Hubo propuestas dirigidas a readecuar los procedimientos administrativos (para disminuir los tiempos de gestión) y también en cuanto a la infraestructura edilicia de los centros educativos para que las propuestas educativas inclusivas puedan desarrollarse efectivamente.

Se expresó que la educación en el medio rural es diferente, es "parte de lo otro", lo que merece destacar su importancia. En cuanto a la educación formal en el medio rural, se mencionó que esta cobra un nuevo sentido ligado al contexto, a sus demandas, necesidades y posibilidades, por lo que se expresó la necesidad de su reivindicación. En esta línea se observaron propuestas que exigen contratación de docentes de materias específicas, así como el uso de recursos informáticos (como las ceibalitas) nucleados en escuelas rurales.

6.4.5 Flexibilización: equivalencias recíprocas, modalidades, tránsito estudiantil y reconocimiento de saberes no formales

Equivalencias recíprocas y reconocimiento de saberes

Se vio necesario en varios plenarios agilizar el trámite administrativo de reválidas ya que condiciona el avance de los estudiantes. En este sentido, se propuso ampliar y permitir el reconocimiento y acreditación de saberes en los casos que no tengan culminado el bachillerato, y que el acumulado de experiencia en algunas labores o prácticas permita verificar conocimientos válidos para acceder a estudios universitarios.

También se consideró necesario llevar al Congreso Nacional la inquietud creciente de que se piensen y diseñen propuestas que permitan acreditar la idoneidad y la experiencia de las personas en su campo laboral, con la finalidad de que logren mayores niveles de accesibilidad a otras oportunidades laborales y formativas. Asimismo, otro plenario exigió realizar un documento que dé cuenta del funcionamiento de la unidad de acreditación de saberes, actual División de Capacitación y Acreditación de Saberes.



Modalidades

Se propone en varios departamentos la modalidad de trabajo semi-presencial y a través de plataformas virtuales. Se sugirió eliminar los exámenes libres proponiendo avanzar en la modalidad semipresencial, donde se interactúa con los docentes y los exámenes son reglamentados. También se sugirió incrementar en el interior la oferta de profesorado presenciales distribuidos por región.

Se propuso en varios informes escuchar e integrar las propuestas de los estudiantes para motivar su desempeño educativo, para esto se ve necesario cambiar la dinámica en la enseñanza y la técnica.

También se mencionó que el docente debe contar con un educador de apoyo, con el fin de lograr una atención más individualizada, se argumenta que esto es necesario para que exista calidad en la enseñanza. Se exigió valorar a los Centros Educativos Integrados, mejorar su coordinación y el seguimiento educativo.

Acompañamiento del tránsito estudiantil

Surgió la inquietud en varios informes acerca del desinterés y la falta de motivación de los alumnos para concurrir a clase. Se menciona que hay actividades y formas de llevar a cabo las prácticas educativas que no son de su atractivo y tampoco están sujetas a las necesidades de los alumnos, sino a las de los docentes.

Se recibieron propuestas de algunos Plenarios para mejorar los sistemas de supervisión y acompañamiento de las trayectorias estudiantiles, como valorizar su existencia dentro del sistema formal de manera vinculada con el sistema no formal, contar con acreditaciones, potenciando y complementando sus características particulares. Por otro lado, se propuso que debería existir un Plan único en Educación Media para que los estudiantes que salgan de un programa puedan cambiar a otro de un modo fluido, lo que implica mayor flexibilidad y navegabilidad entre programas.



7. Plenario Final

En este apartado se describe brevemente el funcionamiento del Plenario Final, y se compila parte del Acta del Plenario Final elaborada por la Secretaría del Congreso. Esa compilación incluye: el Reglamento aprobado con las modificaciones incorporadas en el primer día del Plenario, las relatorías e informes de las Comisiones Temáticas por Eje que fueron presentadas el día domingo, las mociones presentadas y aprobadas por el pleno ordenadas por Eje y las mociones aprobadas de alcance general.¹⁵

Al comienzo del tratamiento del Eje 1, se aprobó una moción de orden que definió el orden del tratamiento de los ejes. En primer lugar, se somete a votación la aprobación del apartado del documento “Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional” correspondiente al Eje en discusión. En segunda instancia, se vota la relatoría presentada por el Coordinador de la Mesa del Eje, en la que se describe el funcionamiento de cada comisión. Por último, se pone a votación el Informe de la Comisión que contiene las mociones aprobadas el día sábado.¹⁶ Se presenta la información del Acta siguiendo este criterio.

¹⁵ Las mociones aprobadas referidas a modificaciones de redacción en los diversos documentos fueron incorporadas a los textos y no figuran en el listado de mociones.

¹⁶ “Moción de orden: Que la forma de tratamiento, para este y los demás ejes, sea la aproba-

7.1 Funcionamiento del Plenario Final

El Plenario Final se desarrolló los días 9 y 10 de diciembre de 2017, en la ciudad de Maldonado. Funcionó en las siguientes sedes: Campus Municipal, el IFD, el Aula Magna del CURE, y el CERP del Este. Participaron alrededor de quinientas personas de todo el país que se hospedaron en la ciudad de Piriápolis. Como actividad paralela al Plenario funcionó una Feria de Experiencias Innovadoras en la que participaron distintos centros educativos del país. Se incorporó un sistema de acreditación por código QR que facilitó la identificación de los delegados y garantizó un seguimiento del quórum exacto.

La jornada del sábado inició con las palabras de la ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz, seguidas por la intervención de la consejera de UTEC, Profa. Lic. Graciela Do Mato; el rector de la Udelar, Dr. Roberto Markarian y el presidente del CODICEN de la ANEP, Prof. Wilson Netto. Luego de ello, la Dra. Carmen Haretche presentó el informe del INEEd 2017. Una vez concluida esta instancia, se conformó la Mesa del Plenario, integrada por los miembros de la Mesa de la CO_CNE. A continuación, se discutió y aprobó el Reglamento de Funcionamiento. Una vez que fue aprobado, los delegados trabajaron en comisiones temáticas según los ejes del Congreso, en las respectivas sedes.

El domingo comenzó con la elección de los tres congresales que se sumaron a la Mesa del Plenario, de acuerdo al Reglamento votado el día anterior. Fueron designados: Gastón Rodríguez, Elena Almirati y Rosana Cortazzo. Posteriormente, tomaron la palabra los coordinadores de las comisiones temáticas de cada eje, para relatar el funcionamiento de cada comisión y presentar sus respectivos informes. A continuación, el pleno votó por la afirmativa o la negativa las mociones presentadas. Por un lado, se votaron en bloque las aprobadas por mayoría y, por otro, se discutieron las que fueron aprobadas en minoría por un tercio de los delegados de las comisiones. Una vez concluida esta instancia, se presentó una Declaración Final del Congreso, aprobada en general por aclamación. Para finalizar, la subsecretaria del MEC, Edith Moraes, tomó la palabra para dar cierre al Congreso.

7.2 Reglamento aprobado

La Plenaria final del Tercer Congreso Nacional de Educación "Enriqueta Compté y Riqué" (CNE) funcionará en sesiones plenarias y en régimen de comisiones, integrándose por los delegados electos en las asambleas territoriales (AT) avaladas y los designados por los colectivos que conforman

ción del documento orientador, de la relatoría de la Mesa de la comisión y las mociones que hayan sido mayoritarias en la comisión. Poniéndose a debate las mociones que no hayan alcanzado la mayoría" (aprobada por mayoría).

la Comisión Organizadora del CNE (CO_CNE). Esta instancia se compondrá por el 70 por ciento de delegados territoriales y por el 30 por ciento de delegados sectoriales.

En la primera Plenaria se instalarán cuatro comisiones que abordarán los Ejes temáticos del CNE:

Comisión Eje 1: Aportes para un Plan Nacional de Educación.

Comisión Eje 2: Democratización, universalización y educación de calidad.

Comisión Eje 3: Educación, diversidad y diversificación.

Comisión Eje 4: Los desafíos de la educación.

7.2.1 Sesiones Plenarias

7.2.1.1 Funcionamiento

El quórum de las sesiones plenarias se establecerá a partir de la mitad más uno de los delegados presentes acreditados con voz y voto. En caso de no alcanzarse el quórum, el Plenario Final funcionará sin adoptar resoluciones.

Las propuestas y recomendaciones serán adoptadas por mayoría simple de los presentes.

Se registrará el resultado de cada votación y las constancias de fundamentación de voto, que deberán ser acercadas por escrito a la Mesa por los delegados que las presenten.

7.2.1.2 La Mesa del Plenario

La Mesa del Plenario se conformará a partir de la Mesa Coordinadora de la CO_CNE, a la que se sumarán tres miembros elegidos por el pleno. Posterior al trabajo de las comisiones temáticas se sumará a la Mesa un integrante de cada una de las mesas de las comisiones temáticas al momento de presentar el informe.

Además, funcionará una Secretaría de la Mesa, integrada por quienes sean designados institucionalmente para la Secretaría del Congreso. La misma registrará el desarrollo de las sesiones plenarias del Congreso, recibirá todas las mociones, registrará las votaciones y las resoluciones, así como toda otra constancia o aspecto que se considere relevante en el transcurso del plenario y apoyará a la Mesa en todo lo que esta considere.

La Mesa tendrá las siguientes funciones:

- a. Presidir las instancias Plenarias.
- b. Presentar el Programa y el Reglamento de funcionamiento.
- c. Poner a consideración los temas del Orden del día y dar la palabra a miembros informantes en caso que corresponda.

- d. Proponer posibles modificaciones en el Orden del día, procurando que la Plenaria final del Congreso complete el tratamiento de todos los puntos.
- e. Ordenar el debate, otorgar la palabra, controlar el tiempo de los oradores y poner a consideración las mociones que se presenten.
- f. Asegurar que la intervención de los oradores se remita al tema en debate.
- g. Velar por que los delegados se dirijan con respeto a la plenaria y a los demás congresales.
- h. Amparar a los oradores en el uso de la palabra dentro de los tiempos establecidos.
- i. Exhortar a los delegados provenientes de las mismas asambleas territoriales y sectores a no reiterarse en el uso de la palabra en el tratamiento de un mismo tema.
- j. Someter a votación de la Plenaria las mociones presentadas.
- k. Presentar mociones de orden.
- l. Informar del quórum existente en sala, periódicamente o cada vez que la Plenaria lo solicite.
- m. Compilar los resultados de este Plenario.

7.2.1.3 Lista de oradores

Para la consideración de cada tema, se abrirá una lista de oradores que será confeccionada por la Secretaría y elevada a la Mesa del Plenario. Esta lista se ajustará en su extensión al tiempo establecido para cada Comisión (una hora aproximadamente).

Los delegados con derecho a voz y voto podrán usar la palabra por un lapso de 5 minutos, con un máximo de dos intervenciones por tema.

7.2.1.4 Mociones

Las mociones referidas al funcionamiento del Plenario Final podrán ser presentadas por cualquier delegado con voz y voto. Estas mociones pueden ser:

a) *Moción de orden*: es aquella que implica una modificación en el tratamiento de algún tema o del Orden del día. También puede ser de cierre de la lista de oradores (ningún otro delegado pueda anotarse en la lista de oradores) o de corte de la lista (ningún otro delegado pueda usar la palabra). Las mociones de orden deberán ser puestas a consideración de la plenaria inmediatamente después de recibidas. Si algún orador está haciendo uso de la palabra, la Mesa deberá permitirle que termine y después someterla a consideración. Antes de la votación, la Mesa deberá permitir que un delegado fundamente a favor y otro en contra de la misma, esta fundamentación no podrá exceder el tiempo de 3 minutos.

b) *Moción de resolución*: es aquella que refiere al contenido del tema tratado. En caso de mociones contrapuestas, las mismas serán puestas a votación por la afirmativa a cada una y según el orden de presentación.

c) *Votación*: la Mesa propondrá a la Plenaria el momento de votación e informará el resultado de la misma.

La Mesa podrá solicitar que se contabilice la votación de una moción siempre que haya dudas en el resultado o que alguno de los delegados así lo solicite. En este caso, la Mesa recibirá el conteo realizado por las personas que estarán designadas para ello y comunicará a la Plenaria la cuenta final.

7.2.2 Acreditaciones

Los delegados titulares tendrán voz y voto, y participarán con esos derechos en todas las instancias (Plenaria y Comisiones Temáticas) debiendo acreditarse previo al ingreso de las mismas. Los suplentes adquirirán los derechos de voz y voto solo en ausencia del titular.

En el momento de registrarse, cada delegado optará y se inscribirá en una Comisión Temática que escogerá libremente (pero no podrá cambiar de Comisión y seguir gozando de los derechos de voz y voto en la nueva).

7.2.3 Comisiones Temáticas

Cada una de las comisiones temáticas tendrá una Mesa integrada por un coordinador y hasta tres congresales electos por la comisión, más el redactor del Eje Temático correspondiente.

Su función será:

- a. Conducir el debate en la Comisión.
- b. Realizar la redacción del documento final de la comisión temática correspondiente, así como un registro del desarrollo de la reunión. En el mismo deberá constar el régimen y hora de funcionamiento, todas las mociones y propuestas que se realicen, las resoluciones adoptadas y las constancias que los delegados deseen asentar.
- c. Recibir los informes y mociones provenientes de los delegados debidamente identificados.
- d. Evitar las superposiciones y/o reiteraciones; y a los efectos de facilitar, siempre que se pueda, velar por la unificación de las mismas.
- e. Presentar al pleno de la Comisión las mociones, resoluciones o informes agrupados temáticamente con el mayor grado de claridad para someter a votación.
- f. Realizar el informe que deberá ser presentado a la Plenaria Final

para su tratamiento. En el mismo se deberá aclarar si las mociones fueron votadas por mayoría y dejar constancia de las mociones que hubiesen resultado minoritarias.

- g. Informar a la Plenaria Final del Congreso y colaborar con la Mesa del mismo a la hora de poner a votación las mociones y resoluciones de su comisión.
- h. Presentar oralmente, con un tiempo de 15 minutos como máximo, el informe a la Plenaria Final.
- i. Las comisiones temáticas no podrán funcionar mientras sesiona la Plenaria.
- j. Únicamente serán puestas a discusión de la Plenaria las mociones de la comisión que hayan alcanzado al menos un tercio de los votos de los delegados de dicha comisión.

7.3 Resoluciones del Plenario Final

7.3.1- Eje 1- Aportes para un Plan Nacional de Educación

Se aprobó el Documento Orientador del Eje 1.

Relatoría Eje 1

Cristina Contera, coordinadora de la Comisión que trató el Eje 1, transmite la relatoría:

“La Comisión de trabajo que analizó y aportó elementos para la consideración del tema relacionado con la formulación de un Plan Nacional de Educación, funcionó desde la hora 14:10 hasta las 19:30. Contó con la participación de 68 delegados. La Mesa se constituyó de acuerdo a lo especificado en el Reglamento General, con cuatro integrantes designados por la Comisión. De ellos, fue elegido el coordinador. Se acordaron los tiempos para las intervenciones y la presentación de mociones.

La dinámica de la Comisión posibilitó recepcionar propuestas de modificación del texto base. También hubo aportes sustantivos relacionados con los distintos aspectos del documento base, contribuyendo de esta manera a un análisis exhaustivo de los mismos.

Se da inicio al trabajo con la presentación de una síntesis del documento base a cargo de la Coordinación de la Mesa. En ella se destaca el valor del documento en tanto insumo consistente que refleja la totalidad de opiniones recogidas, aun las divergentes. Se plantea la necesidad de construir acuerdos de trabajo que permitan establecer criterios válidos y consensuados para la formulación del Plan Nacional atendiendo el contexto normativo actual.

Se sugiere en esa instancia que la discusión se ubique en un plano general, evitando los sesgos sectoriales. El Plan Nacional de Educación de-

bería ser el marco general que posibilite el diseño y la implementación de las políticas educativas de cada Ente Autónomo docente (UTEC, UdelaR y ANEP). Se propone centrar la discusión en los sujetos que queremos formar y no en las instituciones.

Una vez iniciada la fase del debate, se escuchan las distintas intervenciones de los delegados. De modo no exhaustivo, es posible señalar algunos ejes donde se centraron las intervenciones:

- 1) Autonomía, cogobierno y coordinación del Sistema Educativo.
- 2) La democratización del Sistema Educativo y la necesidad de su reafirmación.
- 3) Principios rectores que deberían constituir la base de sustentación de un PNE como, por ejemplo: los derechos humanos; la laicidad; la formación para la vida, no para el mercado; educación politécnica; el desarrollo de sujetos críticos, creativos, proactivos y educación para la ciudadanía, entre otros.
- 4) Aspectos metodológicos, procedimientos y organización necesaria para la formulación, implementación y seguimiento del Plan y la posibilidad de convocar un Congreso extraordinario.
- 5) Marco temporal de vigencia del Plan.

Por último, destacamos el clima fraterno, respetuoso y franco en el que se llevó a cabo el debate en el seno de la Comisión. Esto permitió el análisis de ideas plurales, no necesariamente coincidentes, las que están plasmadas en las mociones presentadas, las cuales serán puestas a consideración en esta Plenaria.

La Mesa propone dar lectura a todas las mociones para tener una visión de conjunto para aprobar en general el informe y comenzar el debate, para luego ponerlas a consideración de la Plenaria”.



Se aprobó la relatoría del Eje 1.

Mociones aprobadas por la Comisión del Eje 1:

1) Se propone que 2018 sea el período por el cual la CCSNEP convoque a un Congreso Extraordinario para construir a partir de las líneas emanadas de este congreso 2017 y de las consultas, una propuesta del Plan Nacional de Educación como base del trabajo de las asambleas territoriales y plenarios del mismo congreso.

2) Entrega del documento final del Congreso va a la Comisión Coordinadora del SNEP.

3) Durante la vigencia del Plan y su implementación debería ser parte constitutiva de los CNE de cada período de gobierno como aporte a su seguimiento y evaluación cuali-cuantitativo integrado por parte del Sistema Educativo, así como externos (INEEd).

4) Se entiende que la educación debe ser un tema de Estado y no de Gobierno. Las políticas educativas necesitan un tiempo de maduración y de evaluación luego de ser implementadas que van más allá del período de gobierno.

5) La educación debe estar al alcance de todos durante toda la vida del individuo. Apostamos a una educación permanente que vaya transformando al educando a medida que avanza su vida y sus intereses y necesidades varíen. Las distintas propuestas educativas¹⁷ deben acompañar esas necesidades y permitir un acceso igualitario para todos.

¹⁷ La redacción original de esta moción refería a "oferta educativa"; pero por una moción posterior se resolvió eliminar ese término de los documentos del Plenario Final.

6) El nuevo Plan tendrá que considerar el siguiente problema existente: cómo superar la actual situación de compartimentación de los diferentes subsistemas: Primaria, Secundaria, UTU, Formación en Educación, UdelaR y UTEC, en pro de que las autonomías de los mismos no sean un obstáculo para lograr una necesaria y efectiva coordinación entre ellos.

En el Artículo 43 de la LGE se crea la Comisión Nacional de Educación (COMINE) que entre sus cometidos establece: "Integrar comisiones de asesoramiento o de coordinación en temas vinculados a la presente ley y a otras normas de la materia educativa".

Se propone que en el marco de la COMINE se cree una comisión para analizar y facilitar la necesaria coordinación entre los diversos subsistemas de la educación pública (Primaria, Secundaria, UTU, Formación en Educación, UdelaR, y UTEC). En particular analizar y realizar propuestas para facilitar el tránsito entre los diversos subsistemas.

7) Se trata de proponer algunos puntos de partida que orienten, desde la teoría, el diseño y la implementación del Plan Nacional de Educación (PNE).¹⁸

Este debe ser desarrollado en un contexto social muy complejo, signado de contradicciones estructurales que generan pobreza y exclusión. No hay una política educativa que pueda trascender por sí sola estas realidades, pero sí cooperar en su superación.

Para concretar en la práctica un plan, este debe formar parte de un proyecto educativo más amplio, elaborado de un modo participativo y democrático. No se trata solo de las imprescindibles articulaciones entre subsistemas, sino de una política que dispense coherencia al Sistema de Educación Pública. Plan único con modalidades diferentes. Las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en incontables planes, programas, proyectos, que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación. Ello atentaría contra el principio de igualdad en la educación y favorece a la equidad (esto es dar a cada quien el "servicio" educativo que demanda, de acuerdo a su origen social y su propio modelo cultural, a las aspiraciones que, desde allí puede visualizar). No deben implementar currículos focalizados que solo agudizan la desigualdad y fragmentación en el sistema educativo formal.

8) El Congreso Nacional de Educación es el ámbito privilegiado para lograr acuerdos sobre los grandes lineamientos estructuradores del Plan. Es sabido que hay una mayor valoración de los espacios de participación cuando estos son vinculantes; así los convocados a participar tendrán la certeza de que sus aportes formarán parte de las decisiones finales.

¹⁸ La moción original hacía referencia a "un Plan Único Nacional de Educación (PUNEd)"; en el transcurso del Plenario se resolvió retirar "Único" de esta moción para mantener la redacción original del temario del Congreso.

Entendemos que un Plan es pertinente y necesario. Partiendo del consenso sobre la necesidad de elaborar un Plan Nacional de Educación, consideramos su alcance en cuanto a universalización de la propuesta educativa y universalización territorial de la misma. Pensamos, además, que la vigencia del Plan debe superar los periodos de las administraciones, para que sus lineamientos sean verdaderas políticas de Estado. Por eso planteamos que esta propuesta debe estar ligada a la necesaria autonomía y cogobierno.

Autonomía y gobierno son componentes centrales. El aprendizaje de la democracia en la vida educativa cotidiana requiere que los actores directos de la educación participen en los distintos los distintos niveles en la construcción y aplicación de las políticas educativas, ello constituye el cogobierno. El cogobierno tiene sentido educativo y no conduce a la frustración solo en la medida en que sus resoluciones sean vinculantes, no puedan ser desconocidas por autoridades o gobiernos nacionales, salvo gravísimas razones de interés general. Para que esto sea posible, el sistema educativo público-estatal debe ser autónomo y, por ende, actuar con independencia de los partidos políticos que coyunturalmente ejerzan el Gobierno. Debemos distinguir autonomía del sistema educativo, que debe instituirse y realizarse políticamente, del concepto restringido de la autonomía, tal como se viene presentando en las propuestas actuales. Autonomía del sistema educativo no es autonomía de los centros. La universalidad debe entenderse en dos dimensiones: como derecho a la educación, que debe llegar a todos; y, en lo relativo a los contenidos, como opuesta a la fragmentación que proponen los proyectos focalizados.

Reivindicamos la autonomía política, técnica, administrativa y financiera, conferida a la ANEP por la Constitución de la República. El cogobierno dará cabida a los verdaderos actores del sistema educativo en la conducción del sistema.

Establecer una educación de calidad centrada en el ser integral, polivalente, con las herramientas necesarias para insertarse en la sociedad que le toque vivir, con capacidad de formación permanente y proyección de vida, donde no existe la dicotomía entre teoría y práctica.

Un Plan Nacional de Educación supone un acuerdo como sociedad que trasciende la necesaria coordinación entre los centros de enseñanza, y establece las responsabilidades de cada institución, de las familias, y de otros actores sociales que intervienen en la formación del sujeto.

Que la inclusión sea genuina, con más recursos.

Coordinar entre distintos actores de la sociedad y las diferentes políticas de apoyo a estudiantes.

9) Se propone que el Plan Nacional de Educación incluya la convocatoria anual de las asambleas territoriales para dar seguimiento al Plan, de

forma de incorporar a “los procesos de autoevaluación” la visión integral de las instituciones educativas del barrio. Que las asambleas territoriales den seguimiento durante la elaboración del plan.

10) Incluir la economía social y solidaria (ESS) y sus valores a lo largo del proceso educativo. La ESS incluye en lo productivo al cooperativismo y todas las formas productivas que ponen en el centro la humanidad y su ciudadanía¹⁹ del medio ambiente, y tienen entre sus valores primar lo colectivo, la solidaridad, el consumo responsable y alimentación saludables y comercio justo, entre otras.

11) El trabajo como acción, voluntad y colectiva para transformar la realidad, característica de la especie humana, se desarrolla y realiza simultáneamente en el plano manual e intelectual. Su separación artificial solo favorece a las clases dominantes que la promueven.

El pensamiento crítico se forja en la teoría y en la práctica. Nuestro proyecto educativo tiene como horizonte una educación que trasciende la división que tradicionalmente, en el Uruguay, ha separado la información técnica y manual del intelectual.

La educación debe conjugar ambas formaciones, necesarias para la integralidad que postulamos. Si, por ejemplo, se pretende una educación con énfasis en lo técnico y se considera superflua la historia, la filosofía, la literatura, el arte, entonces, la educación resulta absolutamente excluyente; igual que si se procede a la inversa, pues priva del conocimiento práctico que ayuda a desarrollar las ideas complejas, la reflexión profunda y el análisis crítico liberador.

Desde sus orígenes el Sistema Educativo se planteó preparar para la ciudadanía y ser propedéutico para estudios ulteriores, y especialmente vínculo “preparatorio” de la enseñanza media con la Universidad.

No debemos entramparnos en caer en una dicotomía: el preparar para la universidad o preparar para el mundo del trabajo. Para los trabajadores es muy importante que un Plan Nacional de Educación se incluya un modelo que implique la educación en el trabajo y no para el trabajo. El trabajo debe formar parte de nuestra formación. Educación para emancipar la formación de la persona como ser social en busca de una sociedad que se supere en su todo y no que sea solo educado para trabajar y nada más. El centro de trabajo en formar parte de nuestra formación profesional y personal como ser social.

La educación general debe ser entendida como un ciclo que, una vez finalizado, permita al estudiante estar preparado de tal forma que pueda pensarse más allá del aquí y el ahora y proyectar su futuro. Para que la opción que tome el estudiante sea desde su vocación e intereses, libre de las

¹⁹ La redacción original refería “al hombre y los ciudadanos”; por una moción posterior se resolvió sustituirla por “humanidad y ciudadanía” para contemplar todos los géneros.

ataduras de su extracción económica, las condiciones materiales deberán garantizarse desde otras políticas de Estado. La educación debe proveerlo a través de una formación general e integral de las herramientas conceptuales y prácticas que le permitan crítica y reflexivamente pensar su lugar en la sociedad.

Se deberá pensar en dar dotación técnica, investigación y desarrollo. Todo ello requiere repensar la educación media en su conjunto; esto es, la unificación en el nivel Educación Media Básica y Educación Media Superior (EMB/EMS) y dotarla de una fuerte inversión.

12) Eliminar del documento cuando se plantea en el vínculo entre familia y educación, la frase que dice: "como necesidad de orientación de la escuela a las familias sobre crianza y educación".

13) Que la educación no formal, conformada por los CAIF, clubes de niños y centros juveniles, que es monopólica privada, pase en forma progresiva y paulatina a la educación pública gratuita estatal de la ANEP; lo que permite y garantiza su control, seguimiento y evolución, que hoy no se realiza. Hoy esta se encuentra subsidiada en un 100% por el Estado a través del INAU. Con esto también se cumple con el objetivo de la ANEP con respecto a la educación permanente y a lo largo de toda la vida.

Se aprobaron en general todas las mociones que fueron mayoritarias en la Comisión.

Mocion presentada por el Pleno.

- Que se incorpore en el Plan Nacional de Educación el principio rector de la educación como bien público y social y derecho humano fundamental.

7.3.2- Eje 2 - Democratización, universalización y educación de calidad

Se aprobó el Documento Orientador del Eje 2.

Relatoría Eje 2

Edith Silveira, coordinadora de la Comisión que trató el Eje 2, presenta la relatoría:

"Se elige la Mesa y se instala por parte de la subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura e integrante de la CO_CNE, Mag. Edith Moraes, luego se acuerda entre los miembros las funciones de los integrantes. Se establecen y votan algunas condiciones de la participación, tiempos y modalidad de intervención.

Comienza el debate con referencia al tema de la educación rural. Las participaciones enumeran las distintas situaciones, la necesidad de la continuidad de las trayectorias, necesidad de infraestructura, transporte y otros apoyos. Se habla de las distintas modalidades para la continuidad

de los estudios luego del ciclo de primaria, también de la necesidad de educación inicial en este contexto.

Algunos participantes relatan experiencias novedosas o problemas específicos de distintas regiones.

Otro tema que se plantea es de establecer un Marco Curricular de Referencia Nacional, dos intervenciones cuestionan esta herramienta y plantean un Plan Único Nacional como garantía del derecho a la educación.

Se habla de la necesidad de dar solución a las personas adultas con trayectorias inconclusas dentro de la educación.

También se habla de las experiencias desde distintos subsistemas en la organización de una educación de calidad.

Un punto importante y en el que hay valiosos aportes es el de la educación inicial, su valoración y su extensión a todos los ámbitos.

El debate resulta enriquecedor y apasionado, cabe destacar la intervención de los jóvenes desde distintas miradas y orígenes y su capacidad para hacer oír su voz y sus demandas desde un compromiso profundo”.

Se aprobó la relatoría del Eje 2.

Mociones aprobadas por la Comisión del Eje 2:

Mociones referentes a la enseñanza en el medio rural

1) Rechazamos el concepto de “educación en el medio rural”, porque –enunciado de ese modo– entendemos que tiende a reproducir y mantener un *status quo* en el que la educación rural se centra en la temática y las tareas rurales, y las naturaliza como las únicas a desarrollar en este contexto. Entendemos, en cambio, que la educación debe ser transformadora en todos los lugares y todos los ámbitos y trascender el contexto en el que se imparte.

2) Proponemos un liceo rural con el Ciclo Básico y el Bachillerato completo articulador de saberes y movilizador para la construcción de sujetos reflexivos y autónomos. Una educación con justicia social y una institución educativa que interactúe críticamente con su entorno.

3) Al tener en cuenta que la presencia de las llamadas “nuevas ruralidades” continúan generando desigualdades educativas y aislamiento docente proponemos, al amparo de la normativa vigente, un nuevo formato educativo para este contexto, donde se agrupen en un núcleo los CAIF Rurales, la escuela primaria, el FPB del CETP y Aulas Comunitarias Rurales.

4) La comunidad de Las Cañas, en el departamento de Cerro Largo, a partir de una experiencia innovadora plantea que, en el marco de una “nueva ruralidad”, es necesaria una nueva educación que deberá ser integradora

de lo rural y lo urbano, inclusiva y de calidad. Entienden que es una forma adecuada y sustentable para conseguirlo, nuclear los distintos niveles y subsistemas en un mismo lugar, además del trabajo interinstitucional.

Mociones sobre educación de calidad

5) El campus centro del CETP propone trabajar en dos sentidos:

a) La integración educativa a la educación formal tanto de jóvenes como de adultos para que estos completen ciclos y niveles de la misma y así lograr la universalización de la educación media.

b) Un cambio curricular innovador con nuevos formatos y la utilización de la educación a distancia y el uso de plataformas y cursos semipresenciales. Asimismo, la articulación de recursos, la adecuación regional y contextual y la extensión de estas prácticas a otros centros.

Acerca de establecer un Marco Curricular de Referencia Nacional

6) El MCRN implica revisar prácticas y revisar propuestas de interacciones de enseñanza.

Esto afectará a lo curricular, las prácticas docentes, la organización del trabajo escolar y los modos de enseñar, de aprender y de evaluar de cada trayecto, las actividades de los/ las docentes y las/los alumnos y de las/los alumnos entre sí al atender toda la relación de la comunidad escolar. Por lo cual, esta discusión debe plantearse contando con la más amplia participación democrática de los docentes, padres y alumnos; especialmente de los colectivos organizados. En ese sentido, se recomienda establecer los mecanismos concretos para asegurar ese debate.

Señalamos, además, el cambio profundo que representa organizar la enseñanza pública con el criterio de trayectorias y acreditaciones.

7) Especialmente debe prestarse atención a transparentar la iniciativa de transformar el sistema educativo público a partir de establecer la prioridad en la acreditación de los trayectos educativos que pueden realizar los estudiantes.

Más allá de las necesidades que puedan surgir de las actuales condiciones sociales con respecto a las necesidades laborales inmediatas, el objetivo principal de nuestra educación, de raíz valeriana, debe asentarse en la formación de un ciudadano crítico comprometido con la transformación social.

Territorio y comunidad local - Política de frontera para la educación

8) Consideramos que las políticas educativas para la zona de frontera deben tener un énfasis especial en cuanto a las estrategias de integración.

En particular, en las localidades pequeñas ubicadas sobre la frontera seca donde la división es meramente política y administrativa. Allí la po-

blación se enfrenta en su vida diaria a trabas políticas y administrativas que el Mercosur no ha logrado superar. Por ejemplo, la aplicación de protocolos de ausentismo en el caso de niños uruguayos que viven en territorio brasileño y no pueden ser visitados por la directora con acompañamiento de la policía comunitaria. Las dificultades para las visitas entre centros y la lentitud y el precio de las reválidas a pesar que se pueden realizar estudios en ambos lados de la frontera.

En suma, se deben flexibilizar las políticas de frontera en pro de una integración REAL:

a) Crear cursos binacionales, con estudiantes y docentes de ambos países y títulos válidos, también para ambos.

b) Reforzar los cargos de maestros de portugués en las escuelas de frontera.

Mociones con respecto a la educación de Primera Infancia

9) Destacar el trabajo conjunto en las instituciones de AEPI y las familias en su diversidad al tomar modelos de crianza saludables. Como la realidad es variable y compleja el desarrollo potencial de los seres humanos desde la primera infancia no se acota a variables familiares y/o institucionales.

10) Los centros de atención a niños desde el nacimiento hasta los treinta y seis meses y desde los tres años hasta los cinco, así como otros espacios de atención a edades tempranas deben contar con una adecuada asignación presupuestal que contemple los recursos materiales y tengan profesionales formados para ello. Ya que los planteos que históricamente realizaron los pioneros de la educación de la educación infantil han sido corroborados por la investigación científica y apuntan a enfatizar que es en esa etapa que se producen los hitos de desarrollo y los procesos de aprendizaje relevantes.

11) A lo planteado en el documento de la CO_CNE agregamos que es necesario brindar los apoyos necesarios a las familias que tienen dificultades para cumplir su rol de crianza, de apego, de sostén a través de la implementación de acciones concretas y coordinadas en territorio.

12) Es imprescindible el acceso a la educación de primera infancia ampliando su cobertura, para que todos los niños desde su nacimiento tengan oportunidad de asistir a un centro de atención y educación de calidad, donde las acciones educativas sean centradas en ellos como sujetos de derecho, en el entendido que universalizar la opción de asistencia a este tipo de centros no genera obligatoriedad y que es el estado quien tiene la obligación de brindar los espacios de AEPI que las familias y las comunidades requieran.

Mociones que obtuvieron un tercio de los votos en la Comisión, pero no la mayoría

13) Extender la alimentación a los centros de enseñanza media de los subsistemas CETP y CES.

Esta debe ser abundante y de calidad realizada en los mismos centros. Se propone financiarla con impuestos en especie gravando mediante una ley a las cadenas agroindustriales y pesqueras, los comercios mayoristas y compañías importadoras de alimentos.

Se aprobaron en general todas las mociones que fueron mayoritarias en la Comisión.

Mociones presentadas por el Pleno.

Sobre la Educación en Primera Infancia:

14) Se propone que se fortalezca a través de todos los ámbitos de formación, orientación, coordinaciones sectoriales, intersectoriales, equipos y políticas educativas la ampliación de sistemas de apoyo a las dificultades de aprendizaje, entendiéndolas también como dificultades para enseñar, sin sustraer a los docentes de su rol protagónico para realizar avances en la educación inclusiva.

15) Sustituir el término Educación Inicial por Educación en Primera Infancia.

16) Extender el equipo multidisciplinario, aprobado para Primera Infancia, a Primaria y Ciclo Básico en el medio rural. Trabajo comprometido de los profesionales con las familias involucradas.

17) Se mocionó excluir del documento del Eje 2 de la "Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional" el fragmento "[...] no deberían enseñarse normas básicas de convivencia, ni brindarse el servicio de comedor escolar, afirmando que la escuela no debe tener un rol 'asistencialista'", por estar frontalmente opuesto a la moción que propone la extensión de la alimentación gratuita, abundante y de calidad en Secundaria y UTU.

7.3.3- Eje 3 - Educación, diversidad y diversificación

No fue aprobado el Documento Orientador del Eje 3.

Relatoría Eje 3

Nicolás Viera, el Coordinador de la Comisión que abordó el Eje 3, transmite la relatoría:

"La Comisión de trabajo de este eje funcionó desde la hora 14:30 hasta las 19:20. Contó con la participación de 86 delegados y delegadas. La reunión comenzó con la presentación de la directora nacional de Educación, Rosita Angelo, y la consejera de la UTEC, Graciela Do Mato.

La Mesa se constituyó de acuerdo a lo especificado en el reglamento general, con tres integrantes designados por la Comisión: Patricia López (Salto), Camila Correa (Salto), Nicolás Viera (Sectorial Frente Amplio) y el apoyo de Paula Duffour desde el equipo redactor nacional. Se acordaron los tiempos para las intervenciones y la presentación de mociones.

La Comisión acordó construir un documento nuevo con base en las mociones presentadas en la reunión, y no trabajar sobre el texto del documento base. Es así que se elaboró un documento que sistematiza las mociones presentadas en cada subpunto. Se transcribieron aquellas mociones que contaron con al menos un tercio de aprobación, de acuerdo al Reglamento del Congreso. Se especifica si contaron con el apoyo de la mayoría o de la minoría, si bien gran cantidad contó con acuerdo por amplia mayoría de la Comisión.

La discusión comenzó a las 15:08 y se centró en el subpunto 3.1 hasta las 18:40 h. Los principales temas debatidos fueron educación en derechos humanos y educación sexual. Los restantes subpuntos se trataron a partir de las mociones presentadas, que fueron desde temas relacionados a la inclusión social hasta la necesidad de diversificar la formación en distintas áreas.

Queremos agradecer especialmente a los pasantes de UTU, Rodrigo Frías y Micaela Fernández, y los ayudantes a la organización, Damián Rodríguez y Christian Olivera, por la dedicación mostrada en la acreditación y conteo de votos, lo cual permitió que la Asamblea se desarrollara de la mejor forma".

Se aprobó la relatoría del Eje 3.

Mociones aprobadas por la Comisión del Eje 3:

Mociones referidas al subpunto 3.1 Líneas transversales LGE

1) Profundizar la educación con perspectiva de derechos, lo cual implica un abordaje integral e inclusivo en cuanto sujeto de derecho, ser social y sujeto de la educación. Atender a una diversidad que implica inequidades desde el punto de partida, que no puede ser obligada por el sistema educativo.

2) El Congreso Nacional de Educación:

a) Manifiesta que es necesario realizar la mayor difusión del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDD. HH.), que garantice su implementación según lo aprobado por el Sistema Nacional de Educación Pública.

b) Expresa que, tal como se establece en la Ley General de Educación 18.437, la educación es un derecho humano, y como tal debe garantizar a todas las personas el mayor acceso al conocimiento de todas las opciones que aportan al desarrollo del ser integral y de su pensamiento crítico, favoreciendo su libertad de elección para garantizarle una vida digna.

3) Profundizar en la implementación de las líneas transversales previstas en el artículo 40 de la Ley General de Educación como mecanismo que favorece la articulación institucional y curricular de los componentes del sistema educativo.

4) Debemos asegurar la construcción de una malla de protección educativa que asegure el acompañamiento de todos los y las estudiantes de todos los niveles de nuestro sistema de educación pública estatal.

5) Toda política educativa debe ser un deber indelegable del Estado, por tanto, debe concebirse como estatal y universal. Para ello es necesario que se cumplan determinadas condiciones:

a) Económicas: 6% para ANEP y UdelaR.

b) Del entorno: grupos menores que permitan el trabajo en la heterogeneidad y diversidad.

c) Permanente formación y actualización docente.

d) Creación de equipos interdisciplinarios en cada centro educativo.

6) Que se incorpore el Sistema de Cuidados en todos los centros educativos para madres y padres que concurran a él.

7) El espacio de Compromiso Educativo sirvió para el fortalecimiento y acompañamiento de jóvenes estudiantes y no estudiantes. Se solicita que se continúe replicando en todos los centros educativos.

8) No imponer perspectivas únicas en educación sexual, respetando, así, los derechos de todos los educandos a una educación crítica e integral.

9) Que los planes y programas educativos, y materiales correspondientes, se basen en todos los casos en el respeto a la laicidad y los derechos consagrados en nuestra Constitución y nuestras leyes.

10) Apoyar el abordaje integral de todas las dimensiones de la persona en la educación. Declarar la pertinencia de la *Guía de Educación Sexual* como herramienta potente que permite una multidisciplinariedad de abordajes en el aula y en la institución.

Difundir los contenidos de los programas de educación sexual y de la *Guía* (en particular) para derribar mitos y superar conceptos erróneos.

Implementar la participación de la familia y su involucramiento en temas de educación, previstos por la Ley General de Educación. Trabajar los temas en forma integral, no en forma de talleres puntuales, sino integrados a al currículo.

11) Educar en el trabajo. La propuesta es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. La educación general debe ser un ciclo que brinde las herramientas conceptuales y prácticas que le permitan crítica y reflexivamente pensar su lugar en la construcción y transformación de la sociedad.

Incorporar prácticas de trabajo manual como medio de formación general. Se defiende la educación politécnica-integral.

Mociones referidas al subpunto 3.2 Inclusión

12) El Plan Nacional de Educación debe atender la diversidad como tal, en el sentido más amplio, que va más allá de la distinción de género, raza, condición social; la diversidad como factor de importancia para abordar, desde la educación, buscando lograr la inclusión social que garantice a todos los individuos su formación integral con el propósito de que adquieran herramientas para su realización autónoma y plena.

13) Debemos exigir el presupuesto necesario para atender y garantizar la inclusión y la accesibilidad de las personas en situación de discapacidad. Es para esto también que el 6% del PBI para la educación resulta impostergable.

14) En la atención de niños en situación de discapacidad, el país posee una amplia tradición de educación segregada. Desde hace décadas se realizan esfuerzos para avanzar en integración educativa y actualmente en inclusión. Este cambio conceptual, enmarcado en avances en declaraciones de derechos, requiere continuar replanteándose la formación docente en distintos niveles, y la conformación de comunidades inclusivas. También en la formación de asistentes técnicos, docentes, fortalecimiento de las escuelas especiales como centros de recursos y de la red de maestros de apoyo y apoyo itinerante, así como en el trabajo con las comunidades educativas. No podemos avanzar en la continuidad educativa planteándonos nuevos sistemas segregados.

15) Estamos asistiendo a un incremento del número de niños con riesgos en el desarrollo que configuran, en su evolución, situaciones de discapacidad. Es necesario visibilizar esta situación e intervenir de manera oportuna en coordinación con el sistema de salud y otros organismos estatales.

16) Hay que generar dispositivos educativos que tengan en cuenta las particularidades para las personas en situación de discapacidad. Reafirmando la necesidad de que estos dispositivos estén en interrelación sistemática en espacios donde se integren con el resto.

17) Rol del asistente personal en la educación. Que las instituciones puedan contemplarlo y verlo como algo prioritario en los casos correspondientes.

Mociones referidas al subpunto 3.3 Diversificación

18) En la diversidad: que se pongan más materias optativas de campo (investigación y extensión) en el interior, desde una perspectiva diversa (ejemplo: derecho y trabajo social) para fundamentar la interdisciplina.

19) Sobre la democratización real y la ampliación de las ofertas educa-

tivas en el interior. Proporcionar los recursos necesarios e incentivos a los profesionales universitarios que residen en las localidades del interior para que puedan dictar clases. Cuando se generan polos tecnológicos regionales, tener en cuenta no solo distancias geográficas, sino también la logística (transporte y hospedaje en las localidades cercanas para que puedan aprovecharse en forma eficiente).

Mociones referidas al subpunto 3.4 Formatos

20) Profundizar en la discusión desde el Gobierno y la sociedad civil en relación a transformaciones en el ámbito de la educación policial y militar, con énfasis en el control civil y la articulación institucional con el Sistema Nacional de Educación Pública. Asimismo, ampliar la discusión del diseño curricular orientado a temáticas como derechos humanos, género, historia reciente, entre otras posibles.

21) Manuales con propuestas didácticas, talleres y actividades que contemplen todas las diferentes realidades, que se refuercen valores como respeto hacia sí mismo, hacia sus pares, autosuficiencia, trabajo en equipo, disciplina, amistad.

Se aprobaron en general todas las mociones que fueron mayoritarias en la Comisión.

Mociones presentadas por el Pleno

-Se propone reconocer el concepto de educación popular liberadora, con importante tradición y actualidad en América Latina, así como estudiar su inclusión desde el plano institucional, como en las organizaciones y movimientos sociales. Ello implicaría destinar recursos y acciones, desde las políticas educativas y las organizaciones sociales, para promover esta modalidad de procesos educativos.

7.3.4- Eje 4 - Los desafíos de la educación

Se aprobó el Documento Orientador del Eje 4.

Relatoría Eje 4

Víctor Rosado, coordinador de la Comisión que trabajó el Eje 4, presenta la relatoría:

"El día 9 de diciembre de 2017 a las catorce horas, el señor decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Dr. Álvaro Rico, inició la Comisión, explicando el cometido de la misma y su funcionamiento, para luego invitar a que se conforme la Mesa.

Se propusieron cinco nombres para ser coordinadores de la mesa, uno de ellos no pudo conformarla (Pablo Martinis) por ser coordinador del equipo redactor. Los otros nombres fueron Víctor Rosado (28 votos), Karina Nossar (26 votos), Elbia Pereira (20 votos) y Mónica Suárez (18 votos).

Horario de inicio del funcionamiento: 14:25

Quórum de inicio: aprox. 65

Quórum máximo: 104

No se consideró el documento de resumen de propuestas.

Aspectos formales:

Al iniciar la sesión, se presentó una moción de orden con distintas alternativas para el funcionamiento y el abordaje de los temas y su discusión: a) se abordan todos los puntos en plenario; b) se subdivide el trabajo en cinco subcomisiones enfocadas en los cinco puntos y se reserva tiempo al final para decidir en comisión; c) se divide el trabajo en dos subcomisiones. La Comisión aprobó la opción a).

Se presentó a continuación otra moción de orden sobre el tiempo de duración del uso de la palabra de cada orador y que este sea de 3 minutos con opción a 2 más.

Avanzada la discusión del punto 4.1, se presentó la siguiente moción de orden: argumentar afirmativo y negativo inmediatamente antes de pasar a la votación.

A continuación, se presentaron las siguientes mociones de orden:

Se propuso extender el trabajo de la Comisión hasta las 19:30 y en ese tiempo abordar todos los demás puntos juntos”.

Se aprobó la relatoría del Eje 4.

Mociones aprobadas por la Comisión del Eje 4:

Universidad de la Educación

1) El III Congreso Nacional de Educación “Enriqueta Compté y Riqué” propone:

a) Establecer por ley un nuevo ente autónomo de la enseñanza llamado Universidad Nacional de Educación.

b) Que dicha ley sea aprobada en la presente legislatura.

c) Que incluya las condiciones necesarias y suficientes para que el nuevo ente autónomo se instale, y cuente con las características propias de una universidad pública nacional.

d) Que incluya disposiciones transitorias que habiliten su funcionamiento sin dilaciones en el plazo más breve posible.

2) El Congreso entiende que la ley debería incluir que la UNEd sea:

a) Ente Autónomo de la enseñanza separado de la ANEP.

b) Integrante de los órganos de coordinación de la educación.

c) Con competencia nacional en el campo de la educación.

d) Universidad; con el mismo grado de autonomía de otras universidades públicas.

e) Integrada, inicialmente, por todos los institutos y centros que actualmente dependen del CFE de la ANEP, sin perjuicio de cambios posteriores.

f) Con competencias que la habiliten para: otorgar títulos universitarios de todos los niveles; realizar actividades de docencia, investigación y extensión; organizar sus estructuras internas en lo académico y en lo territorial; relacionarse y coordinar actividades con otras instituciones a todos los niveles; con libertad de cátedra y de opinión de todos sus integrantes.

g) Con órganos nacionales cogobernados, con sus órdenes de docentes, estudiantes y egresados.

h) Con órganos locales cogobernados en cada uno de sus institutos o centros.

i) En sus disposiciones transitorias, la Ley debería incluir las necesarias para asegurar la instalación de la Universidad de la Educación:

j) Designar autoridades nacionales provisorias, que no sean designadas por el CODICEN de la ANEP ni subordinadas a ese ente, que no sean las primeras autoridades de la UNEd, sino provisorias y que estén a cargo transitoriamente de la continuidad de servicios y actividades de la formación en educación.

k) Las gestiones tendientes a la realización de las elecciones de las primeras autoridades locales y nacionales, junto con la Corte Electoral en lo que corresponda.

3) Que la formación docente no valore principalmente la antigüedad, sino también la dimensión académica continua.

4) La creación de la Universidad de la Educación se debe realizar en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública en coordinación y cooperación con las otras instituciones universitarias o con formación terciaria pública como la UdelaR, UTEC, y formación terciaria pública del CETP.

5) Que el Congreso difunda las declaraciones de la UdelaR, de los rectores de la región y el documento de la ANEP.

6) Que en la declaración final del Congreso se incluya en su redacción la importancia de la votación de la Ley de creación de la Universidad de la Educación a la brevedad.

Participación de la sociedad

7) Profundizar la participación como principio y metodología del tra-

bajo educativo. Promover y desarrollar los Consejos de Participación en todos los centros, espacios y proyectos educativos.

Complementariedad educación formal, no formal y mundo del trabajo

8) Reivindicar la definición de la educación no formal que aparecía en el artículo 37 de la Ley General de Educación en el año 2008.

9) Reivindicar el concepto de educación a través del trabajo a través del artículo 40 de la Ley General de Educación.

10) Exigir una inmediata reglamentación e implementación del artículo 39 de la LGE: "reinserción y continuidad educativa".

11) Solicitar a las autoridades de la enseñanza que se modifique la Ley de Comisiones de Fomento Escolares de 1936 y las Circulares del CES 1984 que rigen el funcionamiento de APALES para permitir en conjunto con los Consejos Participativos una verdadera participación.

12) En lo que refiere a participación, reafirmar lo aprobado en el Congreso "Julio Castro": "toda la educación pública debe ser autónoma y co-gobernada".

13) Sustituir del documento del Eje 4 de la "Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional", el subtítulo "Adaptación educativa al mercado laboral" por "Educación en el trabajo. Educar en el trabajo". Es necesario subrayar la diferencia conceptual entre educar en el trabajo y educar para la salida al mercado laboral.

La propuesta central es educar en el trabajo, no capacitar para un trabajo. Es educar al estudiante en el valor del trabajo. No es darle tempranamente capacitación para una salida laboral. La educación general debe ser un ciclo que brinde las herramientas conceptuales y prácticas que le permitan crítica y reflexivamente pensar su lugar en la construcción y transformación de la sociedad. Simultáneamente, no podemos ignorar que los estudiantes ingresarán al mercado laboral y serán explotados. También hay que prepararlos para ello. El incorporar prácticas de trabajo manual como medio de formación general, tiene en esencia dos fundamentaciones: porque se aprende sobre el trabajo trabajando y porque estas prácticas desarrollan conocimiento que complementa y completa el trabajo intelectual.

La educación en el trabajo manual brinda un medio de expresión y creatividad, favorece la crítica y la autocrítica, ya que exige confrontación constante de la idea y el proyecto que deben ser materializados en el proceso de elaboración o producción, desarrolla la observación, la imaginación, la investigación. Ofrece la oportunidad de realizar la unión de la teoría y la práctica, y aporta, por ende, a la formación de un criterio de verdad.

Se aprobaron en general todas las mociones que fueron mayoritarias en la Comisión.

Moción que alcanzó un tercio de los votos en la Comisión, pero no la mayoría:

14) Que se realicen las gestiones para la transferencia de bienes y recursos de la ANEP a la UNEd.

Mociones presentadas por el pleno

15) En virtud de lo que se expone en el inicio del desarrollo del Eje 4 acerca de la necesidad de redefinir y cambiar el rol docente, se propone que en el texto final de este documento se incluya la nueva concepción del rol docente como generador de conocimiento. Lo que debe ser vinculado con las funciones de enseñanza, extensión e investigación, que deben desarrollarse durante la carrera docente de grado y, luego, en la formación continua que debe tener todo educador.

16) Rechazar los cambios introducidos en la Ley de Presupuesto del año 2015 (artículos 37, y 92 a 95) y crear una institución descentralizada.



Mociones de carácter general

1) En la medida que el Tercer Congreso lleva el nombre de la Maestra Enriqueta Compté y Riqué, los abajo firmantes solicitamos al Plenario del Congreso que se presente ante las autoridades que corresponda, la iniciativa de declarar el 10 de marzo como Día de los Jardines de Infantes. Fundamentamos esta iniciativa en el hecho de que en la fecha mencionada

fue fundado el primer jardín de infantes de Montevideo, modelo de su tipo en América Latina.

2) Con respecto a los resultados de este Congreso, solicitamos se difundan de la forma más amplia, utilizando los canales de información y devolución a la ciudadanía, correo electrónico, redes en general, canales y radios del Estado y otros medios de comunicación.

3) Incorporar al equipo de trabajo que elaborará el Plan Nacional de Educación, a los tres congresistas que integran la mesa del Congreso y a los cuatro relatores de cada una de las comisiones de los ejes.

4) Exhortar al Sistema Nacional de Educación Pública a través de las Comisiones Departamentales de Educación la creación de mecanismo que posibiliten la inclusión de los actores sociales a la discusión sobre la Universidad de la Educación, generando el compromiso activo de la comunidad con el proyecto educativo, así como de los representantes nacionales con su concreción.

Al final de la Plenaria se dio lectura al siguiente texto, como propuesta de Declaración Final, presentado por los assembleístas. El mismo fue aprobado por aclamación, y en general, a la vez que se decidió que fuera revisado en particular por la Mesa del Plenario Final, y aprobado en forma definitiva.

5) “La solidaridad, la justicia, la democracia y la paz son valores esenciales para construir el patrimonio moral común de toda la sociedad. En este marco la Educación Pública estatal es fundante de esta génesis en la conciencia social. Esto conlleva los esfuerzos por deconstruir los estereotipos fragmentadores y violentos en el campo de las relaciones sociales y afirmar estos valores centrales para un desarrollo sostenible y armonioso.

La educación es un derecho humano fundamental. Para que realmente todos los y las habitantes del país accedan a ese derecho a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen. En un contexto de diferencias de clase que condicionan, en última instancia, la formación de los individuos, exigir al sistema educativo que solucione dicho condicionamiento es imposible sin la transformación profunda de las estructuras sociales que las originan.

Debemos impulsar una educación democrática y democratizadora. Con un ejercicio de la democracia desde la elaboración de políticas hasta el ejercicio de las tareas de aula.

La construcción de una ciudadanía crítica y formada con conocimientos en todos los planos del desarrollo del ser humano es imprescindible para el desarrollo productivo, la justicia social y el protagonismo político de los y las uruguayos/as. Es imprescindible avanzar hacia una educación

politécnica integral, donde se superan la 'clásica' división entre la formación técnico manual y la intelectual.

La asignación de los recursos económicos necesarios, el protagonismo de docentes y estudiantes comprometidos con la perspectiva transformadora, el involucramiento de la ciudadanía, la incorporación a las políticas institucionales de las resoluciones de los Congresos de la Educación Mtro. Julio Castro y Mtra. Reina Reyes, asegurando el carácter vinculante de los mismos, son algunos de los aspectos relevantes para poner en práctica el enfoque antedicho.

Estamos convencidos de que el ejercicio de la democracia en la elaboración de políticas educativas generales se debe desarrollar a partir del Congreso de la Educación, instrumento que se debe potenciar y desarrollar desde todos los ámbitos.

La educación tiene como uno de sus objetivos principales la creación y emancipación de ciudadanos y ciudadanas, es una dimensión imprescindible a tener en cuenta para la profundización de la democracia y la construcción de una sociedad donde primen las ideas de libertad, igualdad, trabajo, solidaridad, justicia, democracia y paz.

En este sentido, debe ser una tarea constante trabajar por el acceso realmente universal de la población a todos los niveles de la educación pública, educación plural, democrática e inclusiva. Que debe incorporar a todos y todas apuntando al desarrollo de todas sus potencialidades.

Es imprescindible que los agentes constructores de la educación, que responden a las cuestiones del porqué y cómo educan, sean los actores partícipes del proceso educativo.

En este sentido reafirmamos la posición de trabajar para la construcción de la autonomía y cogobierno para toda la educación pública, apuntando a la participación y poder de decisión real de los actores del proceso educativo a través de los diversos órdenes, en todos los niveles de la educación. Entendiendo estos espacios como un terreno en disputa y un primer espacio de socialización política donde estos actores aprenden a debatir, construir y hacerse cargo de las políticas educativas, especialmente importante para el orden estudiantil.

Respecto al Plan Nacional de Educación, afirmamos que la propuesta educativa debe ser descentrada a todo el país, con una administración nacional que procure la igualdad sustantiva en la educación de todos los y las uruguayos/as. Este sistema debe regir tanto para la esfera pública como para la privada.

Impulsamos un Plan en todo el país de modalidades diferentes. Las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en

incontables planes, programas, proyectos, que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación.

Impulsar que se concrete, en esta legislatura, la ley que crea el ente autónoma Universidad Nacional de Educación. Que en la misma se consagre la autonomía y el cogobierno de sus órganos nacionales, regionales y locales. Asimismo, y como elemento imprescindible, dotar al nuevo ente del presupuesto necesario para su implementación y funcionamiento.

Conforme a lo antedicho afirmamos que: las políticas educativas necesarias requieren recursos mayores que los hoy resueltos por el Poder Ejecutivo. Si bien la inversión en infraestructura ha sido muy importante, la misma todavía no alcanza porque hay edificios que no habían tenido mantenimiento por décadas. Actualmente hay centros educativos con innumerables carencias; edificios que no fueron construidos con la finalidad de enseñar, pisos peligrosos, problemas eléctricos y sanitarios de difícil resolución, etc. Por otra parte, debe cuidarse que el edificio para educar tenga las características adecuadas a la población a atender, especialmente contemplando la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.

La educación politécnica-integral requiere edificios que prevean talleres donde el trabajo realizado sea una realidad y no una ficción.

Para concretar la educación que aspiramos debemos continuar exigiendo un presupuesto acorde a las necesidades del sistema educativo, no menor al 6% del PBI para ANEP, UTEC y UdelaR.

No se puede ignorar que el Estado realiza una enorme resignación tributaria a la educación privada. Por esa vía los contribuyentes entregan recursos a los sectores de mayores ingresos de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de forjar un sistema educativo público-estatal, nacional-descentralizado, politécnico-integral, autónomo y cogobernado. Con los recursos necesarios para su despliegue.

Porque la educación pública es y será siempre una tarea de nuestro Pueblo”.



8. Declaración Final - Congreso Nacional de Educación “Enriqueta Compte y Riqué”²⁰

La solidaridad, la justicia, la democracia y la paz son valores esenciales para construir el patrimonio moral común de toda la sociedad. En este marco, la Educación Pública estatal es fundante de esta génesis en la conciencia social. Esto conlleva los esfuerzos por deconstruir los estereotipos fragmentadores y violentos en el campo de las relaciones sociales y afirmar estos valores centrales para un desarrollo sostenible y armonioso.

La Educación es un Derecho Humano fundamental. Para que realmente todos los y las habitantes del país accedan a ese derecho a lo largo de toda su vida, es deber del Estado implementar medidas que lo garanticen. En un contexto de diferencias de clase que condicionan, en última instancia, la formación de los individuos, exigir al sistema educativo que solucione dicho condicionamiento es imposible sin la transformación profunda de las estructuras sociales que las originan.

Debemos impulsar una educación democrática y democratizadora. Con un ejercicio de la democracia desde la elaboración de políticas hasta el ejercicio de las tareas de aula.

²⁰ Esta declaración es una versión de la presentada en el Plenario Final como moción, revisada por la Mesa del Plenario Final, en su sesión del 28 de diciembre de 2017.

La construcción de una ciudadanía crítica y formada con conocimientos en todos los planos del desarrollo del ser humano es imprescindible para el desarrollo productivo, la justicia social y el protagonismo político de los y las uruguayos/as. Es imprescindible avanzar hacia una educación politécnica integral, donde se superan la "clásica" división entre la formación técnico manual y la intelectual.

La asignación de los recursos económicos necesarios, el protagonismo de docentes y estudiantes comprometidos con la perspectiva transformadora, el involucramiento de la ciudadanía, la incorporación a las políticas institucionales de las resoluciones de los Congresos de la Educación Mto. Julio Castro y Mta. Reina Reyes, asegurando el carácter vinculante de los mismos, son algunos de los aspectos relevantes para poner en práctica el enfoque antedicho.

Estamos convencidos de que el ejercicio de la democracia en la elaboración de políticas educativas generales se debe desarrollar a partir del Congreso de la Educación, instrumento que se debe potenciar y desarrollar desde todos los ámbitos.

La educación tiene como uno de sus objetivos principales la creación y emancipación de ciudadanos y ciudadanas, es una dimensión imprescindible a tener en cuenta para la profundización de la democracia y la construcción de una sociedad donde primen las ideas de libertad, igualdad, trabajo, solidaridad, justicia, democracia y paz.

En este sentido, debe ser una tarea constante trabajar por el acceso realmente universal de la población a todos los niveles de la educación pública, educación plural, democrática e inclusiva. Que debe incorporar a todos y todas apuntando al desarrollo de todas sus potencialidades.

Es imprescindible que los agentes constructores de la educación, que responden a las cuestiones del porqué y cómo educan, sean los actores partícipes del proceso educativo.

En este sentido, reafirmamos la posición de trabajar para la construcción de la autonomía y cogobierno para toda la educación pública, apuntando a la participación y poder de decisión real de los actores del proceso educativo a través de los diversos órdenes, en todos los niveles de la educación. Entendiendo estos espacios como un terreno en disputa y un primer espacio de socialización política donde estos actores aprenden a debatir, construir y hacerse cargo de las políticas educativas, especialmente importante para el orden estudiantil.

Respecto al Plan Nacional de Educación afirmamos que la propuesta educativa debe ser descentralizada a todo el país, con una administración nacional que procure la igualdad sustantiva en la educación de todos los y las uruguayos/as. Este sistema debe regir tanto para la esfera pública como para la privada.

Impulsamos un Plan en todo el país de modalidades diferentes. Las diferencias de aplicación de un mismo plan no pueden transformarse en incontables planes, programas, proyectos, que impliquen diferentes contenidos o exigencias de aprobación.

Impulsar que se concrete, en esta legislatura, la ley que crea el ente autónomo Universidad Nacional de Educación. Que en la misma se consagre la autonomía y el cogobierno de sus órganos nacionales, regionales y locales. Asimismo, y como elemento imprescindible, dotar al nuevo ente del presupuesto necesario para su implementación y funcionamiento.

Conforme a lo antedicho afirmamos que: las políticas educativas necesarias requieren recursos mayores que los hoy resueltos por el Poder Ejecutivo. Si bien la inversión en infraestructura ha sido muy importante, la misma todavía no alcanza porque hay edificios que no habían tenido mantenimiento por décadas. Actualmente hay centros educativos con innumerables carencias; edificios que no fueron construidos con la finalidad de enseñar, pisos peligrosos, problemas eléctricos y sanitarios de difícil resolución, etc. Por otra parte, debe cuidarse que el edificio para educar tenga las características adecuadas a la población a atender, especialmente contemplando la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.

La educación politécnica-integral requiere edificios que prevean talleres donde el trabajo realizado sea una realidad y no una ficción.

Para concretar la educación que aspiramos debemos continuar exigiendo un presupuesto acorde a las necesidades del sistema educativo, no menor al 6% del PBI para ANEP, UTEC y UdelaR.

No se puede ignorar que el Estado realiza una enorme resignación tributaria a la educación privada. Por esa vía los contribuyentes entregan recursos a los sectores de mayores ingresos de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de forjar un sistema educativo público-estatal, nacional-descentralizado, politécnico-integral, autónomo y cogobernado. Con los recursos necesarios para su despliegue.

Porque la Educación Pública es y será siempre, una tarea de nuestro Pueblo.

Montevideo, diciembre 2017

9. Anexo

La versión digital del presente informe, así como otros documentos generados en el proceso del Congreso Nacional de Educación “Enriqueta Compte y Riqué”, se encuentran disponibles en la página Web del Congreso <http://congreso.snep.edu.uy/informe-final/>

Se puede acceder al mismo material escaneando el siguiente QR.



Glosario de siglas

- AEPI- Atención y Educación de la Primera Infancia.
AIDEP- Asociación de Institutos de Educación Privada.
ANEP- Administración Nacional de Educación Pública.
ANMYPE- Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas.
APAL- Asociación de Padres de Alumnos Liceales.
APRENDER- Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas.
AT- Asamblea Territorial.
ATD- Asamblea Técnico Docente.
AUDEC- Asociación Uruguaya de Educación Católica.
BPS- Banco de Previsión Social.
CAIF- Centros de Atención a la Infancia y la Familia.
CCEPI- Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia.
CCI- Comisión Coordinadora del Interior.
CCSNEP- Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública.
CEIP- Consejo de Educación Inicial y Primaria.
CES- Consejo de Educación Secundaria.
CERP- Centro Regional de Profesores.
CETP- Consejo de Educación Técnico Profesional.
CFE- Consejo de Formación en Educación.
CNE- Congreso Nacional de Educación.
CO_CNE- Comisión Organizadora del Congreso Nacional de Educación.
COD- Comisiones Organizadoras Departamentales.
CODICEN- Consejo Directivo Central (ANEP).
COMINE- Comisión Nacional de Educación.
CONENFOR- Comisión Nacional de Educación No Formal.
CRET- Campus Regionales de Educación Tecnológica.
CSEU- Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay.
CURE- Centro Universitario Regional Este.
FCS- Facultad de Ciencias Sociales.
FHCE/FHUCE- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
FPB- Formación Profesional Básica.
IFD- Instituto de Formación Docente.
INACOOP- Instituto Nacional del Cooperativismo.
INAU- Instituto del Niño y el Adolescente Uruguay.
INE- Instituto Nacional de Estadística.
INEEd- Instituto Nacional de Investigación Educativa.
INEFOP- Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

INET- Instituto Normal de Enseñanza Técnica.
ITR- Institutos Tecnológicos Regionales.
LGE- Ley General de Educación.
MCRN- Marco Curricular de Referencia Nacional.
MEC- Ministerio de Educación y Cultura.
MIDES- Ministerio de Desarrollo Social.
MSP- Ministerio de Salud Pública.
MTSS- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
ONU- Organización de las Naciones Unidas.
OPP- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
PIT-CNT- Plenario Intersindical de Trabajadores-Convenión Nacional de Trabajadores.
PNE- Plan Nacional de Educación.
PUNED- Plan Único Nacional de Educación.
SNEP- Sistema Nacional de Educación Pública.
SNETP- Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública.
UCC- Uruguay Crece Contigo.
UdelaR- Universidad de la República.
UNED- Universidad Nacional de la Educación.
UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UTEC- Universidad Tecnológica.
UTU- Universidad del Trabajo del Uruguay.

Índice

1- Prólogo	5
2- Síntesis de la organización y funcionamiento del CNE	13
3- Temario del Congreso.....	17
4- Documentos orientadores del debate	19
4.1- Eje 1- Aportes para la elaboración de un Plan Nacional de Educación.....	21
4.2- Eje 2- Democratización, universalización y educación de calidad	27
4.3- Eje 3 - Educación, diversidad y diversificación.....	33
4.4- Eje 4 – Los desafíos de la educación	38
5- El Congreso Nacional de Educación en números.....	45
6- Sistematización de opiniones y propuestas a nivel nacional	53
6.1- Eje 1 - Aportes para un plan nacional de educación	53
6.2- Eje 2- Democratización, diversificación y educación de calidad	62
6.3- Eje 3- Educación, diversidad y diversificación	74
6.4- Eje 4 - Los desafíos de la educación	91
7- Plenario Final	107
7.1- Funcionamiento del Plenario Final.....	108
7.2- Reglamento aprobado.....	108
7.3- Resoluciones del Plenario Final	112
7.3.1- Eje 1- Aportes para un Plan Nacional de Educación	112
7.3.2- Eje 2 - Democratización, universalización y educación de calidad	118
7.3.3- Eje 3 - Educación, diversidad y diversificación.....	122
7.3.4- Eje 4 - Los desafíos de la educación.....	126
7.3.5- Mociones de carácter general	130
8- Declaración Final - Congreso Nacional de Educación Enriqueta Compte Y Riqué.....	135
9- Anexo	139



El III Congreso Nacional de Educación (CNE) estuvo dedicado a la figura de Enriqueta Compte y Riqué; maestra uruguaya, fundadora del primer jardín de infantes de Sudamérica y decisiva contribuyente a la enseñanza preescolar en el Uruguay y Latinoamérica. Fue una mujer crítica y reivindicativa, que acostumbró a tomar partido en relación con temas de su contexto. Son ejemplos de eso su participación en sociedades dedicadas a la atención de huérfanos, presos y alcohólicos; su adhesión y lucha por la República Española; su oposición a la política educativa del Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal y su activismo en favor del voto femenino.